



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004

Acreditada mediante Resolución N° 15 del 31 de octubre de 2012

**Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Maestría en Administración y Planificación Educativa**

Tesis de grado

Realizada en Bogotá D.C. – Colombia

**La convivencia escolar como promoción de los
derechos humanos**

Ricardo Santamaría González

Tutor: Gabriel Polo Plazas

Panamá, Octubre de 2017



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004

Acreditada mediante Resolución N° 15 del 31 de octubre de 2012

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Maestría en Administración y Planificación Educativa

La convivencia escolar como promoción de los derechos humanos

**Informe presentado como requisito para optar al grado de Magister en
Administración y Planificación Educativa.**

Autor: Ricardo Santamaría González

Tutor: Anielka Samaniego

Panamá, Octubre de 2017

DEDICATORIA

A Dios por iluminarme y brindarme la Oportunidad de alcanzar mis logros,

A mi familia que tanto amo, porque ellos son la fuente de mi existir, por su apoyo y palabras de aliento para culminar este proceso.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por permitirme culminar con éxito este proceso de Maestría.

Para nuestras familias por el apoyo permanente para lograr alcanzar esta meta pese a todas las dificultades presentadas durante este proceso.

Al Magister Gabriel Polo Plazas, director de tesis, quien con su asesoría y trabajo permanente logró que sacáramos adelante este trabajo investigativo.

Para los docentes y estudiantes de la comunidad educativa del Centro Educativo Gimnasio Imperial Ignacia Camacho de Ciphuentes de Bogotá D.C.

A todas aquellas personas que de una u otra manera me colaboraron en la realización de este trabajo.

A la Universidad UMECIT de Panamá, por brindarnos la oportunidad de realizar esta Maestría en Tecnologías de la información y comunicación y a los maestros quienes nos brindaron sus conocimientos.

CONTENIDO

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTOS.....	iv
CONTENIDO.....	v
LISTA DE TABLAS.....	x
LISTA DE ANEXOS.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	12
RESUMEN.....	15
CAPÍTULO I.....	17
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN:.....	17
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:.....	17
1.1.1 Formulación del problema.....	21
1.2. OBJETIVOS:.....	21
1.2.1. Objetivo general.....	21
1.2.2. Objetivos específicos.....	21
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	22
1.1. ALCANCES Y LIMITACIONES.....	25
CAPITULO II.....	27
2. MARCO TEÓRICO.....	27
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	27
2.1.1. A nivel Internacional.....	27
2.1.2. A nivel Nacional.....	29
2.1.3 A nivel regional.....	33
2.2 BASES TEÓRICAS.....	33
2.2.1 La gestión educativa.....	33
2.2.2 Hacia el marco normativo.....	38

2.2.3	La convivencia escolar un acercamiento al concepto.....	46
2.2.4	La convivencia escolar.....	52
2.2.5	Conceptualización de Clima Escolar.....	63
2.2.6	La convivencia y sus factores de riesgo.....	65
2.2.7	Los derechos humanos.....	78
2.2.8	El desarrollo humano.....	80
2.2.9	Pedagogía.....	81
2.2.10	Afectividad.....	83
2.2.11	La pedagogía afectiva.....	85
CAPITULO III.....		89
3	MARCO METODOLÓGICO.....	89
3.1.	ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.....	89
3.2	TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	90
3.3	DISEÑO METODOLÓGICO.....	91
3.4	TECNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION.....	92
3.5	POBLACIÓN.....	94
3.5.1	Población.....	94
3.5.2	Informantes claves.....	94
CAPÍTULO IV.....		96
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....		96
4.	ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE DATOS.....	96
4.1	ANÁLISIS DE DATOS.....	96
4.1.1	Violencia escolar.....	96
4.1.2	Educación para fortalecer los derechos humanos en la convivencia.	101
4.1.3	Convivencia escolar.....	105

CAPÍTULO V	110
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	110
5.1 CONCLUSIONES.....	110
5.2 RECOMENDACIONES.....	111
CAPÍTULO VI	113
6. PROPUESTA: LA CONVIVENCIA ESCOLAR COMO PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	113
A. DESCRIPCIÓN.....	113
B. FUNDAMENTACIÓN.....	114
C. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA.....	116
D. METAS.....	117
E. BENEFICIARIOS.....	117
F. PRODUCTOS.....	118
G. LOCALIZACIÓN.....	118
H. METODOLOGÍA.....	118
I. CRONOGRAMA.....	120
J. RECURSOS.....	121
K. PRESUPUESTO.....	121
L. EVALUACIÓN.....	122
M. SISTEMATIZACIÓN DE LA PROPUESTA.....	123
BIBLIOGRAFÍA	174
ANEXOS	176

LISTA DE TABLAS

<u>Tabla 1. Características de contextos que favorecen o limitan el desarrollo de los estudiantes desde la relación consigo mismo.....</u>	
<u>Tabla 2. Cronograma.....</u>	
<u>Tabla 3. Presupuesto.....</u>	

LISTA DE ANEXOS

<u>Anexo A. Entrevista a docentes.....</u>
<u>Anexo B. Entrevista a estudiantes.....</u>

INTRODUCCIÓN

Una de las preocupaciones más sentidas dentro de las instituciones educativas es la vivencia en armonía en donde se promueva los buenos hábitos de convivencia. Es por este motivo que se debe velar dentro de los procesos administrativos por entender el lugar que ocupan las normas dentro de la construcción colectiva de convivencia escolar: “La construcción colectiva de las normas de convivencia: La necesidad de construir nuevas formas de participación de los actores escolares en la vida institucional incluye la posibilidad de crear colectivamente las normas que rigen la convivencia en la escuela.” (Aguilar Soto, 2001, pág. 290). La convivencia, debe ser, un constructo colectivo de toda la comunidad educativa en donde se fortalezcan los valores humanos, la formación ciudadana, la formación socio afectiva y ética; con el fin que los conflictos obtengan su tratamiento y resolución, desde los sujetos que intervienen en ella.

Una buena convivencia escolar permite vivir en armonía y trae beneficios significativos en el ambiente escolar; estos beneficios previenen las conductas agresivas entre los miembros de la comunidad educativa, contribuyendo de manera significativa a la construcción de ciudadanía, a la formación integra en busca de la paz en una sociedad justa, equitativa,

capaz de transformar elocuentemente los contextos escolares, rescatando los valores que han sido olvidados.

Una educación de calidad para todos implica una convivencia pacífica que permita el transitar hacia un enfoque que reconozca la diversidad de las personas y favorezca un clima escolar que propicie la convivencia basada en el respeto mutuo y la solución pacífica de conflictos. No cabe duda que en la medida que la escuela haga uso adecuado de las normas y los valores se gozaran de personas altamente socializantes, garantizando una sana convivencia, pero sobre todo respetando y reconociendo las diferencias de los otros, tal como lo enuncia la Constitución Política de Colombia de (1991), “la convivencia pacífica es la forma más apropiada para solucionar cualquier tipo de conflicto”.

Es sin duda en el hogar y la escuela en donde se deben tomar como los escenarios precisos para desarrollar principios orientadores y brindar herramientas indispensables a hijos y estudiantes, de tal manera que éstos se conviertan en ciudadanos seguros de sí mismos, capaces de analizar y proponer soluciones, que tengan el diálogo como opción principal en el momento en que existan diferencias y sobre todo ciudadanos que busquen siempre la realización personal y el bienestar común.

La presente investigación se basa en la indagación de la convivencia escolar en los diferentes grupos que orienta el Centro Educativo Gimnasio Imperial Ignacia Camacho de Ciphuentes de Bogotá D.C., para la resolución del conflicto escolar, como práctica convivencial a través de los derechos humanos; dicha investigación reconstruye el Manual de Convivencia existente teniendo en cuenta guía 49 de 2013 (Guía pedagógica para la

convivencia escolar, 2013), la guía No. 6 (Estándares básicos en competencia ciudadana), y los derechos humanos.

La importancia pedagógica radica en que a través de una profundización de corte escolar y dentro del aula regular se pueden articular aspectos tales como: la convivencia, los derechos humanos y el conflicto, así mismo, que se lleven a formalizar en la escuela buenas prácticas de convivencia, cambiar paradigmas en cuanto a los derechos humanos y rebajar notoriamente, los niveles de conflictividad en el aula. El respeto, la tolerancia, solidaridad y cooperación, aspectos esenciales para el desarrollo integral del ser humano; se asume como un aporte a la didáctica en donde el docente asuma el rol de mediador en el aula en situaciones cotidianas de los estudiantes.

La organización que se presenta en esta investigación está dividida en seis capítulos, que responden al proceso y desarrollo del estudio. En el primer capítulo (Planteamiento del problema) se encuentra la delimitación del tema de investigación, los objetivos, la justificación, sus alcances y limitaciones de la investigación. EL segundo capítulo (Marco Referencial) en el que se presenta los antecedentes investigativos a nivel internacional, nacional y regional; las bases teóricas de acercamientos teóricos sobre los temas que aborda la investigación y que son a su vez el soporte del análisis de la investigación según el modelo de investigación que se usó; la operacionalización de variables. El tercer capítulo (Metodología) en el que se presenta las especificaciones del enfoque, el tipo y diseño de investigación acción, los instrumentos de recolección de datos, como la delimitación de la población y muestra con sus características. En el capítulo cuarto (Análisis de interpretación de datos) se aborda el análisis de las técnicas de

investigación como son la observación y la entrevista en donde está se complementa con lo observado tanto dentro como fuera de la institución para responder a los objetivos de investigación. El capítulo quinto (Conclusiones y recomendaciones) se presenta las principales conclusiones y recomendaciones que responden a los objetivos de la investigación y el capítulo sexto que hace referencia a la propuesta educativa relacionada con el Manual de Convivencia con los parámetros exigidos por el Ministerio de Educación y la Secretaria Municipal.

RESUMEN

La investigación busco elaborar una propuesta de manual de convivencia a través de la pedagogía afectiva que mejore la convivencia escolar a través de las relaciones humanas de la comunidad educativa del Centro Educativo Gimnasio Imperial Ignacia Camacho de Ciphuentes de Bogotá D.C. El aporte que ofrecerá el resultado de esta investigación es establecer cómo la pedagogía del afecto, empleada como una estrategia dialógica de reflexión, aprendizaje y convivencia entre actores educativos; puede generar resultados favorables, que sirvan para crear ambientes sanos, caracterizados por relaciones de convivencia pacífica entre la comunidad la comunidad educativa.

El enfoque que se empleó para el estudio de esta investigación fue cualitativo, de tipo descriptivo con diseño de investigación etnográfico. Las técnicas utilizadas fueron la observación y la entrevista. En la observación se analizaron los protocolos y el manual de convivencia y en la entrevista se tuvo en cuenta un diagnóstico de las acciones de agresión por parte de los estudiantes como otros aspectos que dificultan la convivencia escolar.

Una de las principales conclusiones es A partir de la socialización del manual de convivencia y la orientación en el aula de clase sobre los derechos humanos se fortaleció una mejor convivencia en la institución, fue significativo, para esta investigación en el aula, poner de manifiesto que para la población participante era imprescindible tener en cuenta la importancia que tiene la norma y las leyes para todos los ciudadanos, no como una imposición por parte de los adultos, sino como una posibilidad en la cual ellos

también participan, así como la importancia histórica que tuvo la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del mismo modo, desarrollar en los estudiantes la conciencia y el respeto por la igualdad, y el respeto por la normas básicas de convivencia.

Palabras clave: Convivencia, Convivencia escolar, Los derechos humanos, Gestión Educativa y directiva, .La efectividad. .

CAPÍTULO I

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN:

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Las Instituciones Educativas viven en un paradigma educativo que repercute de manera directa en todos los miembros que la conforman, así mismo la evolución educativa a diario produce cambios complejos, diarios y profundos para mejorar los ambientes escolares. Ambientes que buscan mejorar el comportamiento de los estudiantes a través de proyectos pedagógicos en mejora de las pautas de convivencia.

El tema de la afectividad cobra hoy una gran vigencia en los ámbitos escolares, teniendo en cuenta la creciente deshumanización, la marcada indiferencia, los conflictos sociales y transnacionales; que como plagas devastadoras están induciendo a los niños, familias, y sociedades, a la competencia sin sentido por conseguir los primeros puestos en el goce de posesiones materiales, dinero, poder, fama; actitudes asociales fundamentadas en competir, que lo único que han logrado es la división afectuosa entre niños, personas, familias, comunidades, pueblos, países y continentes. Y lo más preocupante, es cómo muchas colectividades ya no viven: sobreviven; y en esta carrera insensible, insaciable y animalesca, no sólo se han deteriorado las relaciones del ser humano consigo mismo y con sus hermanos; sino, con la naturaleza y el universo.

Por ello, puede reconocerse que el ser humano solo, no puede sobrevivir; por naturaleza las personas se sienten más inclinadas a abrazarse, que a destruirse; a tenderse la mano, que a agredirse; a descubrirse y

compenetrarse, que a rechazarse. Desde el mismo momento de la concepción, todo ser depende y necesita del otro. Una mano amiga lo recibe al nacer y, otra, le sirve de enterradora al fenecer. El hombre y la mujer no viven, conviven. No se conocen, se reconocen. Más que amarse, se entregan. Y en su reencuentro, se llaman y requieren afanosamente para sentirse uno y compenetrarse, logrando así su autorrealización personal y social, y su anhelo de perdurar juntos, aún más allá de la muerte. La ternura constituye el ingrediente primordial de la naturaleza humana y del ser.

La convivencia escolar es fundamental en los procesos formativos de los estudiantes ya que fortalece la capacidad de convivir con las diferentes personas en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca. Un buen clima escolar es producto de una buena enseñanza para convivir en el aula, en los descansos, en los momentos de recreación y deportes, en los eventos culturales; es decir, que esta es fruto de la enseñanza y de aprendizaje que se vive a diario dentro de las aulas escolares. Vivir en un clima escolar agradable, es un indicador de convivencia y es una condición para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes, establecidos en el currículum nacional. Pero es importante tener presente que el clima escolar no se asocia exclusivamente con la disciplina y la autoridad, sino más bien con la conformación de un ambiente propicio para enseñar y para aprender.

Sin embargo a nivel local los manuales de convivencia se presentan atendiendo a las exigencias del Ministerio de Educación y de las secretarías de educación descentralizadas sin tener en cuenta el contexto en que viven el Centro Educativo Gimnasio Imperial Ignacia Camacho de Ciphuentes no es ajena a este planteamiento ya que los procesos convivenciales se ven truncados por la actitud del trabajo de los docentes, los docentes demuestran una actitud conservadora, puesto que se concentran más en la parte

cognitiva dejando a un lado los procesos actitudinales en donde vele por mejorar la convivencia escolar desde el enfoque ético, para educar para la vida en valores, la sexualidad y la religiosidad, teniendo en cuenta el ideal del respeto de la dignidad de la persona, el cual se proclama en los derechos humanos.

La ley 1620 tiene como objeto contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia

A nivel institucional, por ser una institución de carácter privado se presentan casos de intolerancia, lo que conlleva en muchas ocasiones a que los niños deserten de sus aulas de clases o se vuelvan más agresivos, agresividad que se evidencia en forma verbal y físicamente, son intolerantes ante situaciones mínimas y algunos niños suelen rechazar a otros por su condición económica, color o por sus características físicas lo que hace que la convivencia en las aulas de clase sea difícil, presentando indisciplina y causando bajo rendimiento académico.

Por otra parte teniendo en cuenta los observadores diarios que deben llevar los docentes, aunque se hacen bastantes llamados de atención a los estudiantes no hay un seguimiento didáctico que mejore las situaciones que

afectan la convivencia escolar. Llama la atención que los actos que afectan la convivencia escolar se da porque los niños y niñas se relacionan agresivamente, manifiestan una conducta muy combativa e impulsiva, utilizan la agresión física para conseguir lo que quieren, molestan a los demás tocándolos, insultándolos y amenazándolos, con el fin de llamar su atención; suelen tener conflictos con sus iguales, porque discuten y pelean con mucha facilidad e incluso se meten en problemas ajenos, haciendo de justicieros.

En síntesis, el ingrediente que está ausente del proceso de aprendizaje es el afecto, cariño, o amor; expresado por los estudiantes como auto estima, auto confianza y alegría por aprender y compartir con sus compañeros y demás personas. En los maestros, en su vocación de amar y servir a los niños, como única opción de vida. En los padres de familia, expresado en su entrega diaria, responsabilidad, cariño, ayuda constante, asistencia y comprensión a sus hijos, con tiempo de calidad. Y en los administrativos o directivos de la institución, enunciado en su aptitud ética de servidores públicos, y guías ejemplares de la calidad del servicio educativo prestado. Este retrato, transformaría las instituciones educativas públicas como privadas, en hogares de convivencia pacífica, con altos niveles de eficiencia y excelencia educativa: en espacios para aprehender a vivir juntos y ser felices.

Con esta investigación se pretende presentar una propuesta de Manual de Convivencia que contextualice el ambiente escolar de manera didáctica dentro del aula escolar velando por los derechos humanos de todos los integrantes del Centro Educativo Gimnasio Imperial Ignacia Camacho de Ciphuentes de Bogotá D.C.

Atendiendo a lo expuesto la investigación pretende responder a la siguiente pregunta:

¿Cómo fortalecer los procesos de convivencia escolar respetando los derechos humanos en el pacto de convivencias del Centro Educativo Gimnasio Imperial Ignacia Camacho de Ciphuentes de Bogotá D.C.?

1.1.1 Formulación del problema.

¿Cómo fortalecer los procesos de convivencia escolar respetando los derechos humanos en el pacto de convivencias del Centro Educativo Gimnasio Imperial Ignacia Camacho de Ciphuentes de Bogotá D.C.?

1.2. OBJETIVOS:

1.2.1. Objetivo general.

Elaborar una propuesta de manual de convivencia a través de la pedagogía afectiva que mejore la convivencia escolar a través de las relaciones humanas de la comunidad educativa del Centro Educativo Gimnasio Imperial Ignacia Camacho de Ciphuentes de Bogotá D.C.

1.2.2. Objetivos específicos.

Realizar un diagnóstico del contexto institucional del Centro Educativo Gimnasio Imperial Ignacia Camacho de Ciphuentes de Bogotá D.C., que afecta la convivencia escolar.

Establecer estrategias pedagógicas, que permitan una convivencia pacífica en la escuela basada en el respeto y la aplicación práctica de los derechos humanos

Proponer desde la pedagogía afectiva, una estrategia de mejoramiento del manual de convivencia a través de los derechos humanos la convivencia, y la aprehensión de las competencias afectivas en el Centro Educativo Gimnasio Imperial Ignacia Camacho de Ciphuentes de Bogotá D.C.

1.3. JUSTIFICACIÓN

El respeto a los derechos humanos es una de las preocupaciones constantes de las instituciones educativas, estos derechos se deben reflejar en los manuales de convivencia en donde todos los miembros de la comunidad educativa sean partícipes en la construcción ya que ellos son fundamentales en la formación para manejar tanto los sentimientos como valores que se deben impartir en la familia y en la escuela.

La Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 "por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos

humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar"(art.3), que obliga a las instituciones educativas a tener una ruta integral de atención a los estudiantes, que garantice el normal desarrollo de la institución, para lograr la formación integral de sus estudiantes.

El aporte que ofrecerá el resultado de esta investigación es establecer cómo la pedagogía del afecto, empleada como una estrategia dialógica de reflexión, aprendizaje y convivencia entre actores educativos; puede generar resultados favorables, que sirvan para crear ambientes sanos, caracterizados por relaciones de convivencia pacífica entre la comunidad que habita Centro Educativo Gimnasio Imperial Ignacia Camacho de Ciphuentes de Bogotá D.C.; que presentan índices de intolerancia entre estudiantes, estudiantes y profesores, estudiantes y administrativos, directivos y maestros; y viceversa.

La aplicación de la pedagogía del afecto, es un tema pertinente en los espacios educativos y familiares, y cuando se pone en práctica, se aprende a emplearla en la relación interpersonal e intrapersonal; y en ejercicios grupales o colaborativos, propios del proceso de aprendizaje, dentro y fuera de la institución. Al tener en cuenta aplicar la ternura en la práctica educativa, se pueden ir analizando aquellos procedimientos que durante el ejercicio de aprendizaje, ayudan a minimizar los comportamientos agresivos entre actores educativos, optimizando las relaciones en la escuela, y con ellas, el rendimiento en asimilación del aprendizaje en cada una de las áreas de estudio; lo cual impactará en la vida cotidiana, personal, familiar, social, y profesional de una comunidad educativa. Los manuales de convivencia deben tener en cuenta estas normas que fortalecen el respeto por los

derechos humanos en general para evitar situaciones de agresividad en torno a la convivencia escolar.

Las situaciones que a diario se presentan en las instituciones educativas afectando la armonía y el buen vivir hace que todos los estamentos que hacen parte de la comunidad educativa inicien procesos de concertación, para de forma democrática, busquen de manera participativa, autónoma mecanismos de dialogo para lograr acuerdos mediante acciones que mejoren y prevengan situaciones que pongan en riesgo la integridad de los miembros de la comunidad educativa.

La gestión directiva dentro de los procesos administrativos busca solucionar o mitigar la presencia de actos que generen violencia escolar y/o que perturben el desarrollo de la personalidad, la formación integral dentro de un proceso armónico entre el desarrollo físico, social y mental de nuestra juventud en donde el respeto a los derechos humanos, el ejercicio de la tolerancia y la formación de valores lleven nuevamente al Centro Educativo a velar por la aplicación de los principios orientadores en el fortalecimiento de los derechos humanos y de la formación integral de los estudiantes.

Este estudio es relevante, pues apunta a que se reconozca que no es posible desligar de los ambientes de aprendizaje, la afectividad, porque hace parte de la formación integral, y garantiza seguridad individual y colectiva al estudiante, reconocimiento de los derechos humanos y de la trascendencia

del saber, para poder aprender a solucionar los conflictos naturales de la existencia. Confirma, que aprender con amor, es superior a aprender con sufrimiento; que una palabra cargada de afecto tiene el poder de activar la reflexión motivadora, el optimismo, y la capacidad para luchar, tolerar y servir. Y lo anterior conlleva aprender con alegría, en un ambiente de libertad, de participación, de amistad, de crecimiento humano.

Entonces, esta investigación justifica su importancia, pues pretende lograr establecer la trascendencia que puede significar para los actores del proceso de aprendizaje, y para el mismo ejercicio de aprehensión del saber: la praxis de la pedagogía del afecto. Se espera, que los resultados de este estudio se promocionen no sólo en el centro educativo sino en los demás centros o instituciones educativos de Bogotá como en otras ciudades de Colombia; y que esta experiencia pueda llegar como fragancia de coexistencia pacífica a contextos educativos de otros países del mundo. Por este motivo, esta investigación tiene un impacto educativo que busca fortalecer el ambiente escolar a través del trabajo directo del docente con el estudiante, estimulando sus capacidades y mostrando que a partir de la interacción diaria, como la orientación cognitiva y actitudinal dentro del aula es posible la formación de personas capaces de convivir en ambientes escolares en donde se apropien de los derechos humanos y valores tales como la equidad, la consolidación democrática y el respeto por la diversidad.

Atendiendo a los requerimientos de la UMECIT este proyecto establece como líneas de investigación Desarrollo Humano que contempla la presentación de propuestas y proyectos que permitan incrementar el

bienestar integral para todos los habitantes del país y la región latinoamericana en diversos ámbitos como lo son el educativo, laboral, material, recreativo y cultural; en el área temática de Derechos Humanos y Cultura, en relación con el Manual de Convivencia.

1.1. ALCANCES Y LIMITACIONES.

Esta investigación tiene como alcance crear luces investigativas, respecto a la inherencia y trascendencia del afecto humano en los procesos de convivencia escolar experimentados en los ambientes educativos. La idea es que los resultados de esta investigación se lleven a otros ambientes locales, regionales, y nacionales; donde cual semilla prodigiosa que genera abundancia en derechos humanos y valores convivenciales escolares, pueda sembrarse y cultivarse, para que sus frutos, produzcan bienestar tanto de las comunidades educativas, como auto motivación, pertinencia y calidad en el proceso de aprendizaje.

Presentó algunas limitaciones en el desarrollo de la investigación que no influyeron significativamente en los resultados, entre las más relevantes se mencionan las siguientes:

En las observaciones los compañeros docentes de trabajo se sentían incómodos por la presencia del investigador en el proceso de observación de los comportamientos vivenciales durante la jornada escolar. Este aspecto se resolvió cuando se realizó una reunión de docentes en donde se explicó los objetivos de la investigación y el objeto de la propuesta.

• Los estudiantes y padres de familia se sentían incómodos al entrevistarlos por falta de costumbre pero poco a poco fueron cediendo con el propósito de la investigación

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.

Para la presente investigación, se revisaron algunas fuentes teóricas como punto de partida a nivel conceptual y como referente para la articulación de los hallazgos, retomando especialmente tesis tanto nacionales, internacionales como locales relacionadas con la convivencia escolar y las prácticas pedagógicas, enfocadas al fortalecimiento de competencia y habilidades de la comunidad educativa en general, que permitan potenciar aprendizajes en busca de calidad, de la siguiente manera:

2.1.1. A nivel Internacional.

En primera instancia se tuvo en cuenta el trabajo denominado “Proyecto de vida desde la perspectiva de los y las adolescentes” realizado por Caballo I, Elizondo G, Hernández G, Rodríguez M, Serrano X; (2011), quienes plantearon como uno de sus objetivos específicos Promover y desarrollar en los(as) adolescentes conocimientos, actitudes y prácticas adecuadas,

mediante la información, comunicación y educación para favorecer en ellos(as) estilos de vida saludables, el cual se considera interesante puesto que al tener en cuenta diversos aspectos de la formación de los y las adolescentes se puede desarrollar un trabajo que dé los frutos esperados, y de esta manera realizar una propuesta que incida en el currículo de una institución para minimizar aspectos que influyen de manera poco positiva en la formación integral de los estudiantes. El trabajo de investigación llevado a cabo por este grupo arrojó diversidad de conclusiones entre las que se destaca la importancia del acercamiento al contexto lo que permite conocer aspectos generales que los caracterizan, lo que facilita en gran medida los procesos de investigación sobre el tema.

En segunda instancia se tuvo en cuenta el trabajo denominado Diseño del currículo, elaborado por Ortega N, (2010) quien en su tesis de maestría presenta información relevante y precisa en torno al tema del currículo, en esta tesis, se evidencia la importancia del currículo en todos los niveles de educación en los cuales es clave un diseño curricular que cumpla con las características necesarias para la formación de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que hacen parte de la institución educativa y en quienes debe pensarse un currículo que garantice una formación en todos los aspectos del ser humano, con la intención de que al culminar su tiempo en la institución el estudiante afronte los nuevos retos de la sociedad implementando un proyecto de vida, el cual le permita planear su futuro.

Desde el ámbito internacional se retoma la investigación denominada “La convivencia escolar: Qué es y cómo abordarla” Ortega, (2005); “Violencia

escolar. El maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria” Defensor del Pueblo, (2007); “La realidad del maltrato entre iguales en los centros de secundaria españoles” Del barrio, Martín, Montero, Gutiérrez y Fernández, (2003); “La violencia escolar. Estrategias de prevención” Ortega, R. y Del Rey, (2003). “Violencia entre compañeros en la escuela” Serrano e Iborra, (2005).

Por su parte, Santiago Ramírez Fernández y Fernando Justicia Justicia (2006), realizaron una investigación titulada: “El maltrato entre escolares y otras conductas-problema para la convivencia en España”. Los cuales trabajaron con 24 unidades completas de dos centros públicos de la ciudad autónoma de Ceuta en los niveles que van desde 3º de educación primaria a 2º curso de la educación secundaria obligatoria.

Se aplicó a cada grupo-clase dos cuestionamientos: el primero de ellos buscaba evaluar la incidencia del maltrato e identificar a los diferentes protagonistas, el segundo, buscaba conocer desde la perspectiva del profesor, con qué frecuencia ejercitan sus alumnos distintas conductas-problema para la convivencia.

En este estudio se muestra la escuela como un lugar que cumple múltiples funciones y que se encuentra saturada por ellas debido a diversos factores, tales como el hecho de que la familia ha desatendido funciones que a ella le tocaba cumplir y las ha delegado en las instituciones quienes ahora no

sólo deben orientar procesos académicos sino también formar integralmente a sus estudiantes. Teniendo en cuenta que el contexto escolar es cada vez más diverso, la realidad multicultural de la sociedad actual hace que dentro de las escuelas surjan múltiples conflictos.

2.1.2. A nivel Nacional.

En primer lugar se encuentra Fierro J y Vega D, (2006), en su tesis titulada Construcción de proyecto de vida como estrategia de atención y prevención a embarazo en adolescentes, colegio departamental Enrique Pardo Parra (Cota Cundinamarca), quienes en uno de sus objetivos específicos plantearon Establecer la importancia y necesidad de trabajar proyecto de vida en la orientación a población adolescente, lo que se considera interesante puesto que en la actualidad se evidencia que el porcentaje de los adolescentes y jóvenes no tienen un proyecto de vida, lo que se convierte en un factor que determina en gran medida las decisiones que toman y que incluso lo hacen equivocadamente, por lo que se considera que desde las instituciones educativas y el currículo como una de las herramientas más importantes en éstas, se hagan cambios y modificaciones que lleven a hacer de este tema uno de gran relevancia en la formación personal de los participantes.

En segundo lugar se encuentra el documento Proyecto Formación de Directivos Docentes en Antioquia. SEDUCA – FUNLAM, 2006 – 2008, el cual se considera que se abarca información importante a la hora de pensar en el diseño curricular de un establecimiento educativo, teniendo en cuenta que lo

ideal es que éste se adapte al contexto y a la necesidad de los educandos y de la población que atiende, buscando que se lleven a cabo procesos de óptima calidad y una formación integral.

En tercera instancia se tuvo en cuenta el trabajo titulado La Orientación Vocacional en el Plan de Estudios de la Institución Educativa Municipal La Arboleda, Facatativá (“Construyendo mi Proyecto de Vida en Facatativá”) (2013), elaborado por Cruz E, en el cual se plantea como objetivo general Diseñar e implementar estrategias de Orientación Vocacional con temáticas específicas en el Plan de estudios, para los estudiantes de los grados décimo y undécimo, de la Institución Educativa Municipal la Arboleda, con el fin de identificar en ellos potencialidades para futuros desarrollos vocacionales, ocupacionales y profesionales., en este trabajo se evidenció la importancia de la orientación vocacional para la construcción de un proyecto de vida desde la institución educativa, el cual puede ofrecer una visión muy diferente de la vida y e los planes a futuro.

Otra investigación es la realizada por los autores Liliana Lucia Gil Bautista y Omar Antonio Muñoz Gutiérrez, denominada “Diagnóstico de la situación de convivencia escolar de la Institución Educativa; realizada en la Universidad del Tolima para la ciudad de Ibagué en el año 2014. Su objetivo fue diagnosticar la situación de convivencia escolar en la institución educativa colegio de San Simón teniendo en cuenta las particularidades del clima escolar y de las características familiares, sociales, económicas y culturales externas que inciden en las relaciones interpersonales del grado sexto. Se realizó a partir de tres dimensiones como fueron las características del

estudiante, las condiciones particulares de la institución y el entorno familiar y de barrio en donde se desenvuelven los estudiantes.

La conclusión que se tiene en cuenta y sirve de referencia para la investigación es que más del 50% de los estudiantes considera que un acto esporádico como un empujón o regar una gaseosa sobre él, sucede de forma intencional, que hablan de él a sus espaldas, y se cohíbe de expresar sus sentimientos a otra persona porque le teme a lo que esa persona pueda pensar de ella, sin embargo en más del 60% de las veces prefiere ser prudente y evitar las discusiones, incluso evita darle quejas a un maestro sobre las situaciones que se presentan.

Esto hace que haya una acumulación de sentimientos que en algún momento generan situaciones de violencia por esta razón también afirma que más del 60% de las veces siente disgusto cuando regañan injustamente a un compañero, o se presenta alguna situación de violencia física en contra de alguien, incluso afirma sentir rabia que no puede controlar.

Por otro lado Durango (2013) retoma el papel que a través del tiempo han jugado el docente y el estudiante en su proceso de formación en cuanto a las reglas y los vínculos entre docentes y alumnos, donde este considera un aspecto relevante para la convivencia, la diversidad de pensamientos que se encuentran en la escuela y que son causa de conflictos. Donde argumenta que es el maestro quien forma a través de su ejemplo, como un ser de

compromiso, de perseverancia y fuente de la norma dentro del proceso formativo de los estudiantes.

La población y muestra de la investigación fueron maestros de la Institución Educativa Benedicto de Santa María, a través de un estudio de carácter cualitativo, pues se concentra en los vínculos entre el investigador y el objeto de estudio. Esta analogía fue posibilitada mediante la proximidad a las prácticas pedagógicas, con el objetivo de estudiarlas e identificarlas, para luego entenderlas en su propósito de formación relacionado con la adopción de la norma (Durango, 2013).

Los hallazgos y conclusiones más significativos frente a la relación entre estudiantes y maestros se enmarcaron en identificar el papel fundamental del maestro y la vida moderna, siendo esta indagación un aporte significativo para la presente investigación ya que resalta el papel de los maestros dentro de sus prácticas pedagógicas y la influencia en la convivencia institucional. Donde el uso del manual de convivencia como el reglamento que asigna las normas en el colegio y una insistencia de los alumnos, quienes desde sus procesos de reflexión crítica están solicitando formación a través de la norma; lleva a concluir que los maestros deben identificar las problemáticas en la escuela y potenciar la búsqueda, de manera concertada, a la resolución de los mismos.

2.1.3 A nivel regional.

A nivel regional no se encontraron investigaciones relacionadas con la gestión directiva e en función de mejorar la convivencia escolar.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 La gestión educativa.

El concepto de gestión está relacionado con el vocablo anglosajón management que traducida se entiende también como administración dirección y gerencia. El primer y más importante autor y especialista en management, en la corta historia que tiene este concepto, lo define como gerente, como la persona que ha de preocuparse por dirigir, proyectar estrategias, valores y principios de la organización, es quien se hace responsable por los factores relacionales en el clima organizacional, dirige la constante innovación y es el representante de la organización en los vínculos con otras organizaciones Drucker (2002). Por su parte Aguerro (2006) lo define como una gerencia en la que su labor principal es la de realizar lo que sea necesario en pos de los objetivos de la institución. Álvarez (2006) conceptualiza la gestión como el proceso abanderado en las actividades de las personas de la institución en la búsqueda de la calidad de lo que ofrece.

A partir de estos conceptos se vislumbra que la Gestión es un proceso gerencial en el que sus decisiones y acciones tienen como objetivo procesos

más eficientes que redunden en la calidad de sus productos, esta gerencia ha de tener un líder o grupo de líderes abiertos a la participación, estos conforman la Gestión Directiva en la cual se encuentra el futuro de la organización.

En cuanto a la Gestión en el sector educativo Casassus (2000) la caracteriza como el conocimiento e interpretación de los procesos de la acción humana, reconoce que la Gestión Educativa busca aplicar los principios generales de la Gestión al campo de la educación. También ubica la Gestión en cuatro ámbitos, en la Gestión de los recursos ocupada de ejecutar los activos para lograr los objetivos; la Gestión de interacción en donde se interrelacionan las diversas ideas de los participantes de la organización; la Gestión de aprendizaje en la cual sus procesos son aprendizajes que hacen mantener vigente la empresa y han de estar articulados con el entorno; y la Gestión en la calidad en la que la calidad es la base fundamental de la totalidad de procesos imprimiéndole importancia a los valores compartidos por los integrantes de la organización que fortalecen los compromisos, base para la toma de decisiones en la organización.

Por su parte, el Ministerio de Educación Nacional cuando se refiere a la Gestión en las instituciones educativas en el contexto colombiano, habla de cuatro grandes áreas de Gestión que son: la administrativa y financiera, la académica, la de la comunidad y la Directiva.

Las Cuatro Áreas de la Gestión

Según el (MEN, 2008), para el caso de las instituciones educativas, consideradas como organizaciones, se puede hablar de al menos cuatro grandes áreas en las que se estructura la Gestión de la misma. Estas cuatro áreas son:

Gestión Administrativa y Financiera

Es el área que tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable (MEN, 2008).

En las organizaciones escolares la Gestión administrativa y financiera es de gran relevancia puesto que de la manera como se maneje la misma, dependerá el alcance de las metas educativas puesto que, sin los recursos adecuados un proyecto educativo no puede llegar a realizar lo que se propone.

Gestión Académica

Esta es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la Gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, Gestión de clases y seguimiento académico (MEN, 2008).

Gestión de la Comunidad

Como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad en la cual ella se halla inserta y también la comunidad a la cual atiende con su servicio.

En el interior de estas áreas hay un conjunto de procesos y componentes que deben ser evaluados periódicamente, a fin de identificar los avances y

las dificultades, y de esta forma establecer las acciones que permitan superar los problemas (MEN, 2008).

Gestión Directiva

Según el (MEN, 2008), la Gestión Directiva se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico y horizonte institucional, gobierno escolar, cultura institucional, clima escolar y relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de Gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución (MEN, 2008).

Según González (2003) la gestión Directiva es el conjunto de acciones orientadas a conseguir los objetivos institucionales mediante el trabajo de todos los miembros de la comunidad educativa, tiene la capacidad de generar y poner en marcha el proyecto educativo institucional y las condiciones favorables para el buen desarrollo de la institución. Pero con su Gestión, el director del centro educativo busca avanzar y lograr que su institución sea mejor día a día y año tras año, para esto se utiliza la Gestión de Calidad Educativa. Para González (2000) la Gestión Directiva es una estrategia organizativa y una metodología de gestión que hace participar a todos los miembros de una organización con el objetivo fundamental de mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y funcionalidad.

Martínez (2003) define la Gestión Directiva como las tareas que realiza el director de una organización y que tienen como finalidad principal mantener las cosas como son en la organización. De esta manera el director del centro educativo toma la figura de un gestor. Gestor cuyas funciones básicas en el centro escolar son las de elaborar [programar y planificar], ejecutar

[tomar decisiones] y evaluar el funcionamiento de la institución, (Martínez, 2003).

Para (Casassus, 2000), la Gestión Directiva posee unos principios generales contenidos en unos modelos mediados por las acciones humanas, las relaciones de los sujetos y su papel en la organización, estos principios son el principio de normatividad, este principio aparece a mediados del siglo pasado el cual se basa en una proyección y programación hacia el futuro teniendo en cuenta las experiencias pasadas, el problema central de este principio se ubica en que esta programación no tiene en cuenta los percances y situaciones futuras, imagina al futuro único y cierto, además carece de una participación social, el siguiente principio es el estratégico nacido en los años setenta cuando la globalización comienza a tomar fuerza, se inicia a responder la pregunta de,

¿qué tipo de organización es? determinando así la misión y visión otorgándole una identidad institucional, para continuar con la ubicación de la empresa con respecto a otras y así determinar que fortalezas y debilidades (FODA) posee, respondiendo con planes frente a las posibles amenazas que se puedan presentar y valorando la importancia a un futuro incierto, en los años noventa se comienza a aplicar a instituciones educativas.

Hacia los finales de los años setenta se creó el modelo prospectivo siendo similar al modelo normativo, su diferencia radica en que este modelo es consciente que el futuro es cambiante pero que se puede prever analizando las acciones presentes para imaginar unos futuros posibles y así tener condiciones para cada futuro, continúa la importancia al contexto financiero donde es éste el que decide por la relación de costo beneficio como parámetro para decidir sobre los futuros proyectos. En los años ochenta nace

el modelo estratégico situacional ideado con base a la gestión situacional propuesta por Carlos Matus en la que se han identificado los posibles problemas a la hora de la ejecución de los objetivos pero en cada escenario de la organización, que cada escenario posea libertad de determinar sus propios objetivos y recursos dada la diversidad en los actores y los intereses de estos, así se determina la descentralización educativa; el modelo descrito a continuación llamado Calidad Total tiene como bandera la mejora de la eficiencia a partir de la reducción de costos, la idea principal es que se pueda ofrecer el mismo producto pero más barato con el fin de mantenerse vigente en el mercado, esto es posible lograrlo también siendo más novedoso, es importante la aparición del usuario como individuo que exige calidad, produciendo procesos de mejora continua que disminuyen la aparición de fallas y su correspondiente disminución de costos, en el campo educativo se desarrollan los sistemas de revisión y evaluación de la calidad, es importante que estas acciones han de ser participativas para la mejora de los procesos y labores de los empleados. El modelo de reingeniería, comunicacional y emocional.

Un centro escolar es un ente autónomo con ciertas características únicas que nos indican que clase de instituto es, rasgos que lo hacen diferente a los demás y que el director debe conocer y apreciar para realizar un mejor trabajo.

El modelo comunicacional es una adaptación de la filosofía del lenguaje y su aplicación a la educación es realizada por Flores (1996 citado por Casassus 2000). Se caracteriza este modelo como redes comunicacionales basadas en el lenguaje oral, reconociendo la Gestión como el proceso de lograr conversaciones de las cuales se desprenden compromisos que han de convertirse en acciones, la esencia de este modelo radica en las destrezas

comunicacionales como Gestión con base en ofertas, propuestas, compromisos que promuevan la consecución de los objetivos y acciones deseadas. El último modelo que menciona Casassus (2000), es el emocional derivado del comunicacional, el autor menciona que el modelo comunicacional no es efectivo si no tiene como base el factor emocional, ya que cada acción está movilizada por la emoción, así que la gestión debe comprender el elemento emocional, reconocer que la gestión es el proceso de interacción de la organización con el contexto y que esta cambia dependiendo del contexto social donde se encuentre.

2.2.2 Hacia el marco normativo.

La ley 1620 por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

El objetivo de esta ley, en concordancia con el mandato constitucional y la ley general de educación, Ley 115 de 1994, es promover y fortalecer la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de los niveles educativos de preescolar, básica y media, dentro y fuera de la escuela, para contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural. Con esta Ley el gobierno logra crear mecanismos de prevención, protección, detención temprana y de

denuncia de aquellas conductas que atentan contra la convivencia como lo son la violencia, la deserción escolar, el embarazo en la adolescencia, entre otros.

En este contexto, el sistema nacional de convivencia escolar promueve principios como la participación, la corresponsabilidad, la autonomía, la diversidad y la integralidad; reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y a la comunidad educativa como la responsable de formar para el ejercicio de los mismos.

La Ley estructura comités a nivel nacional, departamental, municipal y dentro de las instituciones educativas., que poseen funciones espejos, es decir que cada función se aplicara en cada uno de los niveles de acuerdo a su injerencia. Se destaca las funciones, del comité escolar de convivencia.

- Comité escolar de convivencia. Por su parte, en cada institución educativa se integrará un comité escolar de convivencia que será conformado por el rector del establecimiento, el personero estudiantil, el docente con función de orientador, el coordinador académico, el presidente del consejo de padres de familia, el presidente del consejo de estudiantes y un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Algunas de sus principales funciones son:

Brindar un espacio de conciliación, sirviendo de mediador a los conflictos que se presentan en el establecimiento educativo, ya sea porque se identifican en la labor que se desarrolla a diario, o por solicitud directa de cualquier miembro de la comunidad educativa y al hacer su análisis se estima conveniente, y así evitar perjuicios a la comunidad. Se entiende que el estudiante estará acompañado de sus padres o acudientes. Estas situaciones se deben documentar como prueba de los procesos que se han seguido.

Liderar estrategias que sirvan al fomento de la convivencia sana, y construcción de ciudadanía, promover la vinculación a programas especiales que se adelanten en la región referentes a este tema y desarrollar instrumentos que permitan identificar y evaluar la convivencia en el institución.

Activar en la institución la ruta de atención integral para la convivencia escolar, frente a situaciones que se identifican como conflictivas, se puedan solucionar o deban ser remitidas a otras instancias o autoridades que hacen parte de esta ruta o del sistema.

Algunas responsabilidades de los establecimientos educativos son:

Garantizar a la comunidad educativa el respeto a su dignidad, integridad física y moral, todo esto enfocado hacia la convivencia los derechos humanos, sexuales y reproductivos, verificando que se implemente el comité de convivencia escolar y además que cumpla con sus funciones.

Revisar y ajustar periódicamente el PEI, manual de convivencia, y el SIEPE, de acuerdo a las situaciones que se vayan presentando, por medio de un proceso participativo que involucre a toda la comunidad. Además debe estar atento a las situaciones que vulneran la convivencia escolar y desarrollar componentes de prevención, promoción y protección a través del manual de convivencia y la ruta integral para la convivencia escolar.

Revisar periódicamente las condiciones de convivencia escolar del establecimiento educativo, identificando factores de riesgo que incidan en la convivencia escolar y buscar la solución ya sea a nivel institucional, por medio de la autoevaluación institucional y su plan de mejoramiento institucional, proponiendo y ejecutando estrategias que cubran a la comunidad en general, o por medio de la ruta de atención integral, dándole solución a situaciones individuales que ameriten atención inmediata. Implementar un proceso transversal de convivencia escolar, que permita abordar el tema en todas las áreas del conocimiento, y así fomentar la reflexión pedagógica en los estudiantes y en general en la comunidad educativa, para mejorar actitudes y encontrar métodos pacíficos en la solución de conflictos.

Responsabilidades de los directivos o rectores

Ser líderes en las acciones y procesos que promuevan la convivencia escolar, brindando el apoyo necesario, y los instrumentos, que permitan la incorporación de programas de prevención y promoción hacia la sana convivencia, la implementación de la ruta integral para la convivencia escolar, revisión y ajuste del PEI, manual de convivencia y el SIEPE; además de estar atento y reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes de la institución, de acuerdo con las normas establecidas y los protocolos definidos en la ruta de atención integral y hacer seguimiento a dichos casos.

Responsabilidades de los docentes

Estar atento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de los derechos sexuales y reproductivos que afecten a los estudiantes del establecimiento educativo, para reportarlos y realizar el debido seguimiento por medio de la normatividad vigente, siguiendo el manual de convivencia y la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

Llevar a cabo las estrategias pedagógicas estipuladas por la institución, para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizaje democráticos y tolerantes, que potencien la participación, construcción de procesos para la resolución pacífica de conflictos fomentando por medio de sus acciones valores, como el respeto y la tolerancia.

Participar en los procesos de actualización enfocados a la evaluación del clima escolar, la construcción y modificación del manual de convivencia.

Responsabilidades de la familia

Brindar a sus hijos espacios y ambientes en el hogar propicios para su sano desarrollo y uso adecuado del tiempo libre.

Participar activamente en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar en la institución educativa, por medio del acompañamiento a sus hijos en el proceso educacional, conociendo y acatando el manual de convivencia, colaborando con su construcción y renovación.

Conocer e implementar la ruta de atención integral cuando conozca algún caso de violencia escolar, la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos siguiendo los protocolos establecidos en el manual de convivencia.

Manuales de convivencia. Deberán identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitirán aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica. El educador tendrá el rol de orientador y a los estudiantes se les concederá el rol de amigable conciliador para intervenir en proceso de negociación ante casos de violencia escolar o matoneo. El manual deberá incorporar los principios y responsabilidades que establece la presente ley, sobre los cuales se desarrollarán los factores de promoción y prevención y atención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

- La Ruta de atención integral para la convivencia escolar. Definirá los procesos y los protocolos que deberán seguir las entidades e instituciones que conforman el sistema nacional de convivencia escolar en todos los casos

en que se vea afectada la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de las instituciones educativas.

En cumplimiento de las funciones señaladas en cada uno de los niveles, las instituciones y entidades que conforman el sistema deben garantizar la atención inmediata y pertinente de los casos de violencia escolar, acoso o vulneración de derechos sexuales y reproductivos que se presenten en los establecimientos educativos o en sus alrededores y que involucren a niños, niñas y adolescentes de los niveles de educación preescolar, básica y media, así como de casos de embarazo en adolescentes.

- Componentes. El componente de promoción se centra en el desarrollo de competencias y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Este componente determina la calidad del clima escolar y define los criterios de convivencia que deben seguir los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios del establecimiento educativo y los mecanismos e instancias de participación del mismo, para lo cual podrán realizarse alianzas con otros actores e instituciones de acuerdo con sus responsabilidades.

El componente de prevención deberá ejecutarse a través de un proceso continuo de formación para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente, con el propósito de disminuir en su comportamiento el impacto de las condiciones del contexto económico, social, cultural y familiar. Incide sobre

las causas y factores que puedan potencialmente originar la problemática de la violencia escolar.

El componente de atención deberá desarrollar estrategias que permitan asistir al niño, niña, adolescente, al padre, madre de familia o al acudiente, o al educador de manera inmediata, pertinente, ética, e integral, cuando se presente un caso de violencia, acoso escolar o de comportamiento agresivo que vulnere los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de acuerdo con el protocolo y en el marco de las competencias y responsabilidades de las instituciones y entidades que conforman el Sistema Nacional de convivencia escolar.

El componente de seguimiento se centrará en el reporte oportuno de la información al sistema de información unificado de convivencia escolar, del estado de cada uno de los casos de atención reportados.

2.2.3 La convivencia escolar un acercamiento al concepto.

La Convivencia Escolar, posee una gran variedad de connotaciones y conceptualizaciones, que dependen de los contextos en los cuales se vive. Puede entenderse como la vida en armonía dentro de la escuela, que involucra a toda la comunidad educativa, lo cual favorece el desarrollo humano del estudiante, bajo un clima agradable, que a su vez potencia los

proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de las aulas de clase. Sús (2005), afirma que la convivencia escolar se da en "un escenario vivo de interacciones donde se intercambian - explícita o tácitamente - ideas, valores e intereses diferentes y, a menudo, confrontados." Álvarez, Jugo y Moloche (2002) y Vargas de Avella (2003), afirman que un buen clima escolar se da en el lugar en "donde estudiantes y docentes disfrutan del trabajo que ambos desarrollan juntos".

El concepto que integra tanto los factores individuales y contextuales que inciden en el aprendizaje y en el logro académico, es el de clima escolar, entendido como el conjunto de características psicosociales de un centro educativo, determinados por aquellos factores o elementos estructurales, personales y funcionales de la institución, que, integrados en un proceso dinámico específico, confieren un peculiar estilo a dicho centro, condicionante a la vez de los distintos procesos educativos (CE rE, 1993. citado en Alarcón & Ramagnoli, 2006).

El clima escolar refiere entonces a los altos niveles de desarrollo emocional y social de los alumnos y profesores, como a una mejor calidad de vida escolar. El clima es un concepto re-producido desde la geografía hacia las relaciones humanas. Se reconoce en la primera instancia como un concepto que trata de explicar el ambiente o atmosfera que se produce cuando las personas se relacionan entre sí. La idea de clima aparece unida a conceptos y planteamientos tan singulares y diversos como la Sociología y la Psicología ambiental, teoría ecológica, sistema social y de relaciones, procesos, cultura, instituciones, medio, etc. (Romero, 2005).

Por clima escolar se entiende el conjunto de interacciones y transacciones presentes en el proceso educativo en circunstancias determinadas, con rasgos tales como: un marco moral colectivo en una organización; determina actitudes, expectativas y conductas; es influenciado por la organización; y se presenta de distintas formas dependiendo de las prácticas y distintas unidades organizativas. Se refiere principalmente a los valores, actitudes y sentimientos reinantes que definen la atmósfera en la escuela (Poole, citado por Tuvilla, 2007). El clima es un marco de referencia para las actividades de quienes participan en mayor o menor medida en él. Influye en las expectativas, actitudes y conductas de los mismos y a través de éstas, el clima afecta al resultado de las organizaciones (logro, satisfacción moral). El clima, a su vez, tiene su origen y es sostenido por las actividades que se llevan a cabo en la organización.

Los factores estructurales y contextuales influyen sobre el clima de las organizaciones pero sus efectos son mediatizados por la práctica y los procesos organizacionales. Aunque la escuela no es una isla y está entonces determinada por factores contextuales de índole económico-social, existen posibilidades o espacios de acción para las escuelas y los docentes, los cuales pueden intervenir en el contexto escuela, es decir en su clima, a favor de condiciones de aprendizaje que promuevan el desarrollo social, afectivo y cognitivo de los estudiantes. En ese marco un rendimiento académico favorable, constituye un efecto secundario, pero necesario de esos cambios. (Alarcón & Ramagnoli, 2006).

La convivencia en el ámbito escolar también se entiende como el proceso mediante el cual todos los miembros de la comunidad educativa aprenden a vivir con los demás (Carretero, 2008). En opinión de Jares (2002) convivir significa vivir unos con otros basándonos en unas determinadas relaciones sociales y en unos códigos valorativos, forzosamente subjetivos, en el marco de un contexto social determinado. Por su parte, Ortega (2007) afirma que el término convivencia encierra todo un campo de connotaciones y matices cuya suma nos revela la esencia que vincula a los individuos y que les hace vivir, armónicamente, en grupo. Se trata de ceñirse a unas pautas de conducta que permiten la libertad individual al tiempo que salvaguardan el respeto y la aceptación de los otros, conformando, así, el sustrato necesario para que se produzca el hecho educativo. Ortega y Martín (2003) llegan a la conclusión de que la expresión de esta palabra incluye una sutil connotación socio-moral, y que así es entendida por la mayoría de las personas que la utilizan, que no tienen necesidad de calificarla diciendo buena o mala convivencia, sino que se entiende que la convivencia encierra una virtud moral de solidaridad y apoyo.

En el sentido socio-jurídico, la convivencia significa la existencia de una esfera pública que permita el respeto de los derechos de cada uno sin discriminación o distinción por razones personales, de clase o grupo. En la dimensión psico-educativa, el concepto de convivencia refiere un análisis de los sentimientos y emociones que se exigen para relacionarse bien con los demás. Una dimensión social y moral que incluye el reconocimiento del otro, como semejante y diferente al mismo tiempo. El término convivencia hace referencia a contenidos de muy distinta naturaleza: morales, éticos, ideológicos, sociales, políticos, culturales, educativos, etc., los cuales se

agrupan en tres grandes categorías: 1. Contenidos de naturaleza humana: el derecho a la vida y la pasión de vivir, la dignidad, la felicidad, la esperanza. Contenidos de relación: la ternura, el respeto, la no violencia, la aceptación de la diversidad y el rechazo de cualquier forma de discriminación, la solidaridad, la igualdad. 3. Contenidos de ciudadanía: la justicia social y el desarrollo, el laicismo, el Estado de derecho, los derechos humanos. (Jares, 2006)

Tanto la convivencia como los derechos humanos, se encuentran regidos por normas y códigos de conducta que regulan la coexistencia de los seres humanos en todo ámbito social. El derecho a la vida, como muchos otros, incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se convierten en pilares fundamentales para la construcción de valores y principios que dignifican la vida, llenándola de felicidad, esperanza y tranquilidad, “dignidad que se sitúa entre tres cualidades esenciales: libertad, justicia y plena igualdad de todos los seres humanos” (Jares, 2006).

Las interrelaciones personales deben llevar consigo un trato, medido y ajustado al respeto, a la aceptación de las diferencias del otro, enmarcadas en un buen clima de tolerancia, que permita lograr una convivencia positiva y que a su vez esté basada en la afectividad, pues esta así como la ternura es una necesidad esencial de los seres humanos, pero “además de su influencia en el proceso vital y madurativo de las personas, la afectividad tiene, en segundo lugar, una inequívoca relación con la convivencia” (Jares, 2006). En la escuela la afectividad, se ha rezagado a un segundo plano, en el que priman los enfoques positivistas, dándole cada vez más importancia a

la adquisición de conocimientos que a la formación de seres humanos, especialmente en niveles superiores de educación.

Los conflictos surgen cuando hay marcadas diferencias de carácter negativo, lo que presupone un desbalance en la relación igualdad-diferencia, promoviendo el establecimiento de ambientes basados en políticas de discriminación y dominio sobre el "Otro". Aun así "la diferencia o diversidad forma parte de la vida" (Jares, 2006: 31), y debemos aprender a convivir inmersos en dicha relación, "asumiendo con ternura las ocasiones que nos brinda el conflicto para alimentar el mutuo crecimiento" (Restrepo, 1999, citado por Jares, 2006). La sana convivencia escolar se convierte a futuro en un factor de equilibrio en las relaciones personales en ámbitos diferentes al educativo. Las buenas costumbres de paz, respeto, solidaridad, entre otras buenas conductas, son esenciales para poder vivir en comunidad, en entornos familiares, profesionales e incluso de diversión.

Todos estos comportamientos fortalecen la creación de una verdadera justicia social, entendida esta como "un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera" y que constituye "el núcleo de nuestra misión global para promover el desarrollo y la dignidad humana." (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2007). El sentido de la convivencia, de acuerdo con Ortega, (2003), se puede definir como el factor de cohesión de los grupos y las instituciones. La convivencia escolar puede ser interpretada desde tres puntos de vista. El primero es la forma de interrelacionarse con las personas en un lugar físico, compartiendo diferentes escenarios, actividades, convenciones y normas para poder vivir sin conflictos. Los

sujetos deben aceptar y respetar las ideas e intereses de los otros, favoreciendo la resolución de conflictos en forma dialogada.

El segundo punto de vista es la forma en que la sociedad construye leyes laborales y cívicas, para que cada persona ejerza sus derechos como ciudadano y ciudadana sin discriminación o distinción de clase social. El tercer punto de vista es el psicológico y educativo, el cual hace alusión al análisis de sentimientos y emociones que deben existir para relacionarse con los demás, siguiendo pautas sociales de apego, reciprocidad afectiva y creación de criterios morales, bajo un principio de alteridad y otredad Según Ortega (2005) el concepto de Convivencia Escolar contempla algunos valores que son los aspectos o dimensiones elegidos como los más importantes para cada autor, casi todos coinciden en nombrar cinco valores como los aspectos más relevantes en ella:

- Tolerancia: Entendida como el respeto que uno se tiene a sí mismo y al prójimo, además de entender y comprender que somos diferentes (en estilos de pensar, capacidades, etnia, sexo, creencias, lengua) y que estas diferencias no son motivo de exclusión sino de enriquecimiento.
- Solidaridad: Pensada como "la colaboración mutua entre personas, como aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles de las que no resulta fácil salir' (Cossío, 2009). Para ello es importante reconocer a las personas

que nos rodean como nuestro prójimo que necesita nuestra ayuda y que a su vez está presto a ayudarnos.

- **Disciplina:** No comprendida como el cumplimiento de normas externas de comportamiento, "sino más bien se refiere a la interiorización de actitudes y hábitos que le permiten al niño obtener autodominio y libertad personal". (AA.VV., 2010)
- **Fomento de la Paz:** Para poder entender la relevancia de este aspecto dentro de la Convivencia Escolar se toma como referencia la definición propuesta por las Naciones Unidas y encontrada en el portal de Radio Nederland (2004): "la cultura de paz o fomento de la paz es el conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y a su dignidad, y que ponen en primer plano los derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como la comprensión entre los pueblos, los colectivos y las personas".

- **Diálogo y Comunicación:** Este binomio para Duarte (2005) permite, "crear y recrear, construir y reconstruir las diversas maneras de pensar, de hacer y de sentir. Por eso, la comunicación y el diálogo no pueden reducirse a un proceso informativo puesto que las personas no sólo reciben y dan información sino que construyen sentidos, es decir, que interpretan esa información que circula por sus mundos y cuya interpretación está ligada a sus historias vitales y, con ellas, a sus experiencias, a sus actuaciones, a sus intereses y a sus emociones".

En este sentido el rol del docente es fundamental pues debe ser claro, preciso y creador de espacios de reflexión y de expresión en libertad para los niños. La convivencia no ha de entenderse sólo como la ausencia de violencia, sino principalmente como el establecimiento de relaciones interpersonales y grupales satisfactorias que contribuyan a un clima de confianza, respeto y apoyo mutuo en la institución escolar, potenciando así mismo el funcionamiento democrático de la escuela, lo que, a su vez, favorecerá también la existencia de relaciones positivas entre los miembros de la comunidad escolar (Ortega, 2007).

2.2.4 La convivencia escolar.

Al hablar de convivencia escolar, llegan al pensamiento los encuentros y desencuentros que a diario se desarrollan en los ambientes educativos. El contacto protocolario entre docentes y estudiantes, entre estudiantes y estudiantes, y entre todos ellos con directivos y administrativos. De igual forma, no debe ignorarse la comunicación o trato que se desarrolla entre todos estos actores educativos, los padres de familia, y el entorno comunitario. Pero si las relaciones propias de la escuela son importantes e indispensables en la vida de un estudiante; las del hogar son sumamente vitales en su formación integral como persona; pues son los cuidados y amor de los padres el componente natural que inyectará seguridad, paz y armonía a un niño: carácter íntegro o madurez para enfrentar con éxito todo lo que implica la vida académica.

Cuando Delors, J. (1996), planteó aprender a ser; aprender a conocer; aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás; aprender a hacer; le imprimió un sentido trascendental al tema de la convivencia en la escuela, pues enseñó a los seres humanos que si se vuelve la vista al interior, a la esencia humana; cada individuo descubrirá el sentido de la existencia, se reconocerá interiormente como un ente maravilloso en el universo, reconocerá el cosmos infinito, y aprehenderá amar el convivir con todo lo que lo rodea, en una relación amorosa de calidad, de la que podrá aprender finalmente a ser persona, y a hacer obras maravillosas para enriquecerse y dignificar la creación y la vida.

Aprender a convivir, es el fruto de descubrir el asombroso potencial que habita en cada sujeto. Aquí nace la inspiración por la vida, como un derecho de cada ser, el cual merece ser amado y respetado, pues se constituye el complemento perfecto en la ruta de la felicidad. Pero, más que una relación de respeto y contemplación por todo lo creado, aprender a vivir juntos, se instaure como el autodescubrimos en el otro, como un solo ser; en presentir en el otro todo aquello que nos hace falta para alcanzar la perfección humana, y conseguir la autorealización individual, social, y espiritual.

Un maestro no es simplemente un transmisor de información, alguien que invita a reflexionar sobre la importancia del conocimiento científico y los alcances de cada una de las disciplinas del conocimiento. Un maestro es un ser humano que se siente tocado por la risa y el llanto de sus estudiantes; que siente perturbar su espíritu cuando nota que un estudiante está sufriendo por una problemática familiar, por una enfermedad, o sencillamente por una

depresión emocional. Los profesores, se preguntan qué ocurre con un infante que no rinde académicamente, que ha cambiado su comportamiento en la escuela, que se nota muy efusivo, excéntrico o ensimismado. A un maestro le importa la vida emocional de sus estudiantes, pues su mayor anhelo es que los estudiantes vivan felices, contentos, satisfechos consigo mismos y con los demás.

Lo que ocurre es que cuando se habla de convivencia, los significados que afloran en los ambientes escolares, convertidos en actitudes, comportamientos, conductas, sentimientos, deseos, pensamientos, sueños; es aquello a lo que un maestro se enfrenta en la escuela: la complejidad natural de cada una de las dimensiones humanas expresadas y guiadas por la consciencia de un niño o joven que está aprendiendo a compartir a convivir, a comunicarse, a conocer y ser reconocido. Y que pide que clama a veces con gritos mudos, ser enseñado con ternura, con delicadeza, con amor, sin prevenciones: que es el lenguaje de todo niño. ¡Todo esto es convivencia escolar! El cotidiano y multicultural compartir de individualidades diversas, de ideas encontradas, de pluralidad de anhelos, de intereses que chocan o guardan afinidad, de alegrías y tristezas, de alcances humanos que no logran percibirse.

Educación en Competencias ciudadanas, es una prioridad formativa, una urgencia para estimular la convivencia pacífica trazada como meta en la última década por los gobiernos de turno en Colombia; ya que después de muchos debates de analistas sobre el conflicto que ha enfrentado nuestro país en los últimos sesenta años, y los resultados de mesas de diálogos,

encuentros y conversatorios de representantes de la sociedad; se ha llegado a la conclusión de que el cambio social sólo será posible si desde la escuela se lideran programas que fomenten el buen trato, el perdón, el manejo de conflictos, la reconciliación, la verdad, y la reparación en: la familia, en los ambientes escolares, y en la sociedad.

Es así como la trascendencia de esta dimensión convivencial, estriba en que en los ámbitos escolares, cada niño y cada niña, aprehenda a vivir pacífica y constructivamente, consigo mismo y consigo misma, con las demás personas, y con el entorno en que habita (naturaleza). Y por ello, para la nueva Ley 1620 (Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia escolar), Colombia (2013); la convivencia humana es una de las competencias básicas, un conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, al ponerse en práctica en el escenario de la escuela, hará que cada actor educativo actúe como un ciudadano pacífico, tolerante, amoroso, democrático, constructivo y ejemplar.

La Convivencia Escolar, posee una gran variedad de connotaciones y conceptualizaciones, que dependen de los contextos en los cuales se vive. Puede entenderse como la vida en armonía dentro de la escuela, que involucra a toda la Comunidad Educativa, lo cual favorece el desarrollo humano del estudiante, bajo un clima agradable, que a su vez potencia los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de las aulas de clase.

Sús (2005), afirma que la convivencia escolar se da en "un escenario vivo de interacciones donde se intercambian - explícita o tácitamente - ideas, valores e intereses diferentes y, a menudo, confrontados." Álvarez, Jugo y Moloche (2002) y Vargas de Avella (2003), afirman que un buen clima escolar se da en el lugar en "donde estudiantes y docentes disfrutan del trabajo que ambos desarrollan juntos".

El concepto que integra tanto los factores individuales y contextuales que inciden en el aprendizaje y en el logro académico, es el de clima escolar, entendido como el conjunto de características psicosociales de un centro educativo, determinados por aquellos factores o elementos estructurales, personales y funcionales de la institución, que, integrados en un proceso dinámico específico, confieren un peculiar estilo a dicho centro, condicionante a la vez de los distintos procesos educativos (CE rE, 1993. citado en : Alarcón & Ramagnoli, 2006). El clima escolar refiere entonces a los altos niveles de desarrollo emocional y social de los alumnos y profesores, como a una mejor calidad de vida escolar.

El clima es un concepto re-producido desde la geografía hacia las relaciones humanas. Se reconoce en la primera instancia como un concepto que trata de explicar el ambiente o atmosfera que se produce cuando las personas se relacionan entre sí. La idea de clima aparece unida a conceptos y planteamientos tan singulares y diversos como la Sociología y la Psicología

ambiental, teoría ecológica, sistema social y de relaciones, procesos, cultura, instituciones, medio, etc. (Romero, 2005).

Por clima escolar se entiende el conjunto de interacciones y transacciones presentes en el proceso educativo en circunstancias determinadas, con rasgos tales como: un marco moral colectivo en una organización; determina actitudes, expectativas y conductas; es influenciado por la organización; y se presenta de distintas formas dependiendo de las prácticas y distintas unidades organizativas. Se refiere principalmente a los valores, actitudes y sentimientos reinantes que definen la atmósfera en la escuela (Poole, citado por Tuvilla, 2007).

El clima es un marco de referencia para las actividades de quienes participan en mayor o menor medida en él. Influye en las expectativas, actitudes y conductas de los mismos y a través de éstas, el clima afecta al resultado de las organizaciones (logro, satisfacción moral). El clima, a su vez, tiene su origen y es sostenido por las actividades que se llevan a cabo en la organización. Los factores estructurales y contextuales influyen sobre el clima de las organizaciones pero sus efectos son mediatizados por la práctica y los procesos organizacionales.

Aunque la escuela no es una isla y está entonces determinada por factores contextuales de índole económico-social, existen posibilidades o espacios de acción para las escuelas y los docentes, los cuales pueden

intervenir en el contexto- escuela, es decir en su clima, a favor de condiciones de aprendizaje que promuevan el desarrollo social, afectivo y cognitivo de los estudiantes. En ese marco un rendimiento académico favorable, constituye un efecto secundario, pero necesario de esos cambios. (Alarcón & Ramagnoli, 2006).

La convivencia en el ámbito escolar también se entiende como el proceso mediante el cual todos los miembros de la comunidad educativa aprenden a vivir con los demás (Carretero, 2008).

En opinión de Jares (2002) convivir significa vivir unos con otros basándonos en unas determinadas relaciones sociales y en unos códigos valorativos, forzosamente subjetivos, en el marco de un contexto social determinado.

Por su parte, Ortega (2007) afirma que el término convivencia encierra todo un campo de connotaciones y matices cuya suma nos revela la esencia que vincula a los individuos y que les hace vivir, armónicamente, en grupo. Se trata de ceñirse a unas pautas de conducta que permiten la libertad individual al tiempo que salvaguardan el respeto y la aceptación de los otros, conformando, así, el sustrato necesario para que se produzca el hecho educativo.

Ortega y Martín (2003) llegan a la conclusión de que la expresión de esta palabra incluye una sutil connotación socio-moral, y que así es entendida por la mayoría de las personas que la utilizan, que no tienen necesidad de

calificarla diciendo buena o mala convivencia, sino que se entiende que la convivencia encierra una virtud moral de solidaridad y apoyo.

En el sentido socio-jurídico, la convivencia significa la existencia de una esfera pública que permita el respeto de los derechos de cada uno sin discriminación o distinción por razones personales, de clase o grupo.

En la dimensión psico-educativa, el concepto de convivencia refiere un análisis de los sentimientos y emociones que se exigen para relacionarse bien con los demás. Una dimensión social y moral que incluye el reconocimiento del otro, como semejante y diferente al mismo tiempo.

El término convivencia hace referencia a contenidos de muy distinta naturaleza: morales, éticos, ideológicos, sociales, políticos, culturales, educativos, etc., los cuales se agrupan en tres grandes categorías:

1. Contenidos de naturaleza humana: el derecho a la vida y la pasión de vivir, la dignidad, la felicidad, la esperanza.
2. Contenidos de relación: la ternura, el respeto, la no violencia, la aceptación de la diversidad y el rechazo de cualquier forma de discriminación, la solidaridad, la igualdad.

3. Contenidos de ciudadanía: la justicia social y el desarrollo, el laicismo, el Estado de derecho, los derechos humanos. (Jares, 2006)

Tanto la convivencia como los derechos humanos, se encuentran regidos por normas y códigos de conducta que regulan la coexistencia de los seres humanos en todo ámbito social. El derecho a la vida, como muchos otros, incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se convierten en pilares fundamentales para la construcción de valores y principios que dignifican la vida, llenándola de felicidad, esperanza y tranquilidad, “dignidad que se sitúa entre tres cualidades esenciales: libertad, justicia y plena igualdad de todos los seres humanos” (Jares, 2006).

Las interrelaciones personales deben llevar consigo un trato, medido y ajustado al respeto, a la aceptación de las diferencias del otro, enmarcadas en un buen clima de tolerancia, que permita lograr una convivencia positiva y que a su vez esté basada en la afectividad, pues esta así como la ternura es una necesidad esencial de los seres humanos, pero “además de su influencia en el proceso vital y madurativo de las personas, la afectividad tiene, en segundo lugar, una inequívoca relación con la convivencia” (Jares, 2006). En la escuela la afectividad, se ha rezagado a un segundo plano, en el que priman los enfoques positivistas, dándole cada vez más importancia a la adquisición de conocimientos que a la formación de seres humanos, especialmente en niveles superiores de educación.

Los conflictos surgen cuando hay marcadas diferencias de carácter negativo, lo que presupone un desbalance en la relación igualdad-diferencia, promoviendo el establecimiento de ambientes basados en políticas de discriminación y dominio sobre el "Otro". Aun así "la diferencia o diversidad forma parte de la vida" (Jares, 2006: 31), y debemos aprender a convivir inmersos en dicha relación, "asumiendo con ternura

Las ocasiones que nos brinda el conflicto para alimentar el mutuo crecimiento" (Restrepo, 1999, citado por Jares, 2006).

La sana convivencia escolar se convierte a futuro en un factor de equilibrio en las relaciones personales en ámbitos diferentes al educativo. Las buenas costumbres de paz, respeto, solidaridad, entre otras buenas conductas, son esenciales para poder vivir en comunidad, en entornos familiares, profesionales e incluso de diversión. Todos estos comportamientos fortalecen la creación de una verdadera justicia social, entendida esta como "un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera" y que constituye "el núcleo de nuestra misión global para promover el desarrollo y la dignidad humana." (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2007).

El sentido de la convivencia, de acuerdo con Ortega, (2003), se puede definir como el factor de cohesión de los grupos y las instituciones. La convivencia escolar puede ser interpretada desde tres puntos de vista. El primero es la forma de interrelacionarse con las personas en un lugar físico, compartiendo

diferentes escenarios, actividades, convenciones y normas para poder vivir sin conflictos. Los sujetos deben aceptar y respetar las ideas e intereses de los otros, favoreciendo la resolución de conflictos en forma dialogada. El segundo punto de vista es la forma en que la sociedad construye leyes laborales y cívicas, para que cada persona ejerza sus derechos como ciudadano y ciudadana sin discriminación o distinción de clase social. El tercer punto de vista es el psicológico y educativo, el cual hace alusión al análisis de sentimientos y emociones que deben existir para relacionarse con los demás, siguiendo pautas sociales de apego, reciprocidad afectiva y creación de criterios morales, bajo un principio de alteridad y otredad

Según Ortega (2005) el concepto de Convivencia Escolar contempla algunos valores que son los aspectos o dimensiones elegidos como los más importantes para cada autor, casi todos coinciden en nombrar cinco valores como los aspectos más relevantes en ella:

- Tolerancia: Entendida como el respeto que uno se tiene a sí mismo y al prójimo, además de entender y comprender que somos diferentes (en estilos de pensar, capacidades, etnia, sexo, creencias, lengua) y que estas diferencias no son motivo de exclusión sino de enriquecimiento.
- Solidaridad: Pensada como “la colaboración mutua entre personas, como aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles de las que no resulta

fácil salir' (Cossío, 2009). Para ello es importante reconocer a las personas que nos rodean como nuestro prójimo que necesita nuestra ayuda y que a su vez está presto a ayudarnos.

- **Disciplina:** No comprendida como el cumplimiento de normas externas de comportamiento, "sino más bien se refiere a la interiorización de actitudes y hábitos que le permiten al niño obtener autodominio y libertad personal". (AA.VV., 2010)
- **Fomento de la Paz:** Para poder entender la relevancia de este aspecto dentro de la Convivencia Escolar se toma como referencia la definición propuesta por las Naciones Unidas y encontrada en el portal de Radio Nederland (2004): "la cultura de paz o fomento de la paz es el conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y a su dignidad, y que ponen en primer plano los derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como la comprensión entre los pueblos, los colectivos y las personas".
- **Diálogo y Comunicación:** Este binomio para Duarte (2005) permite, "crear y recrear, construir y reconstruir las diversas maneras de pensar, de hacer y de sentir. Por eso, la comunicación y el diálogo no pueden reducirse a un proceso informativo puesto que las personas no sólo reciben y dan información sino que construyen sentidos, es decir, que interpretan esa

información que circula por sus mundos y cuya interpretación está ligada a sus historias vitales y, con ellas, a sus experiencias, a sus actuaciones, a sus intereses y a sus emociones". En este sentido el rol del docente es fundamental pues debe ser claro, preciso y creador de espacios de reflexión y de expresión en libertad para los niños.

La convivencia no ha de entenderse sólo como la ausencia de violencia, sino principalmente como el establecimiento de relaciones interpersonales y grupales satisfactorias que contribuyan a un clima de confianza, respeto y apoyo mutuo en la institución escolar, potenciando así mismo el funcionamiento democrático de la escuela, lo que, a su vez, favorecerá también la existencia de relaciones positivas entre los miembros de la comunidad escolar (Ortega, 2007).

2.2.5 Conceptualización de Clima Escolar.

El primer escenario de socialización del joven es la institución educativa, allí permanece la mayor parte del día, durante toda su infancia y adolescencia por esta razón las relaciones sociales influyen al interior de las aulas de clase, "el conocimiento no puede ser visto como algo aislado de la relación y el ambiente en que se construye", tal como señala Oneto y Valdés, (1999) "las percepciones que los individuos tienen del ambiente en el que desarrollan sus actividades habituales, las relaciones interpersonales que se establecen y el marco en que se dan tales interacciones ha sido denominado "clima escolar".(p. 50).

Diferentes estudios han demostrado que existe una estrecha relación entre la convivencia escolar y los procesos de aprendizaje. Lo anterior se refiere a

que en las Instituciones educativas donde se mantienen mejores relaciones entre estudiantes, docentes, familias y el grupo de directivos docentes, los ambientes en los que se aprende son más participativos e incluyentes, es decir, donde existe un mejor clima escolar, el grupo de estudiantes se siente involucrado en mejores procesos de enseñanza y obtiene mejores resultados académicos (Arón & Milic, 1999; Marshall, 2003, p. 35).

De igual manera las relaciones entre estudiantes, y entre estudiantes y docentes, deben estar orientadas por el cuidado en las acciones que cada persona realiza, estas se obligan a reflexionar consideraciones tanto por su bienestar propio como por el de otras personas. En la relación de interacción no deben coexistir las agresiones de ningún tipo, ni insultos, ni apodosos ofensivos, ni golpes, ni exclusiones, ni acoso. Donde todos sientan que deben actuar para frenar asertivamente, o por lo menos para no incitar o reforzar, las agresiones que observen entre compañeras y compañeros. El equipo de docentes no maneje la disciplina de manera autoritaria, ni permisiva, ni negligente, sino democrática, siendo ejemplo de empatía y asertividad.

Por tal razón se hace necesaria la aplicación de una pedagogía afectiva que permita mantener un clima emocional socio-afectivo en la clase y fuera de ella, dentro del control y la autoridad necesaria del docente, donde el reconocimiento y estímulo de actitudes y acciones destacadas enriquezcan la sana convivencia. Dado que “El desarrollo de competencias ciudadanas requiere también de un clima de aula e institucional coherente con las prácticas democráticas y de convivencia que se buscan promover” (Chaux, et al., 2013).

Adicionalmente, se ha demostrado cómo existe una relación estrecha entre ambientes pedagógicos donde el clima escolar es el propicio, con el éxito académico y de formación ciudadana. Así mismo en aquellas instituciones donde el clima escolar no favorece el desarrollo humano y personal de los estudiantes, el clima escolar promueve el conflicto y la violencia escolar.

2.2.6 La convivencia y sus factores de riesgo.

Desde esta investigación se define factor de riesgo de convivencia como la existencia de elementos, fenómenos, ambiente y acciones humanas que encierran una capacidad potencial de producir lesiones psicológicas, físicas o sociales y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación y/o control de la conducta agresiva y que son producto de las relaciones interpersonales.

Por consiguiente pueden dar lugar a dificultades de conductas distintas y diferenciadas según los distintos contextos y los distintos momentos del proceso de evolución personal.

Los factores de riesgo de convivencia son los responsables de producir una mayor o menor vulnerabilidad del individuo y que se clasifican en tres grandes grupos:

- Factor de riesgo personal.
- Factor de riesgo familiar.
- Factor de riesgos de contexto.

Las conductas violentas se aprenden temprana y fácilmente, porque en nuestra actual sociedad, suelen llevar al éxito sin mayores esfuerzos y de una manera más sencilla que los comportamientos alternativos. Las medidas disciplinarias, permanecen ineficaces, en muchos casos porque aparecen tarde y por lo tanto no influyen en el vínculo entre la agresión y éxito inmediato. Las medidas de declive se dificultan ya que todo parece reforzarlo y se fijan aun las conductas agresivas. Así, los diversos modelos violentos aumentan la posibilidad de agredir, disminuyen las conductas sociales y se incrementa la probabilidad de reaccionar también agresivamente en situaciones nuevas.

La causa de las actitudes conflictivas o violentas que se observan entre los estudiantes son múltiples y tendrían sus orígenes en: Factores personales, familiares, escolares, en la relación con iguales, a través de los medios de comunicación, etc.

a) Factores de riesgo personal.

Son aquellos aspectos de comportamientos, habilidades y actitudes, que poseen los individuos y que les permiten una adecuada interacción consigo mismo, con los demás y con el medio ambiente y que se convierte en factor de riesgo, en la medida que las personas que la padecen desarrollen escasa habilidades para negociar procesos sociales con sus iguales, provocando bajo nivel de resistencia a la frustración, excesiva sumisión, escaso concepto de sí mismo.

Por otra parte en el caso del agresor, se da una excesiva necesidad de imponer su punto de vista, así sea por la fuerza, necesidad de ser reconocido

como líder, incapacidad para aceptar normas y acostumbrado a ser tratado duramente por los adultos.

Algunas actitudes y comportamientos que intervienen en la convivencia escolar.

La impulsividad, es un factor innato que dificulta el dominio sobre el propio control de la agresividad en la interacción con otros niños. Este control, que debe producirse a lo largo del desarrollo, permite sustituir la respuesta agresiva física por el diálogo y la concertación, con estrategias tales como explicar, razonar, discutir, etc. Sin embargo, en los niños impulsivos el proceso es más lento y requiere una acción educativa constante que les ayude a aprender comportamientos sociales y a controlar sus impulsos.

La empatía, es decir, una respuesta emocional que resulta del reconocimiento del estado emocional de la otra persona y su condición. Por la otra persona, como se diría coloquialmente ponerse en los zapatos del otro.

La adaptación escolar, se trata de otro factor individual que conlleva a las conductas violentas. Se ha detectado que tiene una estrecha relación con problemas de índole escolar, como la obtención de bajas notas, el pobre rendimiento escolar, repetir curso, ser expulsado de la institución y las conductas agresivas de los adolescentes (peleas, llevar armas y delincuencia). Los estudiantes con un bajo nivel en el dominio de las habilidades básicas escolares tienen casi el doble de probabilidad de sufrir violencia, tanto como agresores, víctimas o ambas cosas. En definitiva, los estudiantes ya relegados por su bajo rendimiento escolar, corren el

riesgo de sufrir todavía un mayor grado de exclusión a través de la violencia ejercida por ellos o sobre ellos.

Los agresores desarrollan una personalidad agresiva, con rasgos de fuerte impulsividad, ausencia de empatía, incapacidad para aceptar normas.

Las víctimas se les dificultan la integración social y escolar, y en muchas ocasiones aprender a ser agresivos desde los primeros años de vida, como mecanismo de defensa.

Aunque se presentan otros factores personales, lo importante es que sin una intervención educativa, estas características pueden multiplicarse y desembocar en problemas de déficit de concentración, frustración académica, escasas estrategias de solución de problemas y bajas expectativas de poder resolver las dificultades por medios no agresivos. Por lo anterior se debe desarrollar en los estudiantes creencia, actitudes y habilidades que le permitan un:

Pensamiento alternativo: definido como la capacidad para generar alternativas de solución frente a un problema interpersonal, habilidad para anticipar las consecuencias de la propia conducta, Habilidad para tomar la perspectiva del otro, llamada también rol taking, que se define como la capacidad para captar los atributos de la otra persona, reconocer sus necesidades, comprender sus intenciones y considerar su punto de vista junto con el propio. (Spence, 1981, p. 58).

“Habilidad para adecuarse a normas sociales: definida como la capacidad de percibir las normas que prevalecen en el medio y de actuar de acuerdo con ellas” (Spence, 1981, p. 60).

“Habilidades conductuales: se refiere a conductas observables directamente que se relacionarían con ajuste social. Aquí se incluyen principalmente las habilidades descritas como de "comunicación compleja", que coinciden con las descripciones generales de asertividad” (Spence, 1981, p. 60).

b) Factor de riesgo familiar.

Al referirse el mencionado factor de riesgo se hace hincapié en dos componentes:

Las actitudes y patrones de conducta de los padres y, la influencia entre iguales, en las relaciones interpersonales que el niño establezca.

Actitudes y patrones de los padres. Ciertas familias no entienden la educación de modo racional, exacerbando y otorgando modelos educativos a sus hijos en claros extremos; por un lado aquellas que entienden que la educación debe ser la más rigurosa posible para otorgar una buena formación a sus hijos. En el extremo contrario se hallan los que dicha educación debe ser lo más laxa posible, temiendo que la imposición de normas traiga problemas psicológicos a los niños. Estos dos extremos se deben evitar cuando se trata de educar a los niños.

Las prácticas de crianza inadecuadas utilizadas en la educación y formación de los niños en el seno familiar, influyen decisivamente en su formación

con amplias carencias afectivas provenientes de su inadecuada formación en los primeros años de su vida en el seno familiar y que tanto marcan al ser humano con una huella imborrable, constituyen un grave riesgo para ellos y para los que convivan con los mismos.

Respecto a las actitudes y los patrones de conducta que los padres ejercen de manera influyente en sus hijos indican que las relaciones interpersonales del niño se ven afectadas negativamente por la carencia de afecto, por el escaso apoyo emocional y por las actitudes de sobreprotección de los padres.

En un estudio realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística en las instituciones educativas oficiales de Bogotá se halló que las relaciones afectivas de los padres hacia sus hijos y la transmisión de seguridad de estos constituían un buen pronóstico en el establecimiento posterior de las relaciones positivas con iguales por parte del niño. Los estudios informaron de que el cariño y el comportamiento afectivo de la madre hacia el hijo estaban asociados positivamente con el comportamiento social de los niños con otros compañeros. En un estudio posterior realizado por el ministerio de educación en Chile encontró que la sobreprotección de la madre hacia el hijo era un factor de vulnerabilidad más importante que la falta de cariño.

Todas estas actitudes familiares intervienen en el origen y en el mantenimiento de las respuestas de la convivencia pacífica. A este respecto caben señalar anteriores estudios realizados por Parker basándose en el recuerdo que los sujetos adultos tenían acerca de la cómo les educaron sus padres. Los resultados hallaron informaron que los padres de los hijos con

problemas de convivencia mostraban actitudes de mayor control sobre el comportamiento de los hijos y expresaban menos afecto que los padres de hijos sin ningún problema.

Algunas conductas de los padres como la sobreprotección de la madre y percibida por los hijos pueden predecir el perfil del niño hacia la convivencia.

Por otra parte, las conductas de los padres en las interacciones sociales futuras de los hijos con el grupo de iguales tienen su influencia en el desarrollo y/o mantenimiento de los problemas o conflictos de convivencia de los hijos. Encontraron que las madres de los niños ignorados por sus compañeros diferían en el tipo de instrucciones que daban a sus hijos con respecto a las madres cuyos hijos eran populares entre sus amigos. La primera ofrecía más cantidad de instrucciones orientadas hacia la actividad a realizar y facilitaban menos la inclusión de su hijo en el grupo.

Resumiendo lo expuesto, y de acuerdo con lo indicado por Beidel y Turner (1998) se puede concluir que los patrones de conducta de los padres pueden afectar al hijo, al menos de tres modos.

Mediante la herencia genética de los padres a hijos de la vulnerabilidad a presentar problemas de conflictos y convivencia, habiendo heredado patrones de ansiedad social.

Influencia coercitiva sobre la capacidad del hijo a acceder a situaciones sociales, lo que conlleva patrones de aislamientos y evitación social.

A través de sus propios miedos. La carencia de afecto, el escaso apoyo emocional, desarrollan en el adolescente y el niño, una inhibición conductual que se ha conceptualizado como una variable temperamental que tiene un inicio temprano que se caracteriza por generar timidez, retraimiento y evitación social, inquietud o malestar social, así como miedo ante la presencia de la gente, objetos y/o situaciones desconocidas. (García, Kagan & Reznick, 1984, p. 85).

c) Factores de riesgos de contexto.

Pensar en el entorno que para esta investigación se denominara contexto, como un agente aislado de estos casos es un error. De hecho, el principal culpable de estas situaciones es el contexto, ya que permite una situación violenta por parte del agresor y una relación de dominio-sumisión que, lejos de lo que se estipula en los medios y en la sociedad (el cual fomenta la jerarquía a todos los niveles) es muy perjudicial, ya que prioriza la violencia y la autoridad sobre la comunicación y el diálogo, herramienta fundamental en las comunicación con las personas.

Lo primero que se debería preguntar que es el contexto, puesto que se asocia con los estudiantes en su gran mayoría.

El contexto en si no está compuesto por compañeros solo, sino que también están los docentes, directivos docentes (rectores, coordinadores), administrativos (Secretarías, vigilantes etc.), que son los agentes del mismo contexto o que incluso pueden ser agresores en algunos casos (como por ejemplo docentes que utilizan métodos de acoso contra algunos estudiantes), lo que no cabe en la lógica es porque estos actos se presentan,

si se está en un centro de formación como lo son las instituciones educativas.

En primer término está el miedo de las instituciones a aceptar que en su escuela hay un caso de conflicto o violencia escolar, cosa que mermaría su reputación. Estas circunstancias siempre favorecerán al agresor y acabara perjudicando a la institución.

En el caso de los compañeros de clase hay ese mismo miedo, pues temen cortar por lo sano una reacción puntual dentro de lo que es la violencia entre iguales, por miedo a convertirse en una nueva víctima. El agresor en su relación de dominio respecto a la víctima, es considerado como una amenaza o como un elemento desagradable al cual no prestar atención. Esta indiferencia puede provocar dos factores: primero, que permitan que las situaciones de conflicto y violencia se agrave, y segundo, que en el futuro los compañeros acaben tolerando o incluso valorando como normales el tipo de acciones que se resuelven por la fuerza o incluso los maltratos y vejaciones de todo tipo.

De igual manera los factores de contexto se dan en dos ámbitos:

La caracterización del hogar, el barrio y la de la institución educativa, en las relaciones interpersonales que el niño establezca, que se evidencia en el clima social en el que se desenvuelve el joven.

Caracterización del hogar y el barrio en el marco de los conflictos y la violencia escolar. Con referencia al estudio de la conducta humana los reiterados estudios demuestran que la violencia en el hogar y la violencia social es parte de un todo integral, que se entrelazan y se refuerzan

mutuamente. Se sabe que la violencia es un fenómeno sobre todo aprendido y la primera oportunidad para aprender a comportarse violentamente surge dentro del hogar, observando a los padres, hermanos u otros modelos.

Así mismo los niños al verse involucrados en la violencia que se da en los hogares con círculos familiares conflictivos, en los que la provocación están muy presente y que se producen escenas de violencia con una cierta periodicidad o hay una forma de poco dialogo de resolver conflictos. Se convierten en víctimas indiferentes, ya que ante el poder y sumisión de los mayores no puede reaccionar.

Sin duda es necesario educar a las familias en:

La formación para el ejercicio de la ciudadanía, como proceso pedagógico, demanda enseñar las competencias necesarias para consolidar una comunidad democrática, y estructurar los procesos educativos con acciones que permitan la participación activa en la resolución de problemas cotidianos, la construcción de las normas y la resolución pacífica de los conflictos. (Bolívar & Balaguer, 2007, p. 62).

El concepto de ciudadanía parte de la idea básica que considera característico de las personas vivir en sociedad, lo que convierte a las relaciones en una necesidad para sobrevivir y darle sentido a la existencia (Ministerio de Educación Nacional, 2006).

Este aprendizaje debe ocurrir de tal manera que permita a la persona ejercer su ciudadanía, es decir, “debe permitir el desarrollo de ciertas competencias y conocimientos para relacionarse con otras personas, actuar como

protagonistas políticos, y participar activa y responsablemente en decisiones colectivas” (Ministerio de Educación Nacional, 2006).

En relación con la implicación de la comunicación de los hogares con la institución es necesario que estas relaciones institucionales estén marcadas por el cuidado; el buen trato; el manejo constructivo de los conflictos; la apertura a la participación, y las normas claras aplicadas consistentemente. Esto implica la promoción de relaciones constructivas entre todas las personas que conforman la comunidad educativa. (Chaux et al., 2013, p. 42).

Una serie de comparaciones nivel internacional sugiere que la violencia es mayor en sociedades con grandes desigualdades sociales y económicas. La pobreza y la baja calidad de vida familiar con problemas económicos y sociales, constituyen unos agentes para el estrés, la frustración y la desintegración familiar, problemas todos ellos vinculados a conductas agresivas en adolescentes.

Caracterización de la institución. Después de la familia, la institución educativa es uno de los contextos más importantes de convivencia para los niños y adolescentes y es el contexto donde más reciben influencia de ellos. En el vínculo de las interrelaciones personales que se producen en la institución, los de particular importancia son las que los propios estudiantes implantan entre sí.

El estudiante tiene fuerte tendencia relacionarse como grupo de iguales y la institución fortalece su identidad social de grupo, ya que en nuestro sistema educativo el estudiante no es visto individualmente sino como un

integrante más de un grupo, favoreciendo la percepción de similitud o uniformidad.

En consecuencia el contexto escolar se transforma en ambiente en el que se negocian valores y sistemas de creencias, reglas y hábitos de convivencia, crea condiciones para el desarrollo o inhibición de habilidades, fomenta estilos competitivos o solidarios, promueve expectativas positivas o negativas, crea ambientes protectores o precipita situaciones de riesgo.

La escuela es un espacio privilegiado, no solo para el aprendizaje formal de determinados contenidos académicos sino también para el aprendizaje de convivencia social, tanto entre compañeros y compañeras como con las personas adultas en un contexto específico, diferentes a otros como la familia o el barrio.

Cuando se habla de convivencia en el contexto escolar se refiere a la disposición para entablar relaciones cordiales, con empatía, al logro de un determinado clima. Lograr un clima de convivencia de convivencia positiva es una meta de la educación que no debe equipararse con la reducción de conflictos. Ello exige disponer de unas normas o un marco de relaciones personales claro y participativo, conceder la importancia que le corresponde al desarrollo de las capacidades personales, sociales, morales, emocionales trabajar en colaboración de las familias.

Los conflictos sin embargo, son parte de las relaciones interpersonales, se dan en cualquier espacio de convivencia y por tanto, también en el contexto escolar. Pero, según cómo será abordado el conflicto, este podrá ser positivo

y ayudar al desarrollo personal, o bien negativo y dañarlo más o menos seriamente.

En el nivel interpersonal las acciones van encaminadas a crear o fortalecer relaciones y vínculos grupales y sociales significativos entre las personas que conforman la comunidad educativa. Para tal fin, las iniciativas que se emprenden en el nivel interpersonal se centran en identificar cómo están conformadas las redes sociales de estudiantes y qué tan funcionales son. (Chaux, et al., 2013, p. 38).

A continuación describen las características de los contextos escolares, que favorecen o limitan el desarrollo de los estudiantes, desde la relación consigo mismo, y con el contexto externo, teniendo en cuenta que las instituciones educativas, de acuerdo a su clima escolar es promotor de conductas positivas o negativas en el niño y adolescente.

Tabla No. 1. Características de contextos que favorecen o limitan el desarrollo de los estudiantes desde la relación consigo mismo.

Contexto escolar favorecedor del	Contexto escolar frenador del
Favorece la autonomía personal	Fomenta la dependencia
Estimula el planteamiento de metas y	Fija metas externamente, da poco
Favorece la percepción de auto	Desarrolla sentimientos de
Crea un continente adecuado para la percepción y elaboración de	No prepara para percibir ni vivenciar
Desarrolla la creatividad	Estimula el conformismo
Permite la focalización en las fortalezas y los recursos propios	Fomenta la focalización en los déficit y en las necesidades
Promueve la necesidad del auto	Deja poco espacio para el auto cuidado

Fuente: El autor.

d) Conductas que afectan la convivencia escolar.

Desde una mirada institucional se categoriza las conductas desde los siguientes parámetros:

- Aquellas que no son necesariamente actos de violencia y que se pueden clasificar como conflictos y que son precursores de maltrato, abuso, acoso etc.
- Disrupción en el aula.
- Indisciplina o trasgresión a las normas establecidas.

La conducta disruptiva es generalmente la preocupación más denunciada por los docentes, se refiere aquellas situaciones de aula en las que los estudiantes o varios de ellos, interrumpen con su comportamiento el desarrollo normal de clase, obligando a emplear cada vez más tiempo en controlar el orden. La cima que genera no permite ni enseñar al docente, ni a los estudiantes aprender, siendo en muchas oportunidades motivo de “contagio” para el grupo que inicialmente estaba tranquilo.

Los asuntos relativos a la indisciplina escolar tienen que ver con la dificultad para incorporarse a las normas de convivencia establecidas por la institución escolar, o por normas inapropiadas que dificultan su incorporación.

En un segundo grupo se clasificaran aquellos actos que generan violencia y que rayan en conductas antisociales y delictivas.

- Robos y vandalismo contra los bienes de la institución.
- Maltrato o violencia interpersonal. (ofensas y golpes en el colegio), ya sean esporádicas o repetidas.
- Armas en el colegio.
- Incidencia de tipo sexual en el colegio.
- Presencia de pandillas.
- Alcohol y droga.

El vandalismo, permite medir el alcance del espíritu de destrucción que guía algunos estudiantes: mesas, ventanas, materiales didácticos, baños, paredes destrozadas; grafitis obscenos, amenazantes o insultantes.

El maltrato o violencia interpersonal se manifiesta de muchas maneras, unas más visibles que otras y por ello, una de las más fáciles de reconocer que otras. Este es un aspecto a tener en cuenta para intentar evitar, en la medida de lo posible, que aparezca; o bien, tener recursos para frenarla en el caso de que ya esté instalada en la institución.

Al mismo tiempo se presentan situaciones de acoso sexual, entre compañeros presentándose a través de gestos, sonidos, insinuaciones, comentarios y hasta propuestas, no solo de los niños hacia las niñas, de la misma edad sino compañeros mayores hacia los más pequeños, llegando a forzar o intentar forzar tener relaciones de tipo sexual.

La presencia de pandillas y las armas en la institución educativa se presenta a través de los diferentes grupos que se conforman a las afueras de la institución educativa y que son integrantes de los barrios aledaños y que provocan intimidación y constreñimiento a los estudiantes.

2.2.7 Los derechos humanos.

Declaración Universal de los Derechos Humanos, En su Preámbulo se establece que la enseñanza y la educación son el medio por el cual debe promoverse, tanto entre los individuos como en las instituciones, el respeto de los derechos y libertades en ella consignados. En este contexto, el

derecho a la educación tiene por finalidad: a) el pleno desarrollo de la personalidad humana;

- a) el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales;
- b) el estímulo de la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones, los grupos étnicos y religiosos; y
- c) la promoción del desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para mantener la paz (Art. 26.2). Estos aspectos constituyen el contenido material de la educación y serán permanentemente reiterados en otros instrumentos internacionales, con algunas adiciones.

Existe un marco legal en el país que busca garantizar la formación de niños, niñas y jóvenes en derechos humanos. Inicialmente, en la Asamblea General de la ONU del 10 de diciembre de 1948, se propuso que: [...] todos los pueblos y naciones deben esforzarse a fin que todos los individuos y las naciones inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación el respeto a los derechos y las libertades, se asegure mediante el reconocimiento, la aplicación universal y efectiva entre los territorios miembros y los demás bajo su jurisdicción. (Naciones Unidas, 2000, pág. 5)

En Colombia este marco legal se encuentra circunscrito en la Constitución Política de 1991, en su artículo 2: Son fines esenciales del Estado:

- a) Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.
- b) Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

- c) Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (pág. 5)

En este mismo orden de ideas, la Ley de Infancia y Adolescencia (2006), tiene como fin garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo; emanada con objeto de establecer normas sustanciales y procesales para la protección integral, para garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagradas en el instrumento de derechos humanos, en la constitución política y en las demás leyes.

Recientemente fue promulgada la Ley 1620 (2013), la cual crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, el objeto de esta ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994; que promueva y fortalezca la formación ciudadana, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, prevenga y mitigue la violencia escolar, y el embarazo en la adolescencia. Finalmente, el PLANEDH o Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (2006), con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la UNESCO de basar el plan decenal de educación (2004-2014), en Derechos Humanos; contiene los estándares nacionales e internacionales que enmarcan el proyecto, experiencias nacionales, hace aportes a la educación popular, oficial y superior, y un diagnóstico en la materia, muestra el marco conceptual, además brinda el plan operativo para llevarlo a cabo.

2.2.8 El desarrollo humano.

En un informe notable, el PNUD (2010), reconoce que el paradigma original del desarrollo humano se resume en: “La verdadera riqueza de una nación está en su gente”. Este es un avance revelador, que venido de la Organización de las Naciones Unidas, invita a la reflexión del mundo entero, primordialmente para hacer de la escuela un ejemplo o praxis de un pensamiento tan coherente, representado en 177 países del planeta que trabajan arduamente por mejorar los índices de esperanza de vida, y que la educación sea un derecho efectivo, principalmente entre comunidades vulnerables.

Para estas naciones es imposible medir el éxito de un Estado, tomando como referencia única su ingreso financiero. Según su declaración la dimensión económica de un pueblo es importante, ya que al carecer de recursos puede deteriora la calidad de vida; sin embargo, consideran que para alcanzar una vida saludable y prolongada, se requiere primordialmente oportunidades en educación, y luego que se le garantice libertad para poder aplicar sus talentos o conocimientos aprehendidos y así darle motivación y sentido a su vida.

De tal forma, está claro que para el ser humano no sólo tiene sentido la riqueza material, sino, poder contar con la soberanía y paz espiritual, para construir sus propios sueños, para a través de un oficio sentirse autorealizado individual, familiar y socialmente. Entonces, no es sólo el saber que se logra transmitir a través de las diversas áreas del conocimiento; es importante para hombres y mujeres su motivación personal, sus sentimientos, el sensible mundo de sus afectos, la vida familiar. El poder autorealizarse como ser humano, y saber que logró hacerlo. Desarrollar

libremente su vocación, y compartir sus idearios, enriquecer con sus talentos a otros.

En consecuencia, el desarrollo humano es el verdadero propósito de la convivencia escolar, y la pedagogía efectiva; mediadas por una actitud reflexiva constante que es el combustible que incita a crecer interiormente, a ser mejores personas, a demostrar en el contacto permanente con el otro, la calidad humana. Y en una actitud de autoreflexión permanente, de amor por el otro, y por todo lo que nos rodea; el hombre y la mujer encuentran un verdadero propósito para sus vidas: vivir en la solidaridad, compartir las riquezas, los saberes, y luchar unidos como hermanos por la supervivencia en un mundo que es de todos y para todos, aceptando la convivencia pacífica como la fuente de todas las riquezas, y al ser humano como el mejor aliado de todos y de toda la creación.

2.2.9 Pedagogía.

La pedagogía es un conjunto de saberes que buscan tener impacto en el proceso educativo, en cualquiera de las dimensiones que este tenga, así como en la comprensión y organización de la cultura y la construcción del sujeto.

Etimológicamente, la palabra pedagogía deriva del griego paidos que significa niño y agein que significa guiar, conducir. Se llama pedagogo a todo aquel que se encarga de instruir a los niños.

El término "pedagogía" se origina en la antigua Grecia, al igual que todas las ciencias primero se realizó la acción educativa y después nació la pedagogía

para tratar de recopilar datos sobre el hecho educativo, clasificarlos, estudiarlos, sistematizarlos y concluir una serie de principios normativos.

A pesar de que se piensa que es una ciencia de carácter psicosocial que tiene por objeto el estudio de la educación con el fin de conocerla, analizarla y perfeccionarla, y a pesar de que la pedagogía es una ciencia que se nutre de disciplinas como la sociología, la economía, la antropología, la psicología, la historia, la medicina, etc., es preciso señalar que es fundamentalmente filosófica y que su objeto de estudio es la “formación”, es decir en palabras de Hegel, de aquel proceso en donde el sujeto pasa de una «conciencia en sí» a una «conciencia para sí» y donde el sujeto reconoce el lugar que ocupa en el mundo y se reconoce como constructor y transformador de éste.

Es el saber propio de las maestras y los maestros, ese saber que les permite orientar los procesos de formación de los y las estudiantes. Ese saber que se nutre de la historia que nos da a conocer las propuestas que los pedagogos han desarrollado a lo largo de los siglos, pero que también se construye diariamente en la relación personal o colegiada sobre lo que acontece diariamente en el trabajo con los alumnos, alumnas y colegas sobre los logros propuestos y obtenidos, sobre las metodologías más apropiadas para conseguir desarrollo humano y la construcción de la nueva Colombia a medida que se desarrollan los proyectos pedagógicos y las demás actividades de la vida escolar

El saber pedagógico se produce permanentemente cuando la comunidad educativa investiga el sentido de lo que hace, las características de aquellos y aquellas a quienes enseña, la pertinencia y la trascendencia de lo que enseña. La pedagogía lleva al maestro a percibir los procesos que suceden a

su alrededor y a buscar los mejores procedimientos para intervenir de forma crítica e innovadora en ellos.

2.2.10 Afectividad.

El concepto de Afectividad, es la respuesta emocional y sentimental de una persona otra persona, a un estímulo o a una situación. En sentido amplio, en el término de afectividad se suele incluir tanto las emociones y los sentimientos como las pasiones. Las emociones, son estados afectivos que sobrevienen súbita y bruscamente en forma de crisis más o menos violentas y más o menos pasajeras (estado afectivo agudo, de corta duración y acompañado de mayor o menor repercusión orgánica). Los sentimientos, son estados afectivos complejos, estables, más duraderos que las emociones pero menos intensos (respuesta duradera y persistente, pero de matices suaves). Las pasiones, serían estados afectivos que participan en las características de las emociones y de los sentimientos en cuanto que poseen la intensidad de la emoción y la estabilidad del sentimiento. Es evidente que en los niños, hasta los dos años, lo que predomina son las emociones.

La mayoría de los autores afirman, que las emociones tienen un claro componente hereditario, sin embargo, las diferencias de salud, del medio familiar y del ambiente, producen variaciones en las manifestaciones individuales, tanto en la frecuencia e intensidad como en la duración de las diversas emociones. En la emoción influyen tanto elementos genéticos de maduración del individuo, como los elementos situacionales del aprendizaje.

La escuela también influye en el desarrollo integral del niño, ya que no sólo interviene en la transmisión del saber científico, culturalmente organizado,

sino que influye en la socialización e individualización del niño, desarrollando las relaciones afectivas, la habilidad para participar en las situaciones sociales (juegos, trabajos en grupo, etc.), las destrezas de comunicación, las conductas pre sociales y la propia identidad personal. Respecto a la identidad personal el niño cuando entra en la escuela viene acompañado de un grupo de experiencias previas que le permiten tener un concepto de si mismo que se va a encontrar reafirmado o no por el concepto que los demás van a tener de él, lo que supondrá una ampliación de su mundo de relaciones.

En el desarrollo afectivo-social del niño, la escuela y los compañeros ocupan un lugar muy importante. El comportamiento del niño está influenciado por el tipo de relaciones que tiene con “sus iguales”. El lugar que ocupa en clase y las calificaciones que obtenga son indicadores de su posición con respecto a sus compañeros, cuando se siente aceptado, el sujeto reafirma su autoestima y autoconcepto, por el contrario, cuando existe rechazo, infravalora su propia estima.

Daniel Goleman, autor de la inteligencia emocional nos permite tomar conciencia de nuestras emociones, comprender los sentimientos de los demás, tolerar as presiones y frustraciones que soportamos en el trabajo, acentuar nuestra capacidad de trabajar en equipo y adoptar una actitud empática y social que nos brindará mayores posibilidades de desarrollo personal. Goleman presenta una teoría revolucionaria que ha hecho tambalear los conceptos clásicos de la psicología, que daban prioridad al intelecto.

José Antonio Marina, afirma que el conocimiento es importante porque favorece nuestra autonomía que es el intermediario psicológico hacia la felicidad. La pedagogía afectiva tiene el propósito de educar individuos felices mediante la enseñanza afectiva en donde los sentimientos se convierten en el núcleo de una educación humana orientada a formar a personas integrales y no solo a personas laborales. La educación afectiva no está en contra de las escuelas que imparten conocimiento, sino por como imparten este conocimiento.

Thompson nos habla de las raíces evolutivas del amor interpersonal, sin la cual nuestra sociedad humana sería muy diferente, sería demasiado capitalista o socialista “alegrarse por la alegría de otros sufrir por sus tristezas”. Con esto pretende enseñar que es de gran importancia aprehender a amar al mundo y al conocimiento.

2.2.11 La pedagogía afectiva.

En el contexto en que hoy habita la humanidad, la pedagogía del afecto se constituye en una necesidad, para dar un respiro a los ambientes educativos, donde el cariño y la ternura vuelvan a ocupar el sitio originario privilegiado, y puedan generarse climas de coexistencia pacífica, de auténtica hermandad, y entendimiento mutuo. Principalmente, en la básica, media, y vocacional; debido a que la convivencia escolar cada día más se deteriora, impulsada por la carga de violencia generada por el ambiente social, y que en los estratos bajos, arrastran muchos niños, provenientes de hogares disfuncionales, donde el maltrato es la tónica diaria; y en otros casos, de contextos plagados de terrorismo y violencia armada, que los llevaron al desplazamiento forzado.

Pero, definitivamente, una de las plagas sociales, que más acecha a los niños y jóvenes de hoy, es el consumo creciente de drogas alucinógenas y el alcohol. Y una medicina eficaz, para aliviar cada uno de estos problemas estructurales, es el ejercicio recíproco del amor fraternal en comunidad. El aula del siglo XXI, requiere más del ejercicio sincero de valores afectivos que redunden en la alegría de aprender, que de reglas y contenidos que someten, pero no educan; que deforman, en vez de formar para la libertad y la búsqueda de la felicidad.

Por ejemplo, en nuestra Carta Magna o Constitución política de Colombia, se encuentran los principios rectores que enriquecen las relaciones de convivencia en todos los contextos de la vida de nuestra nación. En ella se resaltan valores universales como la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, y para su cumplimiento se garantiza la participación de todos los ciudadanos en las decisiones importantes que conciernen a la vida de nuestra nación. Pero, ¿todos estos principios se aplican en la escuela, para crear convivencia pacífica, y relaciones de afecto mutuo al interior de la comunidad educativa? Colombia, (1991).

En ese orden de ideas, Vigotsky (1974), señala que “..un sistema educativo cuya finalidad corresponde a un crecimiento intelectual saludable debe conducir a un crecimiento afectivo y social igualmente sano”; por ello, una pedagogía del afecto, no excluye un paradigma cognitivo, antes por el contrario lo articula en el hecho de ir conociendo a los sujetos a través de un proceso de mediación entre pares y el conocimiento tan solo es un pretexto de interacción.

En esa pedagogía del afecto y la ternura, al decir de From, Erich, (1994), que "el amor es un poder que produce amor". Si el maestro es incapaz de generar amor en sus estudiantes, es impotente. Para que el docente adquiera la capacidad de amar a sus estudiantes "tiene que haber superado la dependencia, la omnipotencia narcisista, el deseo de explotar a los demás y haber adquirido fe en sus propios poderes humanos y coraje para confiar en sus capacidades de poder educar". En ese orden de ideas, continúa el autor en mención, señalando cuatro elementos básicos comunes a toda forma de amor, que se deben llevar a la práctica en la escuela: el cuidado es amor; el docente que ama a sus estudiantes, protege su desarrollo integral, y los orienta a su auto-realización personal.

Para el docente responsable, una vida de alegría y entusiasmo de sus aprendientes es su principal dedicación. El verdadero maestro enseña el respeto con su ejemplo, colocándose en el puesto del niño para entenderlo, y para permitirle crecer de manera autónoma. Un docente debe observar muy bien a sus estudiantes, dialogar con ellos, y escucharlos; para llegarlos a conocer muy bien. Sólo cuando se conoce a alguien se puede comprender. No menos cierto es la afirmación de Morín, E. (1998), cuando señala en torno al afecto y al amor "... en una relación fundamental: el mamífero recién nacido sale prematuramente de un mundo frío. Nace de la separación. En los primeros tiempos, vive en la unión tibia con la madre. La unión en la separación, la separación en la unión. Y será eso lo que, ya no más entre madre y progenitura, sino que entre hombre y mujer, va a caracterizar el amor. La relación afectiva, intensa, infantil con la madre va a metamorfosearse, prolongarse, extenderse en los primates y en los humanos".

Por su parte, Goleman D. (1996), explica en la Inteligencia emocional, cómo una persona con un alto cociente intelectual no sabe resolver problemas, mientras otro con un bajo cociente, sí puede hacerlo; afirma “Mi tesis es que esta diferencia radica con mucha frecuencia en el conjunto de habilidades que hemos dado en llamar inteligencia emocional, habilidades entre las que destacan el autocontrol, el entusiasmo, la perseverancia y la capacidad para motivarse a uno mismo. Y todas estas capacidades, como podremos comprobar, pueden enseñarse a los niños, brindándoles así la oportunidad de sacar el mejor rendimiento posible al potencial intelectual que les haya correspondido en la lotería genética.” El autor en referencia y bajo la premisa aristotélica hace una radiografía del cerebro emocional, develando cómo está constituida la naturaleza emocional del ser humano, sus actitudes, y cada uno de los espacios dimensionales en la vida interior de cada persona. También, muestra de qué manera la inteligencia emocional encaja en el panorama educativo práctico, para que no se mire como una simple teoría; y, que se convierta en una praxis cotidiana que enriquezca no sólo el sistema educativo, sino, la calidad humana de todos los aprendientes.

Por el peso afectivo que representa toda su obra, se resaltarán las ideas de Freire, Paulo (1970), para quien la educación es un acto significativo de amor. En este texto señala que la emancipación del ser humano, y de los pueblos, sólo será posible a través de una educación que enseñe a Pensar, que no castre ni aliene, y más bien que libere. Fundamentado en el significado práctico de lo que representa la palabra libertad en el género humano, conociendo la realidad social brasilera y de toda América; se dedicó a trabajar y estudiar a los desposeídos, e olvidados por el sistema, y encontró que la única forma como podrían construir su propia realidad o

independencia a través de la lucha en unidad, era blindándose con una praxis liberadora fundamentada en una educación humanizante.

Por todo lo anterior, en este capítulo de la pedagogía afectiva es importante tener en cuenta aspectos trascendentales como la pedagogía y su relación con la afectividad, la naturaleza de la inteligencia emocional, la Inteligencia emocional y su aplicación en los ambientes educativos, el Sentido de la pedagogía del afecto en el ser humano, la Pedagogía y afecto en la escuela, y la Cultura de la pedagogía del afecto en la vida social.

CAPITULO III

3 MARCO METODOLÓGICO.

3.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El enfoque que se empleó para el estudio de esta investigación fue cualitativo, según McMillan (2005) “La Investigación cualitativa conocida también como interactiva consiste en un estudio a profundidad mediante el empleo de técnicas cara a cara para recoger los datos de la gente en sus escenarios naturales”. Este enfoque permitió un acercamiento profundo al interior de la convivencia escolar entre los integrantes de la comunidad educativa.

El enfoque de la investigación fue cualitativo porque la información proviene de la recolección de datos no generalizados, ni totalmente determinados, por el contrario se trata de conseguir los distintos puntos de vista de los estudiantes, sus ideas, sus emociones, sus vivencias, etc., así como observar las formas de interacción entre los diferentes integrantes de la comunidad y la manera

como se relacionan,; éstas se llevaron a cabo a través de la percepción del lenguaje escrito, verbal, no verbal, visual y se realizó por medio de la descripción y el análisis que permite reconocer las preferencias personales y por lo tanto determinar de forma detallada las diferentes situaciones, sucesos, individuos, conductas y manifestaciones.

3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La Investigación que se realizó fue de tipo descriptivo, según (Tamayo (1999) “se propone este tipo de investigación de modo sistemático las características de una población, situación o área de interés”; para el desarrollo de la presente investigación se recolectó información, relacionada con el manual de convivencia existente en el Centro Educativo Gimnasio Imperial Ignacia Camacho de Ciphuentes de Bogotá D.C.; este diseño describe con mayor precisión y fidelidad la realidad educativa en cuanto al manual de convivencia el cual buscó observar el comportamiento de los estudiantes, describir para precisar los cambios pertinentes en la comunidad educativa.

Así pues, el desarrollo de esta investigación se enmarca dentro de un estudio descriptivo – interpretativo y de sentido, el cual busca adentrarse en la dimensión afectiva de personas, grupos y comunidades, teniendo en cuenta diversos componentes propios del contexto a investigar. Por tanto, el estudio tendrá como base un análisis hermenéutico que busca comprender los significados y actuaciones de los actores educativos, en y desde la perspectiva del texto y contexto donde se originan

3.3 DISEÑO METODOLÓGICO.

El diseño cualitativo realizado es el etnográfico porque está basado en el análisis y las características de los individuos, sus modelos de socialización, la cimentación de sus valores, la expresión de su cultura y la forma cómo interactúan sus diferentes miembros. Las principales características de este diseño son: el holismo, la contextualización y la reflexividad, que permite desarrollar conceptos y vislumbrar las acciones humanas desde su interior (Sandoval, 2002 p. 60).

Como proceso etnográfico se entra en observar las vivencias de los estudiantes de la comunidad educativa atendiendo a su comportamiento en la convivencia escolar en su diario vivir. De allí entonces que se hizo una aproximación global de las situaciones educativas relacionadas con la pedagogía del afecto, la convivencia escolar y el conflicto, seguidamente se pasa a describirlas de manera inductiva, es decir a partir del contexto inmediato que está representado en el Centro Educativo Gimnasio Imperial Ignacia Camacho de Ciphuentes de Bogotá D.C., para llegar a conceptualizar las características, comportamientos y conocimientos propios de los actores involucrados: Docentes, directivos, administrativos, y estudiantes inmersos en el objeto de investigación.

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

Las técnicas e instrumentos, que se emplearon para la recolección de datos de esta investigación son:

a) Observación. “Es un procedimiento por el cual recogemos información para la investigación; es el acto de mirar algo sin modificarlo con la intención de examinarlo, interpretarlo y obtener unas conclusiones sobre ello”. (Benguria Puebla S, 2010).

Para esta técnica se utilizó una ficha de observación en donde se analizaron los diferentes instrumentos de seguimiento de la gestión académica como son: Plan de estudio, prácticas de aula, evaluación, relaciones docente-estudiante, evaluación de desempeño, seguimiento académico, actas de recuperación y apoyo pedagógico.

Se realizará una observación naturalista porque se recogen los datos según ocurren en su ambiente “natural”, por lo tanto se accede a una idea más precisa de lo que ocurre en la realidad porque se delimita lo que se va a observar aunque las variables y el ambiente no son controladas y por lo tanto se presenta dificultad para efectuar relaciones casuales. La técnica de observación es no participante que tiene como objetivo la descripción e interpretación de la conducta de los colaboradores mediante el registro de

sus acciones, sin llegar a intervenir en los sucesos que ocurran en el transcurso de la misma, para poder obtener un registro válido de los comportamientos (Delgado y Gutiérrez 1999 p.145).

El registro de los datos se realiza de forma abierta donde se anota todo lo ocurrido en el momento de la observación directa en el entorno con una descripción lo más detallada posible, por medio de la ficha de observación, donde se escriben de manera acumulativa los acontecimientos y conductas pertinentes a la investigación, el registro es un proceso continuo que permite cotejar las visiones tanto del investigador como las de los participantes en el que se puntualizan las limitaciones y dificultades de la investigación, así como la descripción de las vivencias, inquietudes, temores, alegrías y desesperanzas (Galeano, 2001 p. 3)

b) Entrevista. Según McMillan (2005) la entrevistas “son preguntas con respuesta abiertas para obtener sobre los significados del participante: cómo conciben su mundo los individuos y cómo explican o dan sentido a los acontecimientos importantes de sus vidas”.

La entrevista se estructuró teniendo como base las categorías definidas en el marco teórico y aspectos que se viven en la institución con base en la agresión y la convivencia, La entrevista que se realizó es de tipo semi-estructurada con doce preguntas para los estudiantes.

3.5 POBLACIÓN.

3.5.1 Población.

La población involucrada en esta investigación, está conformada por un rector, cuatro coordinadores (uno de convivencia, un general, uno de primaria y otro de bachillerato), diecisiete docentes y 500 estudiantes de preescolar a undécimo del Gimnasio Imperial Ignacia Camacho de Ciphuentes.

3.5.2 Informantes claves

Los informantes claves son 30 de bachillerato y 10 docentes Los estudiantes fueron seleccionados debido a que ellos son los directos involucrados o sobre quienes recaen las actuaciones de los directivos de la institución a partir de la gestión directiva

Para la selección de la muestra se realizó siguiendo un muestreo no probabilístico siguiendo criterios de conveniencia ya que los estudiantes escogidos son los que presentan un mayor grado de agresividad en la institución y hacen parte del grupo que dirige el investigador.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4. ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE DATOS

Para el análisis e interpretación de la información se tuvo en cuenta los instrumentos aplicados a los docentes y estudiantes, los cuales hacen referencia la observación y entrevista con el objetivo de conocer los aspectos fundamentales para el desarrollo del manual de convivencia del Centro Educativo Gimnasio Imperial Ignacia Camacho de Ciphuentes de Bogotá D.C; en donde se tuvo en cuenta tres categorías como son la convivencia, los derechos humanos y la pedagogía afectiva.

4.1 ANÁLISIS DE DATOS.

4.1.1 Violencia escolar.

Atendiendo a la primera categoría y teniendo en cuenta la observación como uno de los instrumentos para la recolección de información, se evidenció que la violencia escolar es un factor que se observa casi a diario, algunas de esas situaciones vistas en el descanso son: rechazo de parte de unos a otros, no permiten jugar en un grupo conformado o sin establecer, se hurtan o hacen caer comestibles o alimentos, golpes en la cabeza, apodos y palabras soeces; de igual manera existen situaciones que ocurren dentro del

salón de clase como son: groserías, empujones pellizcos, daños a útiles y objetos escolares y personales, discusiones entre ellos, niños y niñas de mayor edad o estatura que ejecutan comportamientos violentos hacia sus compañeros por el simple hecho de ser “más grandes”, lo que afecta la convivencia y la armonía de la clase llevando incluso a interrupciones donde los docentes se ven en la necesidad de retomar el ritmo que ya se había conseguido al igual que la atención para desarrollar la temática establecida.

En algunas ocasiones el panorama en el nivel de básica primaria es desalentador, nivel donde se llegaría a pensar que por la edad en la que se encuentran podrían ser menores las acciones donde se evidencia violencia de algún tipo sin embargo no es así. El cuadro lo es mucho más en los grados superiores donde los casos de violencia se evidencian en mayor grado debido a la edad, las etapas en las que se encuentran como lo es la adolescencia y juventud donde las emociones, sentimientos y aptitudes se encuentran en una revolución constante y donde el orgullo y sentirse más que otros es una situación diaria, en ocasiones solo por quedar bien frente a sus compañeros y para encajar y ser aceptado en un grupo, sin importar que está atropellando y menospreciando a una persona que se encuentra en igualdad de condiciones, que tal vez puede ser menor fuerte en fuerza o de menor edad o estatura pero sigue siendo un ser humano en igualdad de condiciones y de derechos.

Respecto a la situación de violencia es necesario establecer un conjunto de alternativas de manejo y reducción de éstas, puesto que por más esfuerzos que se lleven a cabo no será posible reducirlas totalmente, debido a la

naturaleza de los seres humanos quienes reaccionan de diferentes maneras frente a diversas situaciones, sin embargo, existen opciones que pueden contribuir a reducirlas en gran porcentaje como lo es la educación en valores éticos y morales a la cual se le ha restado importancia para dársela a otras áreas, olvidando que los valores pueden contribuir a mejorar los resultados en la escuela teniendo en cuenta que ésta no solo debe educar en conocimiento, los valores pueden ser aprendidos desde la práctica, de lo contrario solamente quedarán plasmados en las hojas de un cuaderno sin trascender en los estudiantes.

De igual manera se considera necesario que los docentes se encuentren capacitados para resolver los diferentes conflictos y situaciones de manera adecuada y acertada para no cometer errores o injusticias debido a que en ocasiones ejercen su autoridad sin tener en cuenta los diferentes actores involucrados y se inclinan a tomar decisiones a partir de sentimientos hacia ciertos estudiantes denominados “estudiantes cansones, peleones o problema”. Se considera necesario trabajar derechos y deberes de los estudiantes en pro del reconocimiento de las normas de convivencia, relaciones interpersonales, valores como la tolerancia y el respeto como pilar de los demás, para aprender a ser una persona con la capacidad de convivir y comportarse para mejorar el clima tanto en el aula como en la institución.

En lo que concierne a la información obtenida a partir de la aplicación de las entrevistas se puede establecer que la violencia escolar es un factor que inquieta a diferentes miembros de la comunidad educativa, como se puede ver a continuación donde uno de los docentes entrevistados afirma que “La

violencia es una problemática preocupante del colegio porque se evidencia desde los más pequeños”; para otro docente “La violencia escolar un problema de todos los colegios del mundo” y finalmente para un estudiante “La violencia escolar es una situación que nos afecta a todos”. Por esto, la institución debe en conjunto con los integrantes de la comunidad educativa buscar soluciones pertinentes a esta problemática que afecta la sana convivencia, uno de los mecanismos es el manual de convivencia, atendiendo a la naturaleza reguladora de los comportamientos de los participantes, al igual que en la manera de resolver situaciones negativas que pueden generar malestar o incomodidad, por esta razón debe estar diseñado acorde al contexto y a las necesidades de la población que atiende, en pro de la disminución de la violencia escolar la cual para Serrano (2005) es “toda aquella que se produce en el sistema escolar. Puede dirigirse contra los alumnos, los profesores o la propiedad privada. Los actos violentos tienen lugar en las instituciones escolares”.

En la actualidad el fenómeno de la violencia escolar es muy amplio en vista de que abarca violencia de tipo verbal, física, psicológica, relacional, sobre propiedades ésta crece a medida que evoluciona la tecnología los sistemas informativos, el acceso a información de toda índole al igual que la sociedad y la familia que se ve sujeta a reducir el tiempo dedicado a formar la personalidad de sus hijos e hijas por los diferentes compromisos laborales y que se delegan de manera directa o indirecta a la escuela, la cual debe comenzar de cero en los procesos de formación personal y académicamente, lo que se considera un retroceso porque los niños y niñas deben llegar a ésta con una formación base ofrecida en sus hogares y que actúa como un

pilar frente a los diversos comportamientos y personas con las que interactuaran en el establecimiento educativo.

Existen factores biológicos que contribuyen a la agresividad y por ende a conductas de violencia escolar, se destacan los funcionales y los estructurales como los que más influyen como causa, consecuencia o mediador. Los personales hacen referencia a las características particulares de los jóvenes como el sexo, el temperamento, el autocontrol, la autoeficacia, relaciones afectivas, rendimiento escolar y la impulsividad que se puede comprender como la predisposición a responder de manera inmediata a los estímulos, lo que no permite procesar la información y por lo tanto se cometen errores en las respuestas y tiene incidencia en el manejo de las emociones, la forma como se aceptan o rechazan las gratificaciones y pueden ser consecuencia de las experiencias familiares, o incluso de factores genéticos.

Otros factores que pueden incidir en la agresividad y violencia escolar son los sociales, que conciernen al mundo que rodea a los y las estudiantes y los diferentes contextos donde se interrelacionan, porque es allí donde afianzan las conductas socialmente aceptables o inaceptables.

Las instituciones educativas y su rol protagónico en la vida de los individuos de la sociedad, son las responsables de generar los mecanismos y documentos que generan conciencia de la importancia de la reducción de la violencia escolar uno de estos es el manual de convivencia escolar que

actúa como ente regulador. Este manual debe cumplir con los requerimientos exigidos debido a que permea la formación personal de sus estudiantes y específicamente en la etapa que corresponde a la educación en todos los niveles, sin embargo al comenzar es conveniente darlo a conocer e implementarlo mediante actividades sencillas desde el nivel de preescolar y primaria lo que puede ser más beneficioso considerando que este es el periodo en el que el niño, niña o joven da comienzo a la adquisición de conocimientos, actitudes y aptitudes que perduran toda la vida y que cada una de las experiencias de las que se haga participe será determinante en el proceso de crecimiento y desarrollo personal.

4.1.2 Educación para fortalecer los derechos humanos en la convivencia.

En relación a la segunda categoría se hace necesario recordar que los derechos humanos se encuentran consignados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Esta declaración se encuentra compuesta por 30 artículos cuyo objetivo es promover y potenciar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, igualmente esta declaración proclama los derechos personales, civiles, políticos económicos, sociales y culturales de los seres humanos. Estos derechos son indispensables para el pleno desarrollo de todas las sociedades ya que actúan como garantes de las condiciones de vida de toda persona y donde prima el respeto de ellos sin importar la clase social, el color de piel, la nacionalidad, religión entre otros. Es precisamente la educación y sus instituciones una de las encargadas por velar para que se

den las condiciones necesarias para el fomento por el respeto de todos los derechos humanos, desde su importante labor social y formativa.

En cuanto a este elemento se observó que hace falta capacitación a los docentes en torno a este tema, debido a que no se evidencia en gran medida un trabajo respecto al tema y por ende los estudiantes tienen un vago o no conocen nada referente al tema, lo que los hace bastante vulnerables al no conocer nada sobre éste. Al no poseer conocimientos acerca de esto puede violar los derechos de los demás e incluso pasar por alto que se encuentran establecidos desde hace muchos años y que fueron diseñados para contribuir a la formación integral del ser humano al igual que para darle un lugar dentro de la sociedad como sujeto de derecho. Por esta razón es que el proceso formativo debe llevarse más allá de la enseñanza de conceptos básicos de matemáticas, lenguaje, o de las diferentes ciencias establecidas en el currículo institucional, debe pensarse en una formación en derechos humanos para la convivencia y una formación para la vida, donde cada estudiante se concientice de que tiene derechos que deben ser respetados pero que los demás seres humanos también los tiene y que también deben ser tenidos en cuenta.

A pesar del tiempo que ha transcurrido se puede ver que este tema aún tiene grandes vacíos, como se observó en las respuestas obtenidas a partir de las entrevistas aplicadas donde docentes, padres de familias y estudiantes muestran vacíos significativos en el tema lo que deje entrever que es necesaria una capacitación en pro de adquirir conocimientos que pueden ser puestos en práctica en la institución, el hogar y la comunidad en general,

donde se necesita aumentar el grado de conocimientos para ponerlos en práctica.

A partir de lo anterior se hace ineludible hablar de la educación en derechos humanos debido a que se presenta como una estrategia de prevención e intervención bajo la expectativa que mediante esta se puede enseñar la importancia de conocer, valorar y respetar los derechos de las personas como el inicio de una convivencia social, por lo que se hace necesario que las instituciones educativas formen en derechos humanos, en convivencia a través de la educación en derechos humanos partiendo de la necesidad social donde la violencia de diferente tipo se evidencia en todas las sociedades y en todos los campos de acción de las personas.

La educación y sus carácter formativo tiende a ser cada día más exigente debido a que ya no es suficiente formar en las áreas del currículo, atendiendo a las nuevas necesidades que presentan los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que llegan a cada uno de los establecimientos educativos a prepararse para la vida, por ello es necesario que mediante los documentos establecidos y existentes en la institución se busque atender de manera acertada todos los requerimientos de las generaciones del presente y del futuro, puesto que aunque existe el manual de convivencia requerido no es muy enfático en el tema de los derechos humanos como un tema que puede contribuir enormemente a la formación no sólo en este tema sino en ir creando un grado de conciencia de cuán importante es el respeto por el otro, Teniendo en cuenta las respuestas dadas por los entrevistados las apreciaciones en torno a los derechos humanos se aleja bastante de la

función social para la que fueron establecidos, debido a que las respuestas no fueron muy concretas, hasta el punto de no satisfacer totalmente al entrevistador por el poco énfasis del manual de convivencia en este tema del que si los docentes no dan información específica, en menor grado lo harán los estudiantes para quienes esta temática resulta aburrida y a la que no le prestan la atención necesaria. No obstante en esta categoría se observó que los docentes de la institución educativa cumplen un rol importante porque son quienes deben estar pendientes de las reformas que deben hacerse a los documentos que hace parte de ésta porque son ellos los que están directamente relacionados con los directivos para comunicar las falencias y desaciertos de los documentos porque cuando se implementa lo que se planea en conjunto y no funciona de la manera que se espera debe corregirse con la intención de no cometer errores que a largo plazo pueden convertirse en desaciertos que desencadenen otras situaciones poco favorables tanto para la comunidad estudiantil como para ellos mismos como profesionales de la educación.

Puede decirse que una educación en derechos humanos de calidad sería la que se pone en práctica en todo el sistema educativo y en todos los contextos de aprendizaje para que trascienda en la formación integral del ser humano quien será el mayor beneficiado de tal manera que pueda ser orientado hacia la adquisición de valores humanos que conduzcan a la paz, la justicia social y el respeto por la dignidad humana.

Después de la propuesta realizada se pudo evidenciar que los docentes fueron muy receptivos, reconocieron la importancia del tema de derechos

humanos y de la educación en derechos humanos, al igual que la necesidad de implementarlo en el manual de convivencia actual de la institución debido a que a éste no se le ha hecho modificaciones desde hace bastante tiempo lo que lo convierte en obsoleto y descontextualizado y por ende no atiende a los cambios de la sociedad y de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se atienden en la actualidad quienes dista en gran medida de los que se atendieron hace diez años y más de los que se atendieron hace más tiempo, teniendo en cuenta que los avances científicos, tecnológicos en información y comunicación e incluso en la formación que reciben en sus hogares ha cambiado considerablemente y que no se asemeja en nada a lo que experimentan los seres humanos de otras décadas; por ello se hace necesario la intervención desde los entes administrativos y de la gestión que le compete una reestructuración acorde a los estudiantes que se forman académica y personalmente para la vida y a quienes se les debe impartir una educación que establezca deberes, derechos, normas y pautas que deben seguirse para conseguir una estabilidad escolar que beneficie a todos al mismo tiempo que les sirva para comprender que en todos los campos existen y que es un compromiso personal y social regirse a éstas para convertirse en un ciudadano que contribuya a la sociedad y que de lo contrario existen entes que se encargan de aplicar los correctivos necesarios para hacer que se haga bajo las leyes que los respaldan y por las que no se puede pasar por encima sin recibir sanciones.

4.1.3 Convivencia escolar.

Atendiendo a la tercera categoría se observó que la convivencia se encuentra directamente relacionada con la violencia escolar debido a que las acciones agresivas, de maltrato, matoneo faltas de respeto, pasar por encima de los derechos de los demás afectan el desarrollo de una convivencia de calidad y en la cual no se puede intervenir únicamente con las acciones que llevan a cabo los directivos y docentes ni con lo establecido en el manual de convivencia actual teniendo en cuenta que no es muy enfático en el tema de los derechos humanos. Por lo que es necesario establecer prácticas de manejo y gestión de la disciplina escolar desde la experiencia y los conocimientos de cada uno de los docentes quienes adoptan ciertas pautas para darle solución a los inconvenientes y conflictos que se presentan diariamente en las aulas de clase como en el entorno de la institución y de las cuales son testigos y en las que deben intervenir en pro de encontrar la mejor solución de tal manera que beneficie a las partes implicadas, sin crear malos entendidos y confrontaciones de mayor tamaño.

De igual manera se observó que algunos docentes de la institución no conocen claramente los lineamientos que rigen el manual de convivencia actual y aplican las medidas correctivas siguiendo conocimientos personales y basados en la experiencia de otras lo que se considera poco adecuado debido a que existen leyes y decretos que pueden facilitarle el trabajo como lo es la ley 1620, sancionada el 15 de marzo de 2013 por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, considerada como una herramienta elemental en este tema Lastimosamente lo gran número de docentes no se han tomado la molestia de leerla y conocer más a fondo los temas que

plantea, olvidando que en el campo de la educación se debe estar formando y actualizando constantemente debido a que el sistema educativo va implementando mejoras a través de diferentes documentos que se ponen a la orden del día de los maestros en pro de la búsqueda de una excelencia en la prestación del servicio ofrecido y por ende del beneficio de los estudiantes, quienes son los protagonistas de esta labor.

La convivencia escolar o bueno, una excelente convivencia escolar se ha convertido en un reto más de cada una de las instituciones educativas del país, ya que la sociedad en la que nos desenvolvemos, los ritmos de vida, los acontecimientos del día a día, los cambios en la estructura familiar, entre muchos otros factores influyen en la formación de la personalidad de los niños y jóvenes que se atienden. Es preocupante que un contexto que en muchas ocasiones se ha denominado como el segundo hogar para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, actualmente esté afectado por la violencia, y que sea un espacio en el que muchas veces se gestan procesos de acoso que han llevado a que desde diversas áreas y profesiones busquen comprender dicha problemática y poder establecer posibles formas de acción para el manejo de la misma. Por lo anterior cobra importancia lo expuesto por el Ministerio de Educación Nacional de Chile, que expone que la convivencia escolar tiene tres áreas: la “normativa de la convivencia”, referida a las normas conocidas por todos los miembros de la comunidad educativa; la “participación institucional de los actores educativos”, consistente en dar responsabilidades y derechos a los diversos actores; y el “desarrollo pedagógico y curricular”, referido a las prácticas pedagógicas coherentes con una convivencia escolar democrática. Motivo por el cual deben abordarse las tres en conjunto para el éxito de la misma.

Referente a la información obtenida con la aplicación de las entrevistas correspondientes, se considera necesario que se diseñe e implementen las medidas necesarias y acordes a la normatividad vigente, las cuales permitan mejorar los procesos de formación en convivencia escolar en pro de la disminución de la violencia escolar y por ende en formación en derechos humanos tan necesarios para disminuir las actitudes negativas que diariamente invaden las aulas de clase, las instituciones y que afectan considerablemente los procesos de enseñanza aprendizaje de la comunidad estudiantil, y por ende el desempeño posterior en instituciones de educación superior.

La labor no es fácil, dado que existe diversidad de factores que entorpecen estos procesos y que deben ser erradicados poco a poco a medida de que se implementen las acciones necesarias y ajustadas específicamente a cada situación, puesto que no es igual solucionar un conflicto de una discusión entre niños de primaria que una situación donde estudiantes adolescentes se pelean a golpes y donde incluso puede salir lesionado alguno de los implicados; por tal motivo el cuerpo docente debe hacer uso de todos los elementos necesarios. Uno de ellos son los aportes de diferentes autores en referencia al tema como lo expresa Mockus (2002-20003) "La convivencia escolar resume el ideal de la vida en común entre las personas que forman parte de la comunidad educativa, partiendo del deseo de vivir juntos de manera viable y deseable a pesar de la diversidad de orígenes. Así mismo, esta se relaciona con construir y acatar normas; contar con mecanismos de autorregulación social y sistemas que velen por su cumplimiento; respetar las diferencias; aprender a celebrar, cumplir y reparar

acuerdos, y construir relaciones de confianza entre las personas de la comunidad educativa”.

Antes de la implementación de la propuesta los docentes se mostraron escépticos, aludiendo a que la violencia escolar se ha convertido en una problemática de orden social en todas las sociedades que afecta considerablemente a la gran mayoría de seres humanos y en mayor medida a los estudiantes de los diferentes centros educativos que la ejecutan en ocasiones solo por diversión y entretenimiento en contra de los más inofensivos o de quienes no tiene la fuerza o capacidad para defenderse, por lo que se ven en la necesidad de acudir a su docente orientador o docentes de la institución para buscar la solución al problema; sin embargo al presentarle el proyecto fueron cambiando las apreciaciones hasta el punto de mostrarse y sentirse emocionados y participando activamente, debido a que manifestaban que se trata de una solución sencilla y con bases sólidas a una problemática institucional que al cumplir con los objetivos propuestos puede trascender y servir como modelo para otras instituciones donde se presente una situación igual o similar y que se encuentre buscando la solución más adecuada.

Finalmente al desarrollarse las actividades propuestas para alcanzar las metas, el resultado se reflejó en la adecuación realizada en el manual de convivencia, al cual se le añadió el tema de los derechos humanos en pro del fortalecimiento de las relaciones inter e intrapersonales de la comunidad educativa y específicamente de la comunidad estudiantil, para mejorar la convivencia escolar y los procesos formativos y educativos, evitar la

deserción escolar y construir relaciones pacíficas y armónicas que beneficien el desarrollo integral.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

Los resultados manifiestan que en el manual de convivencia existe normas y experiencias para la solución de los conflictos que se originan en el interior de la institución, poco énfasis hacen referencia a los derechos humanos.

Existe mecanismo de conciliación mediados por los docentes según criterio propio sin tener en cuenta el aporte de los entes institucionales, como poco énfasis en derechos humanos se realiza en la aplicación de los contenidos en el aula de clase.

La investigación permitió fortalecer los lazos de amistad y convivencia de todos los participantes de la institución educativa porque gracias al análisis y sistematización de los resultados de la investigación se convirtió en un documento de análisis de la realidad escolar, el cual se profundizo en las

prácticas de aula en cuanto a los conflictos y sus consecuencia teniendo en cuenta los derechos humanos.

La investigación permitió promover el respeto por la diferencia y fortaleció la convivencia y los derechos humanos, al tener en cuenta a los estudiantes, como sujetos principales dentro del hecho educativo, y fueron vistos como protagonistas de los procesos de prevención y mitigación del conflicto escolar, haciendo parte del proceso y siendo actores vitales: su participación, registro y aportes se tuvieron en cuenta durante toda la investigación.

A partir de la socialización del manual de convivencia y la orientación en el aula de clase sobre los derechos humanos se fortaleció una mejor convivencia en la institución, fue significativo, para esta investigación en el aula, poner de manifiesto que para la población participante era imprescindible tener en cuenta la importancia que tiene la norma y las leyes para todos los ciudadanos, no como una imposición por parte de los adultos, sino como una posibilidad en la cual ellos también participan, así como la importancia histórica que tuvo la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del mismo modo, desarrollar en los estudiantes la conciencia y el respeto por la igualdad, y el respeto por la normas básicas de convivencia.

5.2 RECOMENDACIONES

Se recomienda a los directivos y docentes de la institución blindar sus fortalezas institucionales, como la práctica de los derechos humanos, la participación y el consenso dentro del aula con los estudiantes, con el objetivo de que la comunidad educativa se sienta libre, respetada y con confianza para fortalecer la convivencia dentro de aula.

Debe fomentarse constantemente entre los estudiantes la práctica de afecto como en familia; la reflexión interior, la autocrítica, aceptando los errores y mostrando voluntad y compromiso para corregirlos.

Diseñar e implementar estrategias pedagógicas para implementarlas periódicamente en las aulas de clase con el fin de fortalecer los lazos de amistad y poder tener una actitud crítica frente a problemáticas de conflicto que se puedan generar entre la comunidad educativa..

CAPÍTULO VI

6. PROPUESTA: LA CONVIVENCIA ESCOLAR COMO PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

A. DESCRIPCIÓN.

El conflicto escolar tiene una gran relevancia en las instituciones educativas por su actual crecimiento a consecuencia de las discrepancias tanto personales o ideológicas que se generan a diario entre los miembros de la comunidad educativa. Es de este modo en donde el conflicto creador, se convierte en una función al crear instituciones o mecanismos que tienden a

actuar como procesos de formación para canalizar la hostilidad y agresión de manera objetiva, para de esta manera evitar las acciones violentas y buscar mecanismos de convivencia que generen el fortalecimiento de los derechos humanos.

Los derechos humanos deben entenderse como una práctica participativa, que busca generar en los sujetos habilidades y actitudes que fomenten el conocimiento, la comprensión y la aceptación de las diferencias; por medio del análisis crítico, la participación activa, construcción de diálogos a partir de la propia experiencia y la realidad social, con el propósito de empoderar a esta comunidad educativa, para que determine sus necesidades en derechos humanos y desarrollen estrategias que velen por su protección.

Atendiendo a lo expuesto se busca a través de una propuesta de manual de convivencia permitir dotar, blindar a la comunidad educativa, a través de procesos reparación interior, de reconstrucción del tejido comunitario, y de reconciliación de cada familia académica; primero del ser humano, y luego de los procesos académicos que se imparten en la escuela. Se trata de ir en aras del conocimiento de manera significativa y amorosa; que oriente tanto a personal directivo, administrativo, profesores, padres de familia, y estudiantes, al respeto mutuo, la amistad, la solidaridad, la tolerancia, la comunicación asertiva, la alegría, los derechos humanos y el amor; lo cual le permitirá a la institución educativa, buscar la senda de la excelencia y calidad en cuanto a competencias afectivas, espirituales, sociales, ciudadanas, éticas, y comunicativas de los estudiantes para fortalecer la convivencia con respecto a los derechos humanos.

B. FUNDAMENTACIÓN.

La convivencia escolar debe ser prioridad fundamental para fortalecimiento de la calidad educativa, ya que a través de ella se realizan formas de tratamiento, transformación y gestión dialógica que se diferencia de la disciplina que se origina dentro de las aulas de clase. La convivencia se puede concebir como lo dice (Maldonado, 2004, pág.20) “[...] se trata fundamentalmente de transitar de un paradigma que entiende la realidad como un fenómeno simple a otro que concibe la realidad como un fenómeno complejo.”

De ahí que una de las labores de toda la comunidad educativa es realizar un seguimiento continuo al surgimiento de diferentes conflictos que se den en la institución que ayude a pronta solución y a la transformación de los procesos formativos, en donde el conflicto se convierta en un tema de estudio que fortalezca las relaciones interpersonales y la aplicación eficiente de los derechos humanos. La convivencia, debe ser, por lo tanto, una construcción de toda la comunidad escolar, con el fin que los conflictos obtengan su tratamiento y resolución, desde los sujetos que intervienen en ella.

Desde esta reflexión la convivencia escolar fortalece la educación en derechos humanos como una práctica participativa, en donde se buque generar en los sujetos habilidades y actitudes que fomenten el conocimiento, la comprensión y la aceptación de las diferencias, por medio del análisis crítico, la participación activa, construcción de diálogos a partir de la propia

experiencia y la realidad social, con el propósito de empoderar a las comunidades educativas, para que determinen sus necesidades en derechos humanos y desarrollen estrategias para velar por su protección a través de la convivencia escolar.

En este mismo orden de ideas, la Ley de Infancia y Adolescencia (2006), tiene como fin garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo; emanada con objeto de establecer normas sustanciales y procesales para la protección integral, para garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagradas en el instrumento de derechos humanos, en la constitución política y en las demás leyes.

En el año 2013 fue promulgada la Ley 1620, la cual crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, el objeto de esta ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994; que promueva y fortalezca la formación ciudadana, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, prevenga y mitigue la violencia escolar, y el embarazo en la adolescencia.

C. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA.

General.

- Reestructura el manual de convivencia para fortalecer los derechos humanos como componente humanizador de la convivencia y el

desarrollo humano, en Centro Educativo Gimnasio Imperial Ignacia Camacho de Ciphuentes de Bogotá D.C

Específicos:

- Realizar con los directivos docentes, docentes, estudiantes y padres de familia una jornada de sensibilización, orientada al estudio, análisis, e investigación del manual de convivencia con énfasis en los derechos humanos para que se asuma como propuesta institucional.
- Reforzar en las prácticas de aula el manual de convivencia haciendo énfasis en los derechos humanos.
- Realizar campañas de socialización de conflictos escolares para enfatizar en procesos pedagógicos que adopten prácticas comunicativas para mejorar el clima institucional, rescatando el respeto por la diferencia y los derechos humanos.
- Realizar una evaluación periódica por parte de la colectividad de los estamentos institucionales para desarrollar actividades de análisis de los diferentes conflictos que se pueden presentar a diario dentro de la institución.

-

D. METAS.

Reestructuración del manual de convivencia de manera periódica en donde se busque específicamente, que los actores del proceso de formación: estudiantes, padres de familia, docentes, personal directivo, y administrativo;

pongan en práctica en su relación cotidiana, el manual de convivencia con énfasis en los derechos humanos, como una alternativa orientada al desarrollo integral de la formación del estudiante; por la vía de la humanización de encuentros y desencuentros, de consensos y disensos, del buen trato, de la convivencia sana y pacífica, del reconocimiento del otro; haciendo del proceso educativo un acto significativo para aprender a convivir juntos; y así garantizar la calidad, excelencia y humanización de la educación que se imparte.

E. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios son toda la comunidad educativa del Centro Educativo Gimnasio Imperial Ignacia Camacho de Ciphuentes de Bogotá D.C

F. PRODUCTOS.

Reestructuración del manual de convivencia a través de la pedagogía afectiva que mejore la convivencia escolar a través de las relaciones humanas de la comunidad educativa del Centro Educativo Gimnasio Imperial Ignacia Camacho de Ciphuentes de Bogotá D.C.

G. LOCALIZACIÓN.

Centro Educativo Gimnasio Imperial Ignacia Camacho de Ciphuentes de Bogotá D.C

H. METODOLOGÍA

La metodología que se utilizar es desarrollar actividades en donde la propuesta de manual de convivencia se socialice y oriente en las aulas de clases a través de una pedagogía afectiva por medio de conversatorio y mesas de trabajo con cada uno de los estamentos de la comunidad educativa, en donde se busque dar solución a problemáticas de conflicto por consensos dentro del aula y que genere en la comunidad

Para implementar esta propuesta científica, como proyecto educativo transversal, orientado al aprendizaje de la pedagogía afectiva; se sugiere que la institución desarrolle mesas de diálogo con toda la comunidad educativa, organizadas de forma pertinente; en busca de lograr consensos de aula y una plenaria consensuada, que genere en cada miembro de la familia académica, actitud positiva, entusiasmo, auto compromiso y auto responsabilidad; para sacar adelante el proyecto.

Es por ello que para lograr el éxito pedagógico de la propuesta, debe emplearse la vía dialógica de la participación comunitaria, y el debate sano y reparador; donde el poder de decisión de la colectividad, convalide todo accionar en materia convivencial. Se sugiere al interior de la institución y las familias de los estudiantes, llevar a cabo una campaña publicitaria orientada

a la sensibilización de la afectividad (aprendizaje, y praxis), reuniones comunitarias, charlas o tertulias, mesas redondas, debates y talleres.

I. CRONOGRAMA

Tabla No. 2. Cronograma

Etapas y tareas de la investigación	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Sensibilización de la propuesta								
Análisis de la propuesta en mesa de trabajo								
Ajustes a la propuesta								
Socialización de la propuesta								
Evaluación de la propuesta								
Entrega de la propuesta para su aprobación								

Fuente: Realizada por el investigador.

J. RECURSOS.

Humanos. Los estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes.

Físicos: biblioteca y Sala de Aula de Apoyo y aulas escolares

Técnicos. Computador, Impresora, Televisor, Grabadora, Diferentes clases de papel.

K. PRESUPUESTO.

En el presupuesto se indica los recursos económicos previstos para el desarrollo de la propuesta indicando los montos en cuanto a recursos humanos, físicos al igual que se indica las fuentes de financiación que han sido de tipo personal.

Tabla No. 3. Presupuesto.

Descripción	Cantidad	Costo
Materiales	Global para el desarrollo de las diferentes actividades con los estudiantes, padres de familia y docentes	800.000
Impresiones	Impresión tanto de los instrumentos como para el trabajo final	100.000
Refrigerios y premios	Para el desarrollo de las actividades lúdicas	\$200.000
TOTAL		1.100.000

Fuente: Elaboración propia del investigador

L. EVALUACIÓN.

La evaluación de la propuesta será permanente y de riguroso seguimiento. Se tendrán en cuenta las reuniones con los actores que hacen parte de los diferentes estamentos de la comunidad educativa y las plenarias.

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA PROPUESTA

MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

GIMNASIO IMPERIAL (ICCI)

RESOLUCION No. 002/2005

Por el cual se establece el reglamento o manual de convivencia del GIMNASIO IMPERIAL “Ignacia Camacho de Ciphuentes” y se determinan mecanismos de participación de la comunidad.

El consejo directivo en el ejercicio de sus facultades legales y en especial las que confiere la ley 115 de 1994 y el decreto 1860 de 1994 de las condiciones y:

CONSIDERANDO

El decreto 1860 de 1994, capítulo III y el artículo 17, en donde se reglamenta el manual de convivencia, como complemento y parte integral del Proyecto Educativo Institucional (PEI). El consejo directivo en concordancia con lo anterior.

Que es preciso reconocer los derechos, las obligaciones, prohibiciones y los estímulos que les corresponden a todos los integrantes de la Comunidad Educativa, para velar por el cumplimiento de la buena marcha de la Institución.

Que es importante dar aplicación a los mandatos educativos establecidos por la Constitución Nacional, el Código del Menor, la Ley General de Educación, el Decreto 1860 de 1994, la Resolución 2343. La ley 715 dic 21 de Dic de 2001, el Decreto 0230 del 1 de febrero de 2002 y demás normas

concordantes. Promoviendo el desarrollo de la educación ética, moral, sexual, ambiental, artística, para la convivencia social, pacífica, respetuosa, justa, democrática para la prevención de la drogadicción y alcoholismo.

Así como la ley 1620 de 2013 ley de la convivencia escolar, la ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia, el decreto 1965 de 2013 creación del Sistema Nacional de Convivencia, la ley 1146 de 2007 para la violencia sexual y/o las demás normas vigentes.

RESUELVE:

El presente Manual de Convivencia el cual se ha creado la unificación criterios de trabajo, organizar y reglamentar la formas de participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa del colegio. Resaltando los valores individuales y sociales y éticos, según modificación y reforma y actualización del presente MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR por parte del Comité de Convivencia escolar en el año 2015:

ACUERDA

ARTICULO 1: Establece el manual de convivencia diseñado y elaborado por la comunidad educativa y aprobado por el consejo directivo del GIMNASIO IMPERIAL “Ignacia Camacho de Ciphuentes” domiciliado en Bogotá, D.C., en la carrera 79 C No. 55-17 Sur, a sus disposiciones quedan regidos todos los estudiantes del plantel, docentes, personal administrativo y de servicios generales.

ARTÍCULO 2: El reglamento interno manual de convivencia será dado a conocer a los estudiantes, padres y en general a la comunidad educativa, para su conocimiento y aplicación.

ARTICULO 3, OBJETIVOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.

1. Lograr el funcionamiento armónico de todos los estamentos de la comunidad educativa.
2. Sintetizar la programación de las actividades para una mayor funcionalidad.

3. Adecuar el potencial humano a las exigencias académicas y programáticas del plantel
4. Unificar criterios y directrices para mayor eficacia en y lograr sus objetivos y fines.
5. Establecer y delimitar las funciones y tareas concretas de cada uno de los estamentos.
6. Optimizar los recursos humanos, físicos y naturales en beneficio de la comunidad educativa.
7. Servir de guía y consultor para todo el personal del GIMNASIO IMPERIAL.

ARTICULO 4. DE LOS OBJETIVOS DE LOS ESTUDIANTES

1. Capacitar al estudiante para que aprecie debidamente los valores culturales, científicos, Éticos, familiares, sociales y religiosos de nuestro país.
2. Orientar al estudiante en el desarrollo de las actividades y capacidades intelectuales, analíticas, críticas, creativas y de integración al conocimiento científicos, tecnológico, artístico y humanístico.
3. Desarrollar en los estudiantes, hábitos de trabajo, estudio, creación, investigación, responsabilidades, honradez, veracidad, pulcritud, autoridad, al igual que el desarrollo de sus destrezas y habilidades.
4. Desarrollar en el educando, habilidades comunitarias, para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.

ARTICULO 5. DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Fomentar los valores del ser humano en los estudiantes, conduciéndolos por el campo del progreso, la superación mediante los principios de educación integral que el plantel se ha trazado.
2. Fomentar la consulta y la investigación científica, la responsabilidad social, ampliar y profundizando el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y la solución de problemas de la vida cotidiana.
3. Estimular las actividades artísticas y valorar la expresión estética en sus diferentes manifestaciones, canalizando todas las actividades del educando, como destinatario del beneficio, mediante una organización funcional que responda a las necesidades técnicas.
4. Mejorar el nivel académico de los estudiantes mediante la realización de un trabajo mancomunado entre directivos, padres de familia, estudiantes y docentes.
5. Fomentar la disciplina y propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.
6. Prestar un servicio educativo eficiente en la comunidad donde está ubicado el plantel, atendiendo a sus condiciones socioeconómicas y culturales, para la cual se educará a los estudiantes en las áreas vocacionales con programas especiales y personal técnico y profesional en cada oficio o materia seleccionada.

PARÁGRAFO: Todos los objetivos de la institución están basados en los conceptos y organización de los niveles y sistemas educativos de nuestro

país, en la ley 115 del 8 de febrero de 1994 y las reglamentaciones respectivas.

ARTÍCULO 6. DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La comunidad educativa del GIMNASIO IMPERIAL “Ignacia Camacho de Ciphuentes” está debidamente conformado por los siguientes estamentos:

- a) Estudiantes matriculados
- b) Los padres y madres, acudientes o en su defecto los responsables de la educación de los estudiantes matriculados.
- c) Los docentes vinculados de tiempo completo y de carácter contractual a término fijo.
- d) Directores docentes.
- e) Administradores escolares que cumplen funciones directivas en la prestación del servicio educativo.
- f) Egresados organizados para participar activamente.
- g) Un representante del sector productivo en donde está inmersa la institución.

ARTICULO 7. DE LAS CONDICIONES DE ADMISIÓN

Quien aspire a ser estudiante del GIMNASIO IMPERIAL “Ignacia Camacho de Ciphuentes” debe adquirir y diligenciar el formulario para admisión, con datos actualizados y verídicos. Presentar entrevista y firmar el contrato de matrícula por sus padres o acudientes y por el estudiante, aceptando las

normas escritas en el presente manual de convivencia, y anexando los siguientes documentos:

1. Registro civil de nacimiento (reciente).
2. Certificado médico reciente, un compresor y RH.
3. Tres fotografías a color para documento (reciente).
4. Constancia de paz y salvo por todo concepto.
5. Fotocopia del documento de identidad del estudiante.
6. Mi libreta o certificado de calificaciones con firmas autenticadas para el nivel básica secundaria, para colegios privados. (Decreto 2150 Cap. 1 Art. 01).
7. Fotocopia del carné de la EPS (vigente)
8. Pagaré y carta debidamente diligenciados con firmas autenticadas.
9. Carne de vacunas vigentes y al día para estudiantes de grados kínder a quinto. (Dec. 2287 del 12 de Agosto de 2003).

ARTÍCULO 8. DE LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA DOCENTES.

Luego de un líder y aprobar el proceso de selección del GIMNASIO IMPERIAL cada docente, debe reunir los siguientes documentos para firmar el acta de posesión docente:

- a. Formato interno hoja de vida.
- b. Fotocopia autenticada del diploma por título profesional.

- c. Acta de graduación respectiva.
- d. Fotocopia autenticada del último escalafón.
- e. Certificados laborales de los últimos empleos.
- f. Examen médico de ingreso.
- g. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- h. Certificados de otros estudios.

ARTÍCULO 9- DEL ESTUDIANTE O EDUCANDO.

En el GIMNASIO IMPERIAL “Ignacia Camacho de Cifuentes” el estudiante tendrá las más altas consideraciones por ser centro del proceso educativo, por tanto o el deber participar activamente en su propia formación integral.

ARTÍCULO 10- FORMACION DEL EDUCANDO

El proyecto educativo institucional a través de sus componentes promoverá el pleno desarrollo de su personalidad y la proporcionará acceso a la cultura, al desarrollo de conocimiento, a la formación en la vivencia los valores éticos, estéticos, morales y ciudadanos. Para coadyuvar a la formación integral en los diferentes proyectos pedagógicos, se buscará el pleno desarrollo de las capacidades intelectuales que le permitan resolver problemas y conflictos, tomar decisiones, discernir y participar en sana convivencia, adquirir habilidades y destrezas de comunicación y criterios de responsabilidad.

CAPÍTULO I

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

ARTÍCULO 10. Derechos fundamentales del estudiante; se consideran derechos fundamentales aquellos contemplados en la constitución política del Colombia de 1991 y el código del menor, por lo tanto el estudiante tiene derecho a:

1. Derecho a la vida.
2. Recibir la educación necesaria para su formación integral favoreciendo el desarrollo de la personalidad y de sus facultades.
3. Expresar libremente sus sentimientos y opiniones a la salud, la cultura y la honra.
4. Al buen trato, integridad personal, protección contra el maltrato, torturas, todo tipo de violencia como abandono y desapariciones.
5. Al libre desarrollo de la personalidad.

ARTÍCULO 11-DERECHOS ACADÉMICOS

Los estudiantes tienen derecho a:

1. Participar en la elaboración y reformas del proyecto educativo institucional PEI, el cual debe responder a las necesidades de la comunidad educativa del GIMNASIO IMPERIAL.
2. Recibir atención, orientación y explicaciones claras insuficientes en todas las asignaturas y actividades.
3. Conocer al inicio de cada bimestre los logros y a que se evalúe el seguimiento de los mismos

4. Recibir estímulos y reconocimiento a que se haga acreedor, méritos académicos o de comportamiento.
5. Ser evaluados objetiva e integralmente en el tiempo asignado en cada una de las áreas asignaturas, conociendo oportunamente sus resultados.
6. Conocer los registros que sobre su comportamiento el desempeño académico se le realice un observador del estudiante y seguimiento académico.
7. Solicitar oportunamente el resto de la corrección de notas con algún error.
8. Conocer en forma oportuna los programas académicos de cada asignatura.
9. Presentar las justificaciones pertinentes a las inasistencias durante los dos (2) días siguientes ante la coordinación académica de convivencia, recibiendo autorización escrita para presentar actividades pedagógicas en las asignaturas.
10. Asistir a todas las actividades programadas para su nivel y grado en lugar y horario establecido para ello.
11. Obtener la mayor información sobre la temática desarrollada en el programa por parte del docente, utilizando una metodología variada, para un buen proceso académico.
12. Contar con la distribución graduada y adecuada de trabajo y evaluaciones previamente establecidas.

PARÁGRAFO 1. EL GIMNASIO IMPERIAL garantizará y diseñara, mecanismos y estrategias que contribuyan, beneficien y garanticen un

adecuado proceso de formación y aprendizaje para aquellas estudiantes que se encuentren o queden en estado de embarazo durante su año lectivo.

Dichos mecanismos serán expuestos a los Padres de familia y/o acudientes, así como al estudiante para que de común acuerdo se seleccione la mejor alternativa para cada caso particular.

PARÁGRAFO 2. Cuando debidamente comprobado y argumentado por una constancia médica se presenta un caso de un estudiante que por situación de salud le impide cumplir con un programa regular del plan de estudio estipulado, se procederá de la misma manera que en el párrafo anterior.

PARÁGRAFO 3. En los dos casos los estudiantes deben ajustarse al plan de trabajo programado en cada asignatura cumpliendo con el cronograma para la presentación de trabajos, sustentaciones y evaluaciones.

ARTÍCULO 12- DERECHOS SOCIALES

1. Conocer el manual de convivencia establecido por la comunidad del GIMNASIO IMPERIAL “Ignacia Camacho de Ciphuentes”.
2. Recibir atención oportuna de las directivas, docentes, personal administrativo y de servicios de la Institución en los horarios establecidos, al presentar reclamos con el debido respeto y pedir aclaraciones o informaciones.
3. Sugerir de manera respetuosa y coherente de la filosofía institucional, cambios y modificaciones al manual de convivencia una vez estudiado y reflexionado por el consejo estudiantil.
4. Elegir y ser elegido para el consejo estudiantil, con vigencia acorde al año escolar establecido según las normas del MEN.

5. Usar con responsabilidad las instalaciones, bienes y servicios de la institución para las actividades propias de la vida escolar.
6. Pertenecer y organizar en forma autónoma grupos internos de carácter estudiantil cuyo principal objetivo sea el bien personal e institucional.
7. Expresar libremente sus opiniones a cualquier miembro de la comunidad educativa en forma cortés y dentro del marco del respeto que merecen las opiniones ajenas.
8. Participar en actividades de tipo académico, cultural, deportivo y religioso, que se propongan para los estudiantes de acuerdo a sus intereses y capacidades.
9. Presentar ante el consejo de estudiantes reclamos o quejas en forma respetuosa cuando considera lesionados sus derechos. (Principio de justicia Art. 12 Constitución Nacional y Art. 3 del Código del menor).
10. Recibir estímulos por sus esfuerzos, valores, actitudes positivas y éxitos en sus .
11. A disfrutar del descanso, la recreación, el deporte organizado y la utilización sana del tiempo libre. (Art. 52,44 Constitución Política de Colombia).

ARTÍCULO 13- . DERECHOS ÉTICOS, MORALES Y RELIGIOSOS

1. Ser respetado en su dignidad personal y ser escuchado cuando haya cometido alguna falta para fijar de común acuerdo los correctivos del caso.

2. Recibir una información integral de acuerdo con las leyes y basado en los principios y filosofía institucional, buscando el desarrollo de su potencial humano e identidad imperialista.
3. Conocer la estructura, filosofía y principios del GIMNASIO IMPERIAL.
4. Ser respetados en su dignidad personal, recibir un trato cortés y amable, contar con un seguimiento y orientación a lo largo de su formación, que facilite su crecimiento personal y los prepare para su vida personal y profesional.
5. Contar con un seguimiento y orientación a lo largo de su formación, que facilite su crecimiento personal y los prepare para su vida personal y profesional.
6. Que se respete su identidad, diferencia étnica, religiosa e ideológica, siempre que no atente contra los principios y las buenas costumbres que se vivencia en la institución.
7. A la libre expresión, la discrepancia y a ser atendido en reclamos asumiendo una actitud objetiva, reflexiva y responsable.
8. A la integridad física, al trato justo, al cuidado corporal y moral correspondiente (Art. 16,18,19 y 29 de la Constitución Política de Colombia).

CAPITULO II

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

ARTÍCULO 14- DEBERES ACADÉMICOS

1. Asistir puntualmente a las clases y demás actividades programadas por la institución.
2. Proveerse oportunamente de los materiales y elementos indispensables para el normal y eficaz desarrollo de su actividad académica.
3. Prestar atención a las orientaciones, desarrollo de trabajos y demás actividades programadas en su proceso de aprendizaje en cada una de las áreas.
4. Responder con la presentación oportuna y adecuada de las evaluaciones y actividades pedagógicas necesarias y de recuperación asignados por los docentes y comité de evaluación.
5. Solicitar ante quién corresponda la aceptación de permisos estrictamente necesarios y plenamente justificados para ausentarse, llegar tarde o no asistir a otra actividad propia del gobierno y la convivencia escolar.
6. Asistir a los talleres, actividades o cursos de recuperación programadas por la Coordinación Académica en el horario establecido. En caso de no asistir, la institución no se responsabiliza de los resultados obtenidos en su proceso pedagógico.
7. Solucionar los problemas o dificultades académicos o disciplinarios siguiendo los conductos regulares definidos en el presente manual de convivencia.

8. Concertar con el docente de cada asignatura, la metodología del trabajo, las actividades a realizar y la programación de evaluaciones.
9. Presentar sugerencias, observaciones y recomendaciones al Proyecto Educativo Institucional
10. Recordar a los padres de familia o acudientes los compromisos adquiridos de participar activamente en los procesos de formación, planeación y /o modificación de los lineamientos institucionales, a través del conducto regular,
11. Ser consciente de su rol como estudiante imperialista utilizando adecuada y responsablemente su tiempo extra clase.
12. Presentar las evaluaciones y trabajos asignados sin incurrir en fraude por ningún motivo.

ARTÍCULO 15- DEBERES SOCIALES

Los estudiantes imperialistas deben asumir un comportamiento que les permita una efectiva convivencia social.

1. Tener pleno conocimiento del manual de convivencia y aplicarlo en cada uno de los comportamientos observados.
2. Asistir puntualmente a las clases, actos cívicos y culturales, actividades recreativas y demás eventos organizados y programados por la institución.
3. Portar el carné estudiantil para efectos de identificación como miembro de la institución.
4. Representar dignamente a la institución en eventos culturales, deportivos o sociales cuando sea designado para ello.

5. Aceptar de buen agrado y con sentido de colaboración las disposiciones de los compañeros que desempeñan funciones de disciplina, monitoria o cualquier otra actividad propia del gobierno.
6. Respetar y acatar las órdenes de los directivos y profesores de la institución y cuando exista lugar a reclamos e inconformidades, se debe utilizar el conducto regular estipulado en el presente Manual de Convivencia.
7. Demostrara en los comportamientos fuera del colegio los principios básicos de la filosofía imperialista.
8. Velar y contribuir en la protección, conservación y cuidado del medio ambiente.
9. No presentarse en estado de embriaguez, o bajo el efecto de sustancias psicoactivas, narcóticos, drogas o cigarrillos evitando inducir a compañeros a la compra, venta, expendio o consumo dentro o fuera de la institución.
10. Cuidar sus uniformes reglamentarios y presentación personal en todas las circunstancias y de manera especial al llevar la insignia de identificación del plantel, absteniéndose de maquillaje y peinados inadecuados, pearcing, aretes en los hombres, otros accesorios y actos que propicien o fomenten el desorden público.
11. Al finalizar cada año escolar, entregar en óptimas condiciones los elementos, enceres y pupitre facilitados para las labores académicas.
12. Asistir siempre a la institución con el uniforme completo, tanto de diario como de educación física conforme al horario de clases y horarios establecidos.

13. Utilizar correctamente los materiales de la biblioteca, el laboratorio y la sala de sistemas, la cafetería, y todos los lugares que forman la planta física.

14. Abstenerse de usar el nombre de la institución para cualquier actividad social, cultural y cualquier transacción comercial no autorizada por la rectora del colegio.

15. Aprovechar el tiempo libre, el descanso para la sana recreación en los espacios y lugares dispuestos para ello, absteniéndose de ingresar a dependencias no autorizadas.

16. Portar el uniforme con decoro, evitando el ingreso a lugares no apropiados (billares, bares, discotecas) que puedan denigrar la filosofía de la institución.

ARTICULO 16- DEBERES ETICOS, MORALES Y RELIGIOSOS.

El estudiante imperialista debe asumir responsablemente los deberes éticos, morales y religiosos, respetando la libertad de credo, culto o procedencia étnica.

1. Respetar los principios y filosofía institucional.
2. Respetar, defender y cuidar el nombre, prestigio y bienes del colegio expresándose acerca de el con lealtad y cariño.
3. Fomentar la armonía y el espíritu solidario entre sus compañeros y demás miembros de la comunidad educativa imperialista siendo siempre unos gestores de paz y buscando alternativas de solución a los conflictos.
4. Mantener y dar trato respetuoso y cortés a todos los miembros de la comunidad educativa.

5. Aceptar valorar y respetar las costumbres, tradiciones cultura, leyes familiares, de la institución, de la localidad, de su país.
6. Mantener un comportamiento digno y respetuoso evitando tratos bruscos, ofensas verbales y expresiones vulgares en su vocabulario.
7. No realizar por ningún motivo o circunstancia letreros o dibujos que denigren u ofendan a cualquier persona de la institución.
8. Respetar las pertenencias ajenas de cualquier miembro de la comunidad dentro y fuera de la misma.
9. Cuidar sus respectivas pertenencias, absteniéndose de llevar consigo artículos de valor y protegiendo los bienes ajenos. Es responsabilidad de los estudiantes la pérdida de los mismos.

CAPITULO III

NORMAS GENERALES DE COMPORTAMIENTO.

El imperialista asumirá responsablemente lo estipulado en el presente Manual que le proporciona las herramientas de formación, disciplina y organización para alcanzar grandes metas en su vida personal, así como en su vida en comunidad.

ACCIONES FORMATIVAS.

ARTÍCULO 17- CONVIVENCIA SOCIAL.

1. Portar siempre y todos los días el carnet estudiantil y el pito.
2. Guardar el comportamiento adecuado en todas las dependencias del colegio.
3. Permanecer durante la jornada académica en los salones de clases y aulas especializadas para dicho fin. La salida del salón estará sujeta a la disposición de los profesores y bajo la responsabilidad de los mismos.
4. Para la resolución de conflictos ya sean académicos o disciplinarios se deberá seguir el conducto regular y llevar el debido proceso con los formatos y demás documentos e instancias.

ARTÍCULO 18- ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD.

1. Asistir puntualmente al colegio en el horario establecido:
 - Primaria 7: AM a 2: PM de lunes a jueves

7; AM a 1: PM los viernes.

- Secundaria y Media Vocacional 7: AM a 3: PM de lunes a jueves.

7: AM a 2: PM los viernes.

2. Justificar ante coordinación de convivencia las inasistencias al colegio con nota enviada por los padres de familia en la agenda escolar adjuntando la incapacidad médica, máximo los 2 días siguientes a la inasistencia, con firma y cedula del padre de familia. Cabe resaltar que dicha excusa no le quita la falla pero le otorga la posibilidad de presentar actividades y trabajos académicos realizados durante su ausencia.

3. Se solicitara la salida del estudiante durante la jornada estudiantil por parte de los padres de familia, ya sea por la presentación personal del padre de familia o acudiente al colegio o por una nota debidamente firmada y soportada por una llamada del padre de familia.

4. A quienes no cumplan continuamente en el horario de entrada al colegio, se les hará un llamado de atención verbal y anotación en el seguimiento diario y registro de retardos, por otro lado perderá la primera hora de clase. Con tres retardos en el mismo periodo se citara al padre de familia para firmar compromiso disciplinario.

A los estudiantes que reincidan en los retardos en periodos consecutivos quedaran sujetos a matricula en observación (faltas graves).

5. La inasistencia al colegio de forma consecutiva se considera una falta grave, se citara a los padres de familia para firmar compromiso, por otro lado, la ley General de Educación 115 y el Sistema Institucional de Evaluación: se debe cumplir con una cantidad de semanas de asistencia al colegio para cumplir con el año escolar: los estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente al colegio a más del 25% de las actividades

académicas y culturales durante el año escolar deberá repetir el grado que se encontraba cursando.

ARTÍCULO 19- NORMAS DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL.

Las normas de convivencia a continuación descritas, han sido elaboradas pero son contempladas como normas mínimas de convivencia de la comunidad educativa.

1. Ingresar de forma ordenada, organizada y con gran disposición a horas de clase.
2. Abstenerse de salir del aula sin la autorización respectiva del profesor de la clase.
3. No ingerir alimentos dentro del aula de clase cuando estén en horas de clase.
4. Conservar el aseo y la pulcritud y el cuidado de los pupitres asignados y los de los compañeros y salones de clase.
5. Colaborar y promover un ambiente agradable y una decoración del salón agradable.
6. Salir al descanso portando adecuadamente el uniforme.
7. No hablar por teléfono celular ni utilizar ninguna red social en horas de clase.
8. Evidenciar un comportamiento adecuado con compañeros, profesores y demás miembros de la comunidad educativa evitando actitudes de irrespeto y actos inadecuados que atenten contra la moral y las buenas costumbres.

9. Utilizar adecuadamente los baños y sanitarios, tampoco escribir grafitis ni ningún tipo de letreros en las puertas y paredes de los baños.
10. Utilizar el baño correspondiente a cada nivel.
11. Acudir a la persona indicada para cada servicio que se necesite.
12. Cumplir con los horarios de atención establecidos.
13. Al utilizar el servicio de cafetería se debe respetar el turno y el buen comportamiento.
14. Aplicar las normas de urbanidad pertinentes al consumo de alimentos.
15. Depositar los papeles y desperdicios de alimentos en las respectivas canecas conservando el reciclaje y el orden de las basuras.
16. Forma parte también de este artículo el uso adecuado de las medias con el uniforme de diario y deportivo

DAMAS: medias blancas marcadas con las iniciales del colegio debajo de la rodilla con uniforme de diario y también con el uniforme deportivo. NO SE ACEPTAN MEDIAS TOBILLERAS Y LOS TENIS DEBEN SER NEGROS. El cabello siempre recogido y organizado, sin hebillas de colores y extravagante, tampoco aretes demasiado grandes ni las uñas pintadas de diferentes colores ni oscuros. Tampoco piercing ni expansiones en los oídos.

CABALLEROS: Medias negras hasta la pantorrilla con el uniforme de diario y medias blancas marcadas con las iniciales del colegio con el uniforme deportivo. NO SE ACEPTAN MEDIAS TOBILLERAS Y LOS TENIS DEBEN SER NEGROS. El cabello corto, organizado sin dibujos ni líneas, adecuado

en los hombres, tampoco aretes. Tampoco piercing ni expansiones en los oídos.

17. No se hace tampoco responsable el colegio por elementos de alto ni bajo valor como celulares, iPad, Tablet, audífonos, video juegos portátiles, etc., que sean traídos al colegio o a las actividades del mismo, el estudiante es responsable de su uso, pérdida, deterioro o decomiso por parte de los profesores, ya que en horas de clase no se deben usar y por otro lado los padres de familia deben tener en cuenta que al tomar los descansos en los parques cercanos al colegio tampoco se hace responsable por el uso y pérdida que pueda tener con personas ajenas a la institución.

18. Los estudiantes tampoco podrán usar sus celulares ni aparatos electrónicos en las diferentes actividades que requieran su atención como muestra de respeto, tampoco con audífonos.

19. Resolver los conflictos de manera pacífica y de acuerdo a las normas de convivencia establecidas por la sociedad, **POR NINGÚN MOTIVO SE PERMITE LA AGRESIÓN FÍSICA O VERBAL**, ni ningún tipo de agresión descrita en este Manual de convivencia, entre los miembros de la comunidad educativa y demás personas de la sociedad dentro o fuera del colegio.

20. Seguir las instrucciones y las acciones indicadas en la RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL adjunta a este Manual de Convivencia.

21. Se deben traer todos los implementos de estudio al iniciar la jornada porque no se reciben en la secretaria.

22. Mantener una actitud positiva frente a las llamadas de atención que se hagan procurando no reincidir en ellas.

PARÁGRAFO: En una determinada investigación donde se involucre el alumno en pérdida, destrucción total o parcial por utilización inadecuada de los elementos como enseres, material pedagógico o elementos deportivos implica la reposición de un artículo nuevo y en caso de no encontrarse un responsable, todos los alumnos del respectivo curso deberán responder solidariamente en su reposición.

CAPITULO IV.

ARTICULO 20- FALTAS A LA CONVIVENCIA ESCOLAR, ACCIONES FORMATIVAS Y PROCEDIMIENTOS EDUCATIVOS DEFINICIÓN DE ALGUNAS FALTAS (según la ley 1620 de la convivencia escolar y el decreto 1965 de 2013 en sus artículos 39 y 40).

Convivir para el colegio es un proceso orientado a contribuir con el desarrollo integral del estudiante a través de la formación en principios, valores, derechos y deberes que permitan la comprensión del propio deber ser y el deben hacer. Así mismo este proceso implica asumir las consecuencias de sus actos y atender a los procesos de construcción y de reflexión que permitan el crecimiento personal y comunitario. El objetivo de seguir este proceso disciplinario es evaluar constantemente el comportamiento del estudiante, buscando la armonía dentro del ambiente comunitario para la convivencia democrática y ayudar a los estudiantes a desarrollar autonomía y responsabilidad. El colegio prescribe algunos procesos disciplinarios como parte del proceso formativo, con la intención de propiciar reflexiones sobre la falta que incurra el estudiante y buscar la modificación de las conductas que afectan la disciplina y la convivencia.

Por lo tanto en ningún momento prevalecen los derechos ni deberes individuales sobre los grupales, por el contrario prevalece el bien común sobre el individual, dejando claro que pertenecemos a una comunidad educativa y como su nombre lo dice se busca el bien de la comunidad en general.”

Si se quebrantan los deberes o no se hace uso responsable de la libertad, afectando la convivencia dentro o fuera del colegio, afectando el nombre de la institución con comportamientos inaceptables, el estudiante será evaluado

de acuerdo al conducto regular y la tipificación de las faltas y asumirá las consecuencias de acuerdo a lo estipulado en este Manual de Convivencia.

CONFLICTOS: Son situaciones que se caracterizan porque hay un incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.

CONFLICTOS MANEJADOS INADECUADAMENTE: son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos, riñas, entre dos a más miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

AGRESIÓN ESCOLAR: es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la misma, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gesto al, relacional y electrónica. A continuación se describe a:

- a) **Agresión Física:** Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalon de pelo, entre otras.
- b) **Agresión verbal:** es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodos ofensivos, burlas, amenazas.

- c) **Agresión Gestual:** Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.
- d) **Agresión Relacional:** Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.
- e) **Agresión Electrónica:** Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o vídeos íntimos o humillantes en internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

ACOSO ESCOLAR(Bullying): De acuerdo con el artículo 2 de la ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculiza uno, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares, con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, mente la indiferencia o complicidad de su entorno.

CIBERACOSO (Ciberbullying): De acuerdo con el artículo 2 de la ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

VIOLENCIA SEXUAL: De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la ley 1146 de 2007, se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño , niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier tipo de de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor.

VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.

Si se quebrantan los deberes o no se hace uso responsable de la libertad, afectando la convivencia dentro o fuera del colegio, afectando el nombre de la institución con comportamientos inaceptables, el estudiante será evaluado de acuerdo al conducto regular y la tipificación de las faltas y asumirá las consecuencias de acuerdo a lo estipulado en este Manual de Convivencia.

ARTÍCULO 21 - CLASIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES EN RELACIÓN CON LO ESTIPULADO EN LA LEY 1620 DE 2013- prevención y mitigación de la violencia escolar- y sus decretos reglamentarios .situaciones que afectan el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, se clasifican en 3 tipos:

ARTÍCULO 22 - SITUACIONES TIPO I:

Son las situaciones que implican conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas no recurrentes que inciden negativamente en el clima escolar y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

Dentro de ellas tenemos:

- a) Llegar tarde al colegio, sea a clases o actividades programadas por el mismo, sin causa justificada.
- b) no portar el carnet estudiantil y el pito para emergencias en un lugar visible y todos los días.
- c) Interrumpir las actividades académicas y extra académicas mediante situaciones como hablar continuamente, comer en clase, no respetar el turno para hablar, escuchar música con audífonos y sin audífonos, hablar por celular, chatear por tablet o celular, salir del salón sin avisar al profesor.
- d) Utilizar inadecuadamente los servicios del colegio, dañar las instalaciones, muebles y encerres.
- e) No traer la agenda todos los días
- f) No traer a tiempo las notas y citaciones enviadas a los padres. Así como no entregar las notas y circulares a los padres de familia.
- g) La comercialización de productos y ser encontrado comercializándolos por 1ra vez.
- h) Portar con el uniforme elementos que no pertenecen a él como aretes grandes, expansiones en las orejas, manillas en exceso, esmalte de colores fuertes y oscuros.

ARTÍCULO 23 - PROTOCOLO Y PROCEDIMIENTO EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES TIPO I.

De acuerdo a la evaluación de las faltas estas pueden ser tratadas por el Coordinador de Convivencia, el profesor titular de grupo, el profesor implicado en la situación y el estudiante o los estudiantes implicados en dicha situación.

El estudiante o los estudiantes tienen derecho a ser escuchados con el fin de aclarar las situaciones y después se procederá al escuchar las partes según el manual de convivencia.

Este tipo de situaciones podrán ser corregidas de manera inmediata a través de un compromiso verbal o escrito, realizando una reflexión profunda de lo ocurrido, comprometiéndose a que no volverá a ocurrir.

La anotación respectiva quedará en el seguimiento diario, se hará un acta de la reunión firmada por los asistentes como muestra del compromiso de cambio, de no evidenciarse más adelante el cumplimiento del compromiso se citará a los padres o acudientes del estudiante con el fin de informarles la reincidencia y el paso de una situación tipo I a tipo II.

ARTÍCULO 24 - SITUACIONES TIPO II.

Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (Bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

- a) Que se presenten de manera repetida o sistemática.

b) Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

Dentro de ellas tenemos:

- Todo acto contra la moral cristiana y las buenas costumbres.
- El irrespeto grave a las personas de la comunidad educativa
- La agresión física y verbal a cualquier persona de la comunidad educativa o no y que atenta contra la dignidad del ser humano.
- El uso de vocabulario y modal grosero y soez.
- La conducta fraudulenta: Falsificación o adulteración de notas, calificaciones y papeles importantes.
- Hacer copia en las evaluaciones.
- Presentar trabajos de otros compañeros como propios.
- El hurto de pertenencias de otras personas.
- El daño intencionado de muebles, enseres e instalaciones del colegio.
- Traer sustancias vegetales o químicas que contaminen el ambiente.
- Discriminar racial, sexual e ideológicamente.
- Salir del colegio sin previo permiso que solo el Rector o encargado autoricen.
- Cometer cualquier infracción o delito punible por las leyes colombianas.

- Denigrar de la institución, hablar mal del colegio y dañar su imagen con los comentarios.
- Irrespetar las creencias, prácticas religiosas individuales y grupales, así como los símbolos patrios y los del colegio.
- Traspasar los límites de la relación estudiante- profesor, profesor- padre de familia a través de actos, mensajes, llamadas, escritos, etc.
- Comportarse indebidamente en actos cívicos, ceremonias religiosas o civiles, actos y salidas culturales, ecológicas, deportivas, Convivencias, entre otras.
- Mostrar irrespeto a cualquier miembro de la comunidad educativa con apodos, ofensas, burlas, mal trato, críticas, abucheos.
- Tener complicidad en robo, hurto, acoso, burlas, abucheos.
- Realizar actividades relacionadas con el estudio, prácticas y experimentación de fenómenos paranormales y parapsicológicos.
- Traer, compartir material pornográfico sea en revistas o videos.
- Llegar tarde continuamente al colegio.
- El uso de elementos como piercing, expansiones, y todos los accesorios mencionados anteriormente en este Manual de Convivencia.
- No llevar el uniforme del colegio después de varios llamados de atención o después del tiempo de permiso para cumplir con los uniformes será.
- Retirarse del colegio sin la debida autorización.

- comprar en las tiendas y negocios de alrededor del colegio en las horas de clase y desplazamientos a las diferentes sedes y parques.

- La manifestación y promoción de manifestaciones afectivas (besos, abrazos, caricias) y cualquier tipo de actitudes que irrespeten y atenten contra la moral.

Por parte de los Padres de familia:

- a. Faltar a las reuniones de padres de familia, así como a las escuelas de padres.
- b. Faltar al respeto a los miembros de la comunidad educativa sean profesores, directivas y demás.
- c. Promover desórdenes y participar de ellos dentro y fuera del colegio.
- d. Hablar mal del colegio, desprestigiando su buen nombre y denigrándolo.
- e. Todas las demás que pongan en peligro involucren o desprestigien tanto a la institución o al estudiante.

ARTÍCULO 26 - PROTOCOLO Y PROCEDIMIENTO EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES TIPO II.

El estudiante o los estudiantes tienen derecho a ser escuchados con el fin de aclarar las situaciones y después se procederá al escuchar las partes según el manual de convivencia.

Llegar tarde continuamente al colegio sin causa justificada amerita las siguientes correcciones:

- a. Sera enviada citación al padre de familia.
- b. Su reincidencia causara que el alumno sea devuelto este mismo día a la casa.
- c. Sera sancionado durante tres (3) días. Y las notas obtenidas durante esos días no serán recuperables.
- d. Estos llamados de atención se verán reflejados en la nota de convivencia y conducta durante el respectivo periodo y en la nota definitiva.

La anotación respectiva quedara en el seguimiento diario, se hará un acta de la reunión firmada por los asistentes como muestra del compromiso de cambio, de no evidenciarse más adelante el cumplimiento del compromiso se citará a los padres o acudientes del estudiante con el fin de informarles la reincidencia y el paso de una situación tipo II a tipo III.

Citación y presentación del padre de familia o acudiente.

Diálogo con el padre de familia y firma de compromiso con el padre y el alumno.

Suspensión del alumno de las actividades del colegio por

1,2 ó 3 días según la gravedad de la falta.

Después de investigación por parte de los comités disciplinarios u otros se hará un acta firmada por profesores, directivas y padres de familia, con el fin de hacer compromiso para mejorar después y durante la suspensión.

ARTÍCULO 27 - SITUACIONES TIPO III.

Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el título IV del libro II de la Ley 599 de 2000 (Código penal colombiano), o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.

También se encuentran en estas situaciones TIPO III todas las anteriores SITUACIONES TIPO II con reincidencia.

- Reincidir en faltas de las situaciones TIPO I Y II teniendo compromiso disciplinario y /o matrícula en observación.
- Cuando el estudiante haya sido sentenciado penalmente o por delito doloroso (cualquier comportamiento que lesione o ponga en peligro la integridad física, mental y/o moral contra cualquier ser humano sea o no de la comunidad educativa).
- Dañar a propósito los bienes y enseres de la institución.
- Cuando se compruebe que ha entregado al colegio documentos adulterados o falsificados.
- Poseer, distribuir, comercializar, facilitar, ingerir o incitar a compañeros o personas fuera de la institución de bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas, alucinógenas, psicotrópicas, estimulantes, lícitas (cigarrillo) e ilícitas dentro de las cuales se clasifiquen muchas sustancias no especificadas en este Manual. Todas las sustancias que ponen en riesgo la integridad física y mental del ser humano.
- Participar en conductas como satanismo, prostitución, etc.

- Ejercer amenazas de cualquier índole, chantaje, extorsión, coacción y demás circunstancias que afecten el normal desarrollo y actitud de cualquier miembro de la institución.
- El porte, uso, tráfico de cualquier tipo de armas, sea blanca o de fuego y/o explosivos.
- Todo lo demás que establezca la ley de Colombia y el código del menor.

ARTÍCULO 28 - PROTOCOLO Y PROCEDIMIENTO EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES TIPO III. (Faltas de especial gravedad y causales de cancelación inmediata de la matrícula).

La anotación respectiva quedara en el seguimiento diario, se hará un acta de la reunión firmada por los asistentes como muestra del compromiso de cambio, de no evidenciarse más adelante el cumplimiento del compromiso se citará a los padres o acudientes del estudiante con el fin de informarles la reincidencia.

Y matrícula en observación.

Esta tiene incidencia en el juicio valorativo de convivencia social y comportamiento. Se realizará un dialogo en rectoría con padres de familia o acudientes, exige un compromiso serio de cambio de actitudes, elaboración de un acta que será remitida a Consejo Directivo, Académico y demás.

PARÁGRAFO: El alumno que tenga este tipo de matrícula no podrá ser elegido como personero, ni representante de los estudiantes.

- a) **DESESCOLARIZACIÓN.** Cuando el diálogo con los padres de familia o el compromiso de superación de actitud firmado por el alumno y los padres

no se cumpliere y su conducta cause daño a la comunidad, se le impondrá al alumno una suspensión de las actividades del colegio, posibilitándole la presentación de exámenes y trabajos.

b) Procedimiento: Estudio del caso por parte del comité y del Consejo Directivo y el comité de convivencia escolar, presentación de un plan para la presentación de exámenes y pruebas requeridas para la recuperación de logros. Se anexa acta a hoja de vida y observador del alumno. El estudio de los temas y clases es responsabilidad del alumno y del padre de familia, el Colegio solo evaluación.

b) CANCELACIÓN DE MATRÍCULA Y/O EXPULSIÓN DEL COLEGIO.

Diálogo en rectoría, investigación del caso con llamado a los descargos pertinentes necesarios, para el esclarecimiento del asunto, elaboración de un acta conocida por padres, alumno, profesores, directivas y Consejo Académico.

PARÁGRAFO: Todas las sanciones quedarán consignadas en el observador del alumno, se pondrán en conocimiento de los padres de familia y/o acudientes.

A partir de la notificación, el padre de familia contará con cinco (5) días hábiles para interponer el correspondiente recurso de reconsideración que deberá hacerse por escrito.

ARTICULO 29- SITUACIONES QUE IMPIDEN LA PROCLAMACION EN CEREMONIA DE GRADO.

- Encontrarse con matricula en observación y que esta no haya sido superada.

- Estudiantes que no alcancen los logros, según el concepto del comité de evaluación y promoción.
- No estar a PAZ Y SALVO por todo concepto con la institución (económico y documentos necesarios).

PARAGRAFO: Los estudiantes que no puedan recibir su grado en ceremonia especial, deben reclamar sus diplomas y actas de grado por ventanilla en los horarios de secretaria establecidos por la institución. Para ello se debe cumplir con los costos y documentos pendientes. Así mismo se deja claro que es responsabilidad de los padres de familia y los estudiantes asumir la totalidad de los dineros correspondientes a los derechos de grado.

FALLO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL "SÍ A LA DISCIPLINA DE LOS COLEGIOS".

La Corte Constitucional advirtió que los colegios no están obligados a mantener en sus aulas a quienes en forma constante y reiterada desconocen las directrices disciplinarias. "Esta sala es enfática en señalar que el deber de los Estudiantes radica desde el punto de vista disciplinario en respetar el reglamento y las buenas costumbres". Destacó a la vez que los Estudiantes tienen la obligación de mantener las normas de presentación en los colegios así como los horarios de entrada y salida de clases, recreos, salidas y asistencia, y el debido comportamiento y respeto por sus Docentes y compañeros.

CAPITULO V.

ARTÍCULO 30 - REQUISITOS PARA LA PERSONERIA DEL COLEGIO

Representantes de curso

Los representantes de cada curso deben reunir los siguientes requisitos:

- Conocer y practicar la filosofía del colegio y sus propias funciones.
- Ser antiguo en el colegio.
- Demostrar excelente comportamiento y rendimiento académico
- Manifestar autenticidad y capacidad de reflexión crítica y analítica
- Tener sentido de pertenencia y compromiso con la Institución.
- Dar soluciones equilibradas y justas.
- Tener capacidad de mediación y conciliación.
- Ejercer liderazgo positivo entre sus compañeros
- Conocer, asumir y aplicar el Reglamento Interno o Manual de Convivencia y la Filosofía que él contiene.

ARTÍCULO 31 - CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

- Será promovida su constitución por la institución.
- Promover el cumplimiento del Manual y del PEI.

- Realizar actividades en mejora del nivel y bienestar educativo de sus hijos.
- Todos los padres de familia están llamados a formar parte de ella.

CAPITULO VI.

ARTÍCULO 32 – LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

GOBIERNO ESCOLAR

Su función es hacer realidad la participación interactiva y democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa orientando todas las diferentes actividades de la institución.

-El gobierno escolar está conformado por los siguientes estamentos:

-El Rector quien lo preside.

-El coordinador académico.

-El coordinador de convivencia escolar.

-El consejo directivo.

ARTÍCULO 33- CONSEJO DIRECTIVO. Conformado por:

-Rectora quien convoca y preside.

-2 representantes de los docentes.

-2 representantes de los padres de familia.

-1 representante de los estudiantes.

-1 representante de los exalumnos.

ARTÍCULO 34 - COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA:

De acuerdo a la ley 1620 de 2013, el presente comité será regido por dicha ley y será convocado por la rectora y los demás coordinadores en especial el de convivencia de acuerdo a las situaciones presentadas en el colegio con los estudiantes y padres de familia y está conformado por:

-La rectora o en dicho momento un representante de las directivas.

-El personero estudiantil.

-1 representante de los docentes que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

-El coordinador de convivencia.

-El presidente del consejo de padres.

-El presidente del consejo de estudiantes.

El psicólogo o psicóloga del colegio.

ARTÍCULO 35 - COMUNIDAD EDUCATIVA.

Se llama la comunidad educativa a aquella que está conformada por

Estudiantes que se han matriculado.

Padres de Familia, Acudientes o tutores en su defecto.

Docentes vinculados que laboren en la institución.

Directivos docentes y administradores escolares.

Los egresados.

Personal de Servicios Generales y de Mantenimiento ya que cumplen funciones directas en la Prestación del servicio educativo.

(Art. 6, ley 115/1994 febrero 8).

FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE CURSO.

- Asistir a todas las reuniones que sean citados.
- Informar a su respectivo director de curso y a sus compañeros sobre los asuntos tratados en las reuniones.
- Informar a los directores de curso, directivos y coordinadores sobre los deseos e inquietudes de sus compañeros de curso.
- Participar en las actividades organizadas por los diferentes consejos y comités.
- Velar porque todos los proyectos y actividades estén enmarcados dentro de las leyes, manual de convivencia, etc.
- Cumplir de manera ejemplar las normas del reglamento del colegio.
- Tener un excelente desempeño académico y disciplinario.

FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES DEL EQUIPO DOCENTE.

- Asistir a las reuniones que sean citados.
- Facilitar y moderar las diferentes reuniones.
- Asegurarse de que todos y cada uno de los miembros de los diferentes consejos y comités mantengan las condiciones exigidas para conservar su embestidura.

- Ser voceros entre los diferentes consejos y comités y las diferentes estancias de la comunidad educativa.

DESTITUCIONES. Cualquier miembro de los diferentes consejos y comités pueden ser destituidos si incurren en una falta o incumplimiento de los presentes estatutos. La calidad de miembro de los diferentes consejos y comités se pierde:

1. Por retiro voluntario.
2. Por suspensión personal o definitiva.
3. Por fallas a las reuniones.
4. Por mal rendimiento académico (a criterio de los profesores del nivel encabezados por el titular o director de grupo).
5. Por conductas y actividades que a juicio de los directivos, profesores y los diferentes comités y consejos que ameriten destitución.
6. Si el curso y los consejos aceptan la renuncia entrara a reemplazar el suplente que es el siguiente en votación.

PARAGRAFO: si solo era un solo candidato se harán nuevas elecciones con el respectivo curso. La suspensión del cargo será una sanción aplicable por la rectora a un representante que con sus actos o palabras atente contra la institución y la comunidad educativa.

ARTICULO 36 - ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO: Al final del presente Manual presentamos el Organigrama, donde aparecen las instancias y estamentos encargados de mantener el orden, la disciplina, escuchar y dar alternativas en la solución de problemas.

PARAGRAFO: La bitácora es un sistema de información que está a la disposición de la comunidad educativa de eventos extraordinarios y estadísticas.

CAPITULO VII

DE LOS PADRES DE FAMILIA.

El presidente de la Republica de Colombia en uso de sus facultades constitucionales y en especial de las conferidas en los numerales 11 y 12 del artículo 189 de la Constitución política establece las normas de participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados.

DECRETA:

ARTICULO 37- DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA.

Los principales derechos de los padres de familia en relación con la educación de sus hijos menores de conformidad con la constitución y la ley.

1. Elegir el tipo de educación que de acuerdo con sus convicciones procure el mayor desarrollo personal de los menores de conformidad con la constitución u la ley.
2. Recibir información del estado sobre los establecimientos educativos que se encuentra debidamente autorizadas para prestar el servicio educativo.
3. Conocer con anticipación en el momento de la matricula las características del establecimiento educativo los principios que orientan el proyecto educativo institucional en el manual de convivencia, el plan de estudio, el sistema de evaluación institucional.
4. Participar directamente en el proceso educativo que desarrolle el establecimiento en que están matriculados sus hijos menores y la manera

especial de la construcción, ejecución y modificación del proyecto educativo de sus hijos.

5. Recibir durante el año escolar y en forma periódica información sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos.
6. Conocer la información sobre los resultados de las pruebas de evaluación de la calidad del servicio educativo de la institución.
7. Participar en eventos de formación para mejorar los procesos de orientación y acompañamiento que favorecen el aprendizaje y desarrollo valorativo de sus hijos.
8. Elegir y ser elegidos para representar a los padres de Familia en los órganos de gobierno escolar y ante las autoridades públicas en los términos previstos en la ley general de educación y de sus reglamentos.
9. Conformar consejos de padres que tengan como propósito el mejoramiento de los procesos educativos, el desarrollo armónico de los menores y la capacitación de los padres en los asuntos que atañen a la mejor educación de sus hijos.

ARTICULO 28- DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la educación de sus hijos corresponde a los padres de familia los siguientes deberes:

1. Matricular de manera oportuna a sus hijos.

2. Contribuir con la institución para que el servicio educativo se preste de manera adecuada y acorde con el derecho a la educación y al cumplimiento de sus fines profesionales.
3. Cumplir con las obligaciones contraídas en el contrato de matrícula y el manual de convivencia para facilitar el proceso educativo.
4. Contribuir en la construcción de un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad mutua que favorezca la educación de los menores y la mejor relación entre los miembros de la comunidad educativa.
5. Comunicar oportunamente y en primer lugar a las autoridades del establecimiento educativo las posibles irregularidades de que tenga conocimiento en relación con la prestación del servicio educativo, en caso de no recibir pronta respuesta acudir a las autoridades educativas de jurisdicción (Dirección local de educación).
6. Apoyar a la institución en el desarrollo de las acciones que conduzcan a la mejoramiento del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes especialmente en la formulación y desarrollo de los planes de mejoramiento institucional.
7. Acompañar y orientar permanentemente en los procesos educativos en el cumplimiento de su responsabilidad como los primeros educadores de sus hijos.
8. Aceptar voluntariamente el manual de convivencia y las normas establecidas en el como parte esencial del reglamento interno que debe cumplirse aun en los casos extremos en que por faltas graves en conducta y/o disciplina o bajo rendimiento académico según criterio del colegio el

estudiante tenga que salir de la institución, esto para que el colegio pueda llevar a cabo su obra educativa.

9. Dar buen ejemplo a sus hijos.
10. Estar abiertos y receptivos a las observaciones e indicaciones de los profesores y directivos del colegio con respecto a la formación moral, actitudinal y académica de sus hijos.
11. Asistir puntualmente a las reuniones de padres de familia programadas por el colegio, así como a los talleres y escuelas de padres programadas por el colegio y el departamento de psicología del mismo y siempre que se solicite su presencia. Dentro de los horarios establecidos para el colegio para dichas atenciones y citaciones.
12. Colaborar efectivamente con las actividades del colegio ya sean a nivel institucional, así como reconocer los dones y fortalezas de sus hijos, también como sus faltas y limitaciones y respetar que sean corregidas oportuna y justamente.
13. Ser leales con la institución, no hablar mal de ella o de sus miembros, ni promover desordenes y habladurías dentro y fuera de ella.
14. Dar sugerencias y presentar inquietudes personalmente al colegio de manera respetuosa y cortés, evitando los chismes y comentarios de pasillo.
15. Comprometerse con sus hijos en su proceso formativo, en su presentación personal, en la realización de tareas, trabajos, proveerlos con los útiles e implementos necesarios.
16. Cancelar la pensión dentro de los 5 primeros días de cada mes, así como los demás valores establecidos y adquiridos el día de la matrícula. Se

cobrara una sanción por extemporaneidad con el valor a pagar por aquellos padres de familia que no paguen oportunamente, así como una multa por la inasistencia a las escuelas de padres de \$10.000.

17. Pagar los daños o perjuicios causados por sus hijos al establecimiento o a sus compañeros.

18. Controlar y orientar el buen uso del tiempo libre de sus hijos incumpliendo la supervisión al momento de utilizar los medios de comunicación y redes sociales.

19. Responsabilizarse y supervisar las relaciones personales de sus hijos dejando siempre en alto el buen nombre y bienestar del estudiante.

20. Proteger, orientar y tomar medidas correctivas pertinentes con respecto a sus hijos en caso de abandono moral, físico, abuso sexual, explotación, consumo de licor a sustancias psicoactivas que perjudiquen su integridad personal.

21. Rechazar el engaño en todas sus formas especialmente en la justificación de inasistencias y demás situaciones en que se vean involucrados.

22. No apoyar ni justificar tampoco a sus hijos en la entrega de trabajos y presentación de evaluaciones.

23. Buscar y recibir orientación sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos y llevar a cabo las sugerencias dadas por el colegio.

24. Asistir a la entrega de informes y citaciones hechas por el colegio. La no asistencia se considera como una falta de apoyo al colegio y a sus hijos

en el proceso de formación y aprendizaje, así como para las entidades reguladoras como el Bienestar familiar y la policía de infancia y adolescencia lo consideran abandono.

25. La asistencia a entrega de informes es de carácter obligatorio así estar a paz y salvo con el colegio para recibir los informes respectivos.

26. Aportar los conocimientos y recursos que a su juicio contribuyan con el desarrollo del proyecto educativo institucional.

27. En caso de no estar de acuerdo con las actividades o procedimientos desarrollados por el colegio acercarse a los directivos de grupo con el fin de hacer conocer su posición y proponer alternativas que ayuden a la formación de sus hijos, el colegio no puede obtener logros significativos si los padres no apoyan su labor tanto insocial.

28. No traer a sus hijos materiales, útiles, excusas, tareas, trabajos, dinero durante el año escolar y apoyar a la institución en la formación de responsabilidad y compromiso. De igual manera no fomentar en horas de clase la distracción por la utilización de redes sociales como wasap y Facebook.

29. Leer atentamente y firmar las observaciones en la agenda escolar del estudiante, pedir por escrito los permisos en la agenda justificando las faltas de asistencia o retardos de sus hijos.

PARAGRAFO: los padres de familia que presenten deudas al finalizar el año escolar y vayan a matricular a sus hijos en el siguiente año solo podrán cancelar en efectivo para quedar a PAZ y salvo con el colegio la totalidad de la deuda y de los costos siguientes.

BIBLIOGRAFÍA

- Aulas en Paz (2006- 2013). Organismo No Gubernamental Convivencia Productiva y Universidad de Los Andes. Santa Fe de Bogotá D.C., Colombia. <http://aulasenzpaz.uniandes.edu.co/>
- Chaux, Enrique (2012). Educación, Convivencia y agresión escolar. Bogotá, Colombia. Prisa Ediciones. ISBN: 978-958-695-694-9
- Colombia, (1994). Ley 115, General de Educación. Resumen de notas de vigencia. Recuperado en: http://www.unal.edu.co/secretaria/normas/ex/L0115_94.pdf
- Colombia (2013). Ley 1620 (Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia escolar).
- Colombia (2013). Ley 1620 de 15 de marzo de 2013. Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Recuperado en: <http://www.eduteka.org/pdfdir/internet-seguro-ley1620-2013.pdf>
- Colombia (2013). Decreto 1965 de 11 de septiembre de 2013. Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar
- De Zubiría, S. Miguel (2005). Introducción a la pedagogía conceptual. Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani. Colombia. Recuperado en: <http://psicoanalisiscv.com/wp->

content/uploads/2012/03/MIGUELDEZUBIRIA-afetividad-y-pedagog%C3%ADa1.pdf

Freire, Paulo (1970a). La educación como práctica de la libertad.

Montevideo, Tierra Nueva, 1969.

<http://img28.xooimage.com/files/b/d/9/la-educaci-n-como.libertad-1ff07ed.pdf>

Freire, Paulo (1975). Pedagogía del Oprimido. Madrid. Editorial Siglo XXI.

ISBN9788432301841

Gardner, H. (1997). Estructuras de la Mente, La Teoría de las Inteligencias Múltiples. México: Fondo de Cultura Económica.

Jares, Xesús R. (2004). Educación y conflicto. Guía de educación para la convivencia, Madrid, Editorial Popular.

Jares, Xesus. (2006). Pedagogía de la convivencia. Graó. Barcelona.

Naciones Unidas. (2000). Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM. Obtenido de

http://www.catedradh.unesco.unam.mx/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/3_d_h_mujeres/13/3.pdf

Naciones Unidas (2005). Declaración universal de derechos humanos

(1948). Ginebra. ISBN 92-1-354077-9. Recuperado en:

<http://www.ohchr.org/Documents/Publications/ABCannexessp.pdf>

Naciones Unidas, (1989). Convención sobre los derechos del niño. Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49.

Recuperada en: <http://www.unicef.org/panama/spanish/convencion%283%29.pdf>

Observatorio de Convivencia Escolar (2014). Escenario para la construcción de ciudad desde la educación para la paz. Un proyecto de Alcaldía Distrital de Barranquilla, y Universidad de la Costa CUC. Disponible en: <http://www.observatorioescolar.org/index.php/acerc-de/proyecto-anho-3>

- Ortega, Rosario. (2007). La convivencia: un regalo de la cultura a la Escuela. Revista IDEA-La Mancha, 4, 50-54. Disponible en: www.doredin.mec.es/documentos/00620073000911.pdf. (Recuperado en Abril 2012).
- Senado de la Republica de Colombia. (2013). El sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Bogotá: Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Sús, María Claudia. (2005). Convivencia o disciplina. ¿Qué está pasando en la escuela?. Revista Mexicana de Investigación Educativa, 10, 983-1004. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/140/14002702.pdf>. (Recuperado en Mayo de 2012).

ANEXOS

ANEXO A. Entrevista a docentes.

1. ¿Qué entiende usted por violencia escolar

2. ¿Qué factores afectan la convivencia escolar en la Institución Educativa?
3. Describa brevemente la forma en que sus estudiantes actúan frente a los problemas de convivencia.
4. Desde su área de formación, ¿Qué estrategias plantea frente a los casos que afectan la convivencia escolar?
5. ¿Qué instancias maneja la institución para abordar las dificultades de convivencia escolar?
6. ¿De qué manera fortalece los derechos humanos en la conciencia escolar?
7. ¿Considera que en la Institución existen los mecanismos suficientes para resolver los conflictos que se presentan entre estudiantes? ¿Cuáles?
8. ¿En su labor como docente maneja de manera adecuada los conflictos de violencia escolar en donde le han permitido al estudiante interiorizar cambios en su conducta, pese a sus dificultades? ¿Cuáles?
9. ¿Cree que las estrategias utilizadas por usted que mencionó, hacen que el estudiante reconozca sus dificultades y sea él mismo el protagonista de su cambio?
10. ¿Las instancias manejadas por la institución a nivel de convivencia escolar generan en los estudiantes cambios en la aplicación de los derechos humanos? ¿Cuáles?

ANEXO B. Entrevista a estudiantes.

Estimados Estudiantes,

Con miras a mejorar la convivencia escolar a través de nuestro manual de convivencia solicita responder la presente encuesta con sinceridad y responsabilidad.

1. ¿Qué entiende por violencia escolar?
2. ¿Has recibido amenazas o insultos por parte de los estudiantes?
3. ¿En algunas ocasiones algún docente te ha insultado haciéndote sentir mal?
4. ¿Tus compañeros de curso o de la institución intencionalmente te han dañado algo que te pertenecía?
5. Los compañeros de grupo te han rechazado para no dejarte estar en un grupo?
6. ¿Los compañeros de tu curso te han hecho daño intencionalmente dándote golpes, cachetadas, empujones o pellizcos?
7. Los compañeros de tu grupo te han amenazado con pegarte entre varios?
8. ¿Te han herido intencionalmente en tu colegio?
9. ¿Ha visto peleas físicas sin armas entre dos compañeros de tu curso o colegio?

10. ¿Ha visto peleas físicas con armas entre dos compañeros de tu curso o colegio?
11. ¿Cuándo tienes conflicto con algún compañero o compañera, buscas alguien que pueda ayudarte a resolver dicho conflicto?
12. ¿Has hecho daños intencionalmente en alguna propiedad del colegio (por ejemplo, rayar muros, romper ventanas, dañar puertas etc.?)